TOMO 149 Montevideo, Lunes 16 de Noviembre de 1942 Núm. 10847

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto-ley. Se asciende al Mayor don Bernardo Gzech Beghloldh

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1818).

Montevideo, Noviembre 4 de 1942.

Visto el proyecto de decreto-ley remitido en consulta por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado con fecha 17 de Setiembre próximo pasado, relativo al ascenso, fuera de cuadros, en el Arma de Infantería al grado de Teniente Coronel, del Estado Mayor don Bernardo Czech Beghloldh;

Atento a la opinión favorable emitida al respecto por el mencionado Consejo de Estado,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Asciéndese al grado de Teniente Coronel en el Arma de Infantería, por antigüedad calificada, fuera de cuadros, con fecha 1.° de Febrero de 1942, al señor Mayor don Bernardo Gzech Beghloldh.

Art. 2.° Las promociones que se efectúen como consecuencia del ascenso del referido Jefe, serán conferidas, también, con fecha 1.° de Febrero del corriente año.

Art. 3.° Expídase el despacho correspondiente, comuníquese a quienes corresponda y archívese. — BALDOMIR. —Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Hacienda.

Número 73.

Montevideo, Noviembre 5 de 1942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota número 285 de ese Consejo, por la que se sirve hacer saber al Poder Ejecutivo la opinión favorable de ese Alto Cuerpo relacionado con el ascenso al grado de Teniente Coronel en el Arma de Infantería, fuera de cuadros, al señor Mayor don Bernardo Gzech Beghloldh.

Reitero al señor Presidente las expresiones de mi consideración más distinguida. — ALFREDO BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL. — JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto-ley. Se declara al Teniente 1.° retirado don Antolín Amaro comprendido en unos beneficios que se acuerdan al personal de la Aeronáutica Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Deecreto N.° 1820).

Montevideo, Noviembre 4 de 1942.

Visto el proyecto de decreto-ley remitido en consulta por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado con fecha 8 de Octubre próximo pasado, relativo al ascenso al grado de Capitán, en situación de retiro, del Teniente 1.° retirado don Antolín Amaro, con la asignación correspondiente al sueldo y compensación íntegros de ese grado;

Atento a la opinión favorable emitida al respecto por el mencionado Consejo de Estado y considerando acerta-

Los Indices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 3.er trimestre de 1942 en el N.° 10.827 (22 de Octubre).

do el proyecto de decreto-ley sustitutivo, sugerido por ese órgano consultivo,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase al señor Teniente 1.° retirado don Antolín Amaro, comprendido en los beneficios que acuerda al personal navegante de la Aeronáutica Militar, inutilizado en actos del servicio, el artículo 2.° de la ley de Enero 8 de 1943, por lo que a partir de esta fecha percibirá la asignación correspondiente al sueldo y compensación íntegros que para el grado de Capitán establece el Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Hacienda.

Número 74.

Montevideo, Noviembre 5 de 1942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

Tengo el honor de acusar recibo a la nota número 286 de ese Consejo de Estado, por la que se sirve hacer saber al Poder Ejecutivo la opinión favorable de ese Alto Cuerpo relacionada con el ascenso al grado de Capitán, en situación de retiro, del señor Teniente 1.° retirado don Antolín Amaro.

Al mismo tiempo se complace en hacerle saber a ese organismo consultivo que acepta las modificaciones introducidas a la iniciativa sometida a su consideración, expidiendo por tanto, en esta fecha, el decreto-ley pertinente.

Reitero al señor Presidente las expresiones de mi consideración más distinguida. — **ALFREDO BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL. — JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se amplían disposiciones que afectan a pilotos que infringieron disposiciones de vuelo

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1824).

Montevideo, Noviembre 5 de 1942.

Visto el oficio número 895|G|942 de la Dirección de Aeronáutica Civil por el cual solicita que se prohiba, a los pilotos aviadores civiles, sancionados por incumplimiento de las reglamentaciones de vuelo, volar como pasajeros en aviones de doble comando:

Considerando: 1.° que a los pilotos suspendidos por infractores no se les prohibe volar en calidad de pasajeros, lo que mantiene la posibilidad de que en aparatos de doble comando, actúen en la dirección;

2.° que esta situación probable, desvirtúa y quita eficacia a la sanción, y burla, en consecuencia, el propósito perseguido en la aplicación de las medidas disciplinarias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el artículo 4.° del decreto número 702 de fecha Junio 26 de 1940, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 4.° Los aviadores que incurran en las infracciones que se mencionan precedentemente serán castigados: con suspensión de su brevet por el término de seis meses y en caso de reincidencia con el retiro definitivo del mismo. Los pilotos infractores no podrán volar como pasajeros en aviones de turismo o entrenamiento, con doble comando, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado ante la Dirección de Aeronáutica Civil".

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

4

Decreto. Se aprueba una Reglamentación General para la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1823).

Montevideo, Noviembre 5 de 1942.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios eleva a consideración superior el proyecto de Reglamento General para la misma;

Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército;

Considerando: que el proyecto de reglamento precitado, está concorde con lo determinado por la ley Orgánica Militar número 10050 y reglamentos afines, por lo que permite cumplir en forma amplia la finalidad del Instituto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase el Reglamento General para la Escuela de Armas y Servicios que figura redactado en los papeles administrativos serie H números 479271, 479272, 479273, 479296, 479294, 479295, 479299, 479278, 479280, 479282, 479283, 479300, 479286, 479288, 479287, 479289, 479292 y 479293.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese el presente decreto como asimismo el Reglamento que se aprueba en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

Decreto. Se aprueba una reglamentación para el aprovisionamiento de nafta a la Aviación Civil

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1817).
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 31 de 1942.

Visto el artículo 4.o del decreto de fecha 20 del mes en curso, en el que se dispuso que la Dirección de Aeronáutica Civil preparara, antes del 30 de Octubre de 1942, una reglamentación completa para el contralor a efectuar sobre la nafta de aviación que se entregue, en las condiciones establecidas en el precitado decreto, a los Aeros Clubs, Compañías Comerciales, etc.;

Atento a que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o ya citado, la expresada Dirección ha formulado un proyecto de reglamentación para el aprovisionamiento de nafta de la Aviación Civil,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el proyecto de reglamentación que para el aprovisionamiento de nafta de la Aviación Civil, ha formulado la Dirección de Aeronáutica Civil, y cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 1.o La aviación civil (compañías de aeronavegación, instituciones aeronáuticas aerodeportivas, propietarios de aviones o pilotos aviadores civiles) adquirirán directamente a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la nafta exonerada de derechos, haciendo la correspondiente solicitud en un formulario que al efecto proporcionará la Dirección de Aeronáutica Civil.

La solicitud a que se hace referencia, con el informe de la citada Dirección, será elevada a la Dirección General de Aeronáutica Militar, la que, en la misma forma, la someterá a la Inspección General del Ejército.

Esta, a su vez, la elevará al Ministerio de Industrias y Trabajo el que resolverá, en última instancia, lo que estime más conveniente.

La resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo será comunicada de inmediato, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a los efectos correspondientes.

Los trámites relativos a estas solicitudes deben ser considerados por todos los organismos, como muy urgentes.

Art. 2.o En el formulario a que se hace referencia en el artículo anterior, deberá especificarse: nombre del comprador, aeronave donde habrá de consumirse el combustible y clase de vuelo a que se destina.

Art. 3.o La Dirección de Aeronáutica Civil a los fines del contralor correspondiente, llevará un libro especial, en el que deberán anotarse además de las especificaciones determinadas en el artículo 2.o, las siguientes: lugar de hangaraje de la máquina, consumo horario de combustible, característica de los motores.

Art. 4.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland informará, por lo menos, una vez al mes, a la Inspección General del Ejército, de las existencias de combustibles de aviación, así como de las entregas efectuadas a las compañías comerciales, aero-clubs y particulares.

Art. 5.o El combustible exonerado se guardará dentro de sus envases originales en que fueran expedidos, o en el tanque de la aeronave.

Art. 6.o A los efectos del contralor de los consumos de nafta exonerada de derechos, las compañías comerciales, las distintas instituciones aeronáuticas deportivas y los propietarios de máquinas particulares remitirán mensualmente un resumen total de los vuelos de cada máquina.

Art. 7.o Las adquisiciones de combustibles efectuadas durante el mes deberán corresponder a los consumos respectivos más la existencia que se registre en los envases originarios o tanques de los aviones.

La Dirección de Aeronáutica Civil adoptará las medidas que correspondan a fin de proceder al contralor determinado por este artículo, en forma mensual.

Art. 8.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, dentro del plazo máximo de un mes, establecerá la forma de colorear la nafta de aviación destinada a la aeronáutica civil, dando cuenta a los Ministerios de Industrias y Trabajo y de Defensa Nacional, a los fines correspondientes.

Art. 9.o Las infracciones a lo determinado en los artículos precedentes serán tratadas según los preceptos de la ley Penal Aduanera del 18 de Diciembre de 1918, y traerá simultáneamente aparejada la pérdida del derecho a la exoneración por parte del infractor."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL. — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se modifican disposiciones de la ley Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 30 de 1942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de someter a la ilustrada consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de decreto-ley, por el que se modifican algunas de las prescripciones de la ley Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y decreto-ley de 8 de Mayo próximo pasado, acordando a dicho Instituto mayor órbita de atribuciones para cumplir con más eficacia el loable servicio de previsión social que tiene asignado por mandato de la ley de su creación.

Comprenden las modificaciones proyectadas, la revisión de los artículos 10, 14 y 20 de la citada ley e inciso H) del decreto-ley de que también se trata, regularizando la forma de venta de viviendas que integran núcleos organizados, valor mínimo de aquéllas, sus mejoras y el seguro de vida a cargo del promitente comprador de vivienda individual respectivamente.

Si bien la aplicación de la ley nombrada, ha dado resultado satisfactorio y el Estado, por intermedio del organismo apto y especializado para ello, ha podido realizar ya una parte muy apreciada de la delicada misión, que al mismo le ha sido encomendada, habiendo construído en el breve período de su actividad, 1.066 viviendas totalizadas en el doble aspecto con que se ha encarado la solución del problema o sea en núcleos organizados y viviendas individuales de cuyos beneficios hacen uso actualmente 4.014 personas, siendo numerosa la lista de suplentes a la espera de la desocupación de las mismas; la experiencia ha ido presentando algunos aspectos de la referida ley Orgánica, que han aconsejado la revisión de varias de sus disposiciones, las que se hallan encaradas adecuadamente en el proyecto de decreto-ley que se ha formulado y que se eleva en consulta.

La nueva redacción de los referidos artículos del proyecto, mune al Instituto Nacional de Viviendas Económicas del instrumento legal adecuado que lo faculta para realizar eficazmente el fin social que representa la construcción de viviendas destinadas a habitación de las clases más modestas del país.

Por el artículo 10 del proyecto se habilita al Instituto para alquilar o vender "indistintamente", las viviendas que construye y para ejercer en todo tiempo sobre las mismas su acción reguladora, dándose facilidades para que cualquier ocupante pueda ser inquilino indefinidamente de la vivienda que ocupa si su conducta es correcta y se ajusta a las exigencias que la ley y su reglamentación establecen. Se atiende con ello, asimismo, a la utilidad social de brindar rápidamente en arrendamiento y con un pago mínimo, viviendas sanas a la gran cantidad de obreros que habitan chozas inaceptables e indecorosas, lo cual repercute, evidentemente, a estabilizar la rotación que ofrece el movimiento normal de desocupación de vivienda.

La modificación del artículo 14 responde solamente a la parte que establece el costo máximo de cada vivienda, que no podrá exceder por el nuevo texto del mismo, de la suma de $ 5.000 00, incluído terreno construcción, mejoras, gastos, etc.

Se ha tenido en cuenta al formular dicha modificación la actual conflagración con sus derivaciones, entre ellas, el mayor costo experimentado por la totalidad de los materiales de construcción y demás factores que intervienen en las mismas, lo cual colocaría al Instituto en situación de paralizar en cierta medida la obra emprendida, que tan reales beneficios arroja sobre las clases que más atención requieren de las autoridades del Gobierno Nacional, o bien contrariando el buen criterio que debe regir en esta calidad de construcciones, limitando los emplazamientos a predios ubicados en zonas carentes de pavimento o saneamiento, ya que estas mejoras, como el valor del predio, integran el monto máximo acordado por la ley para las viviendas individuales.

Una de las bellas previsiones de la ley número 9728, es la contenida en su artículo 20, que establece que el adquirente de una vivienda deberá tomar a su cargo un seguro de vida para garantir a su familia, en caso de muerte, el pago de todas las cuotas que faltaren hasta la escrituración definitiva de la vivienda.

Por la modificación proyectada del citado artículo 20, se sustituye el seguro fijado en el artículo primitivo, estableciéndose, en cambio, un seguro de vida de capital variable por el importe del 50 % de su deuda con el Instituto, que en caso de fallecimiento del adquirente dicho Instituto cobrará el seguro correspondiente, cuyo importe destinará a cancelar el 50 % del saldo de la deuda, estableciendo de inmediato la nueva cuota rebajada que corresponde.

Con la modificación de las disposiciones auspiciadas en el proyecto adjunto serán obviadas las dificultades de orden técnico que impedían arribar a la fijación de una cuota típica, modesta, al alcance de las posibilidades normales, lógicas y propias de los modestísimos empleados u obreros beneficiarios de la ley, estableciéndose con un saguro a capital variable, sumamente ventajoso y mucho más económico, resultando, en este caso, para el promedio de edad que es de 40 años y $ 2.500 00 de deuda, una subcuota por concepto de seguro de $ 3.25 mensuales.

Como consecuencia de los artículos anteriormente enunciados derógase, además, en el proyecto de decreto-ley de que se trata, el artículo 17 de la reglamentación de la referida ley número 9723, por cuanto en él se establecen las normas a que deberán ajustarse los arrendatarios que deseen acogerse a los beneficios que les acuerda el artículo 10 de la misma ley.

Por último, el Poder Ejecutivo considera conveniente extender la fórmula de seguro establecida en el artículo 20 del proyecto, a los promitentes compradores que se acojan a los beneficios acordados por el decreto-ley de 8 de Mayo próximo pasado (modificativo de la ley 15 de Setiembre de 1939) por cuanto en éste se establece la misma forma de seguro que se ha omitido por inconveniente habiendo, en ese sentido, procedido a la modificación del inciso H) del decreto-ley aludido.

Tales los fundamentos del adjunto proyecto de decreto-ley, a cuyo respecto el Poder Ejecutivo encarece el pronunciamiento del Cuerpo de su digna presidencia.

Con tal motivo, reitera a ese Consejo las seguridades de su más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — ARSENIO M. BARGO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.o Modifícanse los textos de los artículos números 10, 14 y 20 de la ley número 9723 de fecha 19 de

Noviembre de 1937, que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 10. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas podrá vender separadamente a los beneficiarios de la presente ley las viviendas que construya a tal efecto. No comprende esta prescripción las que integran los Grupos Organizados o Casas Colectivas en tanto que la Comisión Honoraria las destine al simple arrendamiento.

Artículo 14. Los precios de venta, los alquileres y las cuotas serán fijadas por la Comisión y contemplarán la finalidad social de la institución.

El interés exigible no podrá exceder del 3 %.

El importe total de cada vivienda, incluídos terreno, construcciones, mejoras, gastos, etc., no podrá exceder de cinco mil pesos.

Artículo 20. El adquirente deberá tomar a su cargo en el Banco de Seguros del Estado un seguro de vida a capital variable por el importe del 50 % de su deuda con el Instituto Nacional de Viviendas Económicas. Con este fin el Instituto Nacional de Viviendas Económicas abonará de oficio y por cuenta y cargo del adquirente la prima que corresponda cuyo importe será reintegrado por éste, conjuntamente con la cuota de intereses y amortización que resulte.

En caso de fallecimiento del adquirente, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas cobrará el seguro correspondiente, cuyo importe destinará a cancelar el 50 % del saldo de la deuda, estableciendo de inmediato la nueva cuota rebajada que corresponda."

Art. 2.º Derógase el artículo 17 del decreto reglamentario de la ley número 9723 a que se ha hecho referencia, como consecuencia de la modificación de los artículos anteriormente citados.

Art. 3.º Sustitúyese el inciso H), del artículo 9.º, del decreto-ley de 8 de Mayo de 1942, por el siguiente:

"H) El adquirente deberá tomar a su cargo en el Banco de Seguros del Estado un seguro de vida a capital variable por el importe del 50 % de la deuda que grave la propiedad. Con este fin el Instituto Nacional de Viviendas Económicas abonará de oficio y por cuenta y cargo del adquirente la prima que corresponda, cuyo importe será reintegrado por éste, conjuntamente con la cuota de intereses y amortización que resulte.

En caso de fallecimiento del adquirente el Banco de Seguros del Estado abonará al Instituto Nacional de Viviendas Económicas el 50 % del saldo de la deuda, el cual a su vez entregará al Banco Hipotecario del Uruguay y al de la República, si correspondiera, el importe proporcional a sus respectivos saldos."

Art. 4.º Comuníquese, publíquese, insértese, etc.

ARSENIO M. BARGO.

Resolución. Se refuerza un rubro del Presupuesto General de Gastos para atender servicios de la Dirección de Saneamiento.

Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 30 de 1942.

Vistos estos antecedentes relacionados con pedido formulado por la Dirección de Saneamiento, para que se proceda al refuerzo del rubro 1.04 del ítem 8.06 del Presupuesto General del Estado, que se destina al pago de jornales originados con motivo del funcionamiento de los servicios de saneamiento del interior, con la suma de pesos 20.000.00;

Atento: A) A las diversas cargas extraordinarias que ha tenido y que debe soportar el rubro precitado hasta el fin del ejercicio, por concepto de personal a jornal utilizado como consecuencia de vacantes en el Presupuesto; vigilancia extraordinaria; suplencias por licencias permanentes debidas a enfermedad; aumento del 25 % en los jornales a partir del 1.º de Agosto próximo pasado; bombeo extraordinario en las usinas de Mercedes, Paysandú y Salto desde Junio a Diciembre del corriente año; y por concepto de personal extrapresupuesto de Oficina Central, que han sido la causa principalmente que a la fecha, el rubro aludido, presente un insignificante saldo nominal;

B) A que el total de jornales que gravitan mensualmente sobre dicho rubro, asciende a la suma de $ 6.000.00, por lo que en el período comprendido entre el 15 de Setiembre y el 31 de Diciembre del corriente año, será necesario disponer de la suma de $ 20.000.00;

Considerando: que el refuerzo del rubro de que se trata reviste carácter urgente, pues de no disponerse de recursos, ello podría provocar la interrupción de los abastecimientos de agua a las poblaciones, ya que sería difícil atender la demanda de los mismos;

Oída la Contaduría General de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República en acuerdo de Consejo de Ministros

RESUELVE:

Autorizar el refuerzo del rubro 1.04 del ítem 8.06 del Presupuesto General del Estado, con la cantidad de pesos 20.000.00 (veinte mil pesos), la que será tomada de Rentas Generales.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — **ARSENIO M. BARGO.** — **JAVIER MENDIVIL.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se modifican disposiciones relacionadas con las multas a aplicarse a los infractores de la ley número 10.120 que fija el precio mínimo del trigo.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Número 994|D|941.

Al Consejo de Estado:

Es de conocimiento de ese Alto Cuerpo la situación planteada por la aplicación de la ley de 28 de Enero de 1942, en lo que dice relación con la constatación de infracciones a algunas de sus principales disposiciones, pago de menor precio que el fijado por la ley, o falta de bonificaciones por mayor peso específico del cereal.

El artículo 14 de la recordada ley castiga las infracciones con multa de $ 200.00 a $ 10.000.00, las que son aplicadas por resolución fundada de la Dirección de Agronomía, obligando, el artículo 15 del mismo texto, a consignar su importe dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la resolución que imponga la multa.

Prevé el mismo artículo la posibilidad de deducir el recurso de apelación ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura por las siguientes características:

A) No tienen efecto suspensivo, y

B) Si el Poder Ejecutivo no se pronunciare dentro de los 30 días de recibidos los antecedentes respectivos, se entenderá confirmada la resolución recurrida.

Las infracciones denunciadas son numerosas. La Dirección de Agronomía y la Inspección de Hacienda —a quienes la ley comete las tareas de contralor y vigilancia del cumplimiento de sus disposiciones—, han promovido denuncia contra varios acopiadores, cerealistas, molineros y comerciantes sobre la imputación de haber violado sus disposiciones.

La necesidad de amplio conocimiento e información de cada caso, han hecho que el procedimiento administrativo sea suficientemente cuidadoso, y que a la denuncia de la Inspección de Hacienda, siga una vista, evacuada por el supuesto infractor y un nuevo informe de la Inspección de Hacienda o de la Dirección de Agronomía, según los casos. La intervención de curiales —en defensa de los denunciados— ha dado a los expedientes un marcado tinte contencioso, con desarrollo de puntos de vista doctrinarios, citas de derecho positivo y exposición de principios de hermenéutica, que ha puesto a los funcionarios administrativos en el trance de recurrir a la opinión de los Fiscales de Gobierno o Hacienda, en procura de asesoramiento legal.

El procedimiento se hará así, necesariamente largo por la naturaleza de la materia a que se aplica, recargada de hechos y circunstancias especiales a cada caso, y por el deseo del Poder Ejecutivo de rodear su resolución del máximo de garantías de conocimiento e ilustración que aseguren la justicia de los fallos a dictarse.

Si a esto se agrega que tales expedientes deben ser substanciados, y las resoluciones dictadas, sin perjuicio del trámite interno corriente de esta Secretaría de Estado, abocada a la consideración de serios problemas de nuestra economía agraria, se advierte que el plazo de 30 días ha resultado exiguo, y que el solo transcurso del tiempo, al dar

autoridad de cosa juzgada a la resolución recurrida, puede conducir a la consagración de injusticias o ilegalidades, que el Ejecutivo quiere evitar.

No debe olvidarse que de acuerdo con el recordado artículo 15, la multa debe ser consignada de inmediato, con lo que la sanción pecuniaria adquiere carácter de efectividad, y la suma depositada queda irremisiblemente perdida para el supuesto infractor, sin contar el perjuicio moral que al crédito de cada comerciante, le infiere la aplicación de una sanción que no se ha substanciado debidamente, o que substanciada, no ha merecido el fallo definitivo.

Por las consideraciones que anteceden y demás que suplirá el elevado criterio de los señores Consejeros, el Poder Ejecutivo somete a su consideración el adjunto proyecto de decreto-ley, que exime de la obligación de consignar el importe de las multas que hubiere aplicado la Dirección de Agronomía y extiende a 90 días el plazo de 30 señalado en la parte final del artículo 15.

Al encarecer a ese Alto Cuerpo la más urgente consideración del adjunto proyecto de decreto-ley, el Poder Ejecutivo aprovecha la oportunidad de reiterar al mismo las seguridades de su más alta consideración.—ALFREDO BALDOMIR. — RAMON F. BADO. — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 15 de la ley de Enero 28 de 1942, el que quedará así redactado

"El infractor podrá apelar dentro de los quince días de notificado, para ante el Poder Ejecutivo, pudiéndose entablar también el recurso directamente ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura dentro del mismo término.

El Poder Ejecutivo resolverá en la apelación dentro de noventa días de recibidos los antecedentes respectivos. Si confirmare la resolución recurrida o no se expidiere dentro de ese término, se tendrá por definitiva la sanción impuesta, y el infractor deberá abonar el importe de la multa dentro de los quince días de notificado de la resolución confirmatoria, o de vencido el término señalado al Poder Ejecutivo para pronunciarse."

Art. 2.o Comuníquese, etc.

RAMON F. BADO.
CYRO GIAMBRUNO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se sustituye un suministro de combustible, determinándose el buque de bandera sueca beneficiario

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Número 1280|942.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que manifiesta que la partida de azúcar que debía conducir desde Perú el buque de bandera sueca denominado "Carl Gorthon", de acuerdo con lo especificado en el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de Agosto próximo pasado, por el cual fué autorizado dicho organismo para suministrar al referido buque trescientas (300) toneladas de fuel oil, será transportada por la nave de igual nacionalidad denominada "Oscar Gorthon", pero que esta circunstancia no importa modificar el bunker referenciado;

Considerando lo expuesto: y

Atento a lo establecido en el artículo 1.o del decreto de 4 de Junio de 1941, sobre operaciones de bunkering por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el artículo 1.o del decreto de 2 de Octubre próximo pasado, por el cual fué autorizada la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para suministrar trescientas (300) toneladas de fuel oil al buque de bandera sueco denominado "Oscar Gorthon".

Art. 2.o Sustituir el artículo 1.o del decreto de 28 de Agosto último, que autorizó a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para suministrar al buque de bandera sueca denominado "Carl Gorthon", trescientas (300) toneladas de fuel oil para consumo del mismo buque en el viaje que realizaría a fin de transportar del Perú a Montevideo dos mil setecientas (2.700) toneladas de azúcar, por el siguiente:

"Artículo 1.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para suministrar al buque de bandera sueca denominado "Oscar Gorthon", para su consumo, trescientas (300) toneladas de fuel oil."

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

10

Resolución. Se sustituye el delegado obrero en la Comisión de Salarios para la industria de la confección para hombre.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 6 de 1942.—Número 265|942.

Visto el escrito del Sindicato Unico de la Aguja en el que propone se sustituya al señor Jacobo Litman, en el cargo de delegado del sector obrero de la Comisión de Salarios para la industria de la confección para hombre (ropa de trabajo de hombre), con el señor Isaac Bresler; y

Con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Sustituir al señor Jacobo Litman, en el cargo de delegado del sector obrero de la Comisión de Salarios para la industria de la confección para hombre (ropa de trabajo de hombre), instituída por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Abril de 1941, con el señor Isaac Bresier.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Decreto-ley. Se dan las normas que deben regir el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 4 de 1942.—Número 153|941.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.° El Instituto Nacional de Alimentación será la entidad dirigente de todo lo relativo a proporcionar y regular la alimentación popular en el territorio de la República.

Será dirigido y administrado por una Comisión integrada por el Director-Administrador rentado y cuatro miembros honorarios, que serán elegidos por el Poder Ejecutivo.

El cargo de Director-Administrador tendrá carácter permanente y los miembros honorarios durarán cuatro años en sus funciones.

Art. 2.° Para el cumplimiento de la misión que le está encomendada, el Instituto dispondrá de los siguientes recursos:

A) La asignación anual que se establezca en el Presupuesto General de Gastos.
B) El importe íntegro de sus proventos.
C) Las donaciones y legados que le hagan.

Art. 3.° Las disponibilidades que existan al final de cada ejercicio y resulten del saldo no invertido de proventos serán transferidas al ejercicio siguiente.

Art. 4.° Incorpórase al Presupuesto General de Gastos el Instituto Nacional de Alimentación del ítem 25.02 - 6.04 C, con los siguientes cargos:

Dirección General:

		Anual
1 Director Administrador	$	4.800.00
1 Gerente	"	3.120.00
1 Secretario General	"	1.920.00
1 Auxiliar Encargado de la Sección Personal	"	1.080.00

1 Auxiliar Encargado de la Sección Archivo	"	960.00
1 Auxiliar de la Sección Personal	"	720.00
1 Auxiliar de Secretaría	"	720.00
1 Portero	"	660.00

ADMINISTRACION—

Sección Contaduría-Tesorería:

1 Jefe Contador	"	2.400.00
1 Cajero Pagador	"	1.680.00
1 Oficial Encargado de Secciones	"	1.560.00
1 Recaudador	"	1.380.00
1 Auxiliar Encargado de Teneduría	"	1.140.00
1 Auxiliar de Caja	"	780.00
2 Auxiliares a $ 720.00 cada uno	"	1.440.00

Sección Proveeduría:

1 Jefe de Proveeduría	"	1.680.00
1 2.° Jefe de Proveeduría, Encargado de Sección	"	1.200.00
1 Auxiliar, 3.er Jefe de Proveeduría (Encargado Control Salida)	"	900.00
2 Auxiliares a $ 720.00 cada uno	"	1.440.00
2 Auxiliares a $ 600.00 cada uno	"	1.200.00

Sección Control:

1 Inspector Jefe	"	1.320.00
1 Encargado de Sección	"	1.200.00
3 Auxiliares a $ 600.00 cada uno	"	1.800.00
2 Auxiliares a $ 600.00 cada uno	"	1.200.00

Sección Cuerpo Médico:

1 Médico de Certificaciones, Asistencia del Personal y Niños	$	1.440.00
2 Médicos de Niños a $ 1.200.00 cada uno	"	2.400.00
1 Inspectora de Visitadoras	"	720.00
1 Químico Experto en Nutrición	"	1.200.00
1 Mozo de Laboratorio	"	600.00
	$	42.660.00

Artículo 5.° Redúcese a la cantidad de doscientos noventa y siete mil trescientos cuarenta pesos ($ 297.340.00) la partida de $ 340.000.00 que determina el presupuesto vigente, la que conjuntamente con los proventos que señala el inciso B) del artículo 2.°, se invertirán en víveres, pago de personal secundario, arrendamientos, instalaciones, gastos generales, etc.

Art. 6.° Derógase la ley de 14 de Abril de 1932 en cuanto se modifica por ésta.

Art. 7.° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a ssu efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

Consejo de Estado.

Montevideo, Octubre 29 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 15 de Julio del corriente año, sobre presupuesto y cambio de denominación del "Instituto de Alimentación Científica del Pueblo"

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

12

Decreto. Se nombra Inspector del Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 4 de 1942.—Número 1874|942.

Vista la propuesta formulada por el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a favor del señor Gervasio González Galarza para ocupar el cargo de Inspector de 2.a del Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez,

El Presidente de la República

DECRETA:

Nómbrase para ocupar el expresado cargo de Inspector de 2.a del Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez, categoría III, grado 9, al señor Gervasio González Galarza.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

13

Resolución. Se declaran comprendidos en unas disposiciones los casinos de Rivera y Carmelo

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 4 de 1942.—Número 1749|939.

Vista la nota de Noviembre 21 de 1941, de la Comisión Nacional de Turismo, en la que hace presente que al otorgarse concesión de juegos de azar en el Casino Hotel de Carmelo al señor Julio Vega Helguera, por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de Octubre de 1941, se omitió incluir la contribución a que está obligada la firma propietaria del 8 % del producido bruto de los juegos y entradas al casino, de conformidad con lo establecido en la ley número 9133, de creación de aquella Comisión Nacional;

Atento a que el artículo 4.°, inciso 1.°, de la ley 9133 de Noviembre 17 de 1933, establece que: "La Comisión Nacional de Turismo dispondrá de los siguientes recursos: A) el 8 % del producido bruto de las entradas que se obtengan por cualquier concepto de los Casinos Municipales del Departamento de Montevideo, así como los del litoral e interior que se dediquen a actividades de esa índole";

Atento a que el criterio que guió al legislador al establecer la contribución aludida fué el exigir una retribución de las instituciones beneficiadas por la propaganda de la Comisión Nacional de Turismo, que creaba la ley;

Atento a que siendo el Casino de Carmelo una institución de carácter privado que se beneficia de la propaganda de la Comisión Nacional de Turismo debe contribuir en la misma forma que las demás empresas de esa índole;

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Hacienda y de Gobierno de 1.er turno;

Considerando: que el Hotel Teatro Casino de Rivera, cuya concesión de explotación de juegos de azar fué acordada por resolución de 22 de Agosto próximo pasado, se halla en las mismas condiciones que el Casino de Carmelo, en cuanto al pago del 8 % del producido bruto que recaude por cualquier concepto, a la Comisión Nacional de Turismo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que los Casinos de Rivera y de Carmelo, se encuentran comprendidos en el artículo 4.° inciso A) de la ley del 17 de Noviembre de 1933 y en consecuencia, deben abonar el 8 % (ocho por ciento) del producido bruto de las entradas que obtengan por cualquier concepto, a partir de las fechas de las firmas de sus respectivas concesiones de explotación de juegos de azar.

Comuníquese a quienes corresponda, notifíquese al interesado, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 15 de Octubre de 1942.

1—Mensaje al Consejo de Estado para acusarle recibo del que manifestó opinión favorable para la provisión de un cargo vacante de Ministro Plenipotenciario con el Encargado de Negocios doctor don Alfredo Carbonell Debali (firmado con fecha 10).

2—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de P. D. o M. G.

3 y 4—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia con motivo de una solicitud de información sobre apertura de los autos sucesorios de C. o S. C. P. o C. S. D.

6—Decreto de nombramiento del doctor Alfredo Carbonel Debali, en calidad de Ministro Plenipotenciario.

7—Decreto por el que se designa beneficiarios de las cinco becas instituídas por el Convenio sobre Cooperación Administrativa, firmado entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay, a los cinco funcionarios técnicos paraguayos don Eduardo Saguier Iturburu, don Edmundo Taboada, don Ubaldo Centurión Herreros, don Pedro C. Morselli y don Enrique Bravard.

8—Resolución sobre transferencia de la suma de $ 510.30, que se reintegran a a rentas consulares en Gran Bretaña, por concepto de diferencia de cambio sobre la suma de $ 510.30, importe del viático acordado al Cónsul de Distrito, de segunda clase, señor José S. Scarrone, con motivo de su traslado de Génova a Hamburgo.

9—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Conrado Seguí, por la suma de $ 81.60, importe de reparaciones y de limpieza de las máquinas de escribir, de este Ministerio, en Julio, Agosto y Setiembre del año en curso.

10—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Papelería Galli Sociedad Anónima, por la suma de $ 56.90, importe de artículos de papelería suministrados, a este Ministerio, en Julio, Agosto y Setiembre del presente año.

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Mariano Rodríguez, por la suma de pesos 25.00, importe de trabajos de encuadernación efectuados, para este Ministerio, en Setiembre del corriente año.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 22 de Octubre de 1942.

1—Instrumento de ratificación del Convenio Comercial entre la República del Uruguay y los Estados Unidos de América, ajustado y firmado en Montevideo, el 21 de Julio de 1942.

2—Pleno Poder conferido al doctor Juan Carlos Blanco, Embajador de la República en Wáshington, para que pueda proceder al canje del Instrumento de Ratificación mencionado en el párrafo anterior.

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para acusarle recibo de unos datos solicitados acerca del estado de un sumario seguido a un ex Cónsul de la República en San Pablo.

4 y 5—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en tramites de las extradiciones de J. C. F. y de D. A. O.

6 a 11—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

12—Decreto sobre refuerzo del rubro "Servicios Diversos", en la cantidad de $ 5.000.00, sustitutivo del de 13 de Agosto del presente año, dejado sin efecto.

13—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de segunda clase, en Oporto, señor Antonio Di Pasca, pase a desempeñar las funciones de su cargo en Zurich (Suiza).

14—Decreto de nombramiento del señor Jorge Belliure Ratols, en calidad de Cónsul honorario de la República en Oporto (Portugal).

15 y 16—Patentes Consulares expedidas a los señores Di Pasca y Belliure Rafols.

17—Resolución sobre transferencia de la cantidad de $ 2.103.45, a que se refiere la orden de pago número 152 a favor de la Dirección de Institutos Penales, al rubro 2.05 ítem 9.01 "Publicidad y Propaganda".

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 29 de Octubre de 1942.

1 a 5—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

6 y 7—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado de dos oficios del Consulado de la República en Santa Victoria del Palmar (Brasil), con datos solicitados por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno.

8—Decreto-ley sobre reorganización de la Comisión Nacional de Turismo.

9—Decreto por el que se designan las personas que han de quedar adscriptas al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor Caracciolo Parra Pérez, con motivo de su visita a nuestro país.

10—Decreto por el que se designa al Embajador en Wáshington, doctor Juan Carlos Blanco, Representante del Gobierno de la República en la Comisión Interamericana de Administración Territorial, creada en La Habana el 30 de Julio de 1940.

11—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito de primera clase, don Wilfredo Previtali, pase a desempeñar las funciones de su cargo en Lima.

12—Patente Consular expedida al señor Previtali.

La Secretaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Encargado del Despacho en el Departamento de Defensa Nacional, el día 5 de Noviembre de 1942.

1 y 2—Decreto 1814 — Aceptando la renuncia del cargo del Juez del Consejo de Guerra Permanente, presenta el señor General retirado don Pedro Onetti a quien se le agradecen los importantes servicios prestados en la Justicia Militar. (Carpeta número 4872|942).

3—Decreto 1824 — Modificando el artículo 4.o del decreto número 702 de fecha Junio 26 de 1940, relacionado con los pilotos aviadores civiles, sancionados por incumplimiento de las reglamentaciones de vuelo, los cuales no podrán volar en aviones de turismo o entrenamiento, con doble comando. (Carpeta número 4774|942).

4—Decreto 1823 — Aprobando el Reglamento General para la Escuela de Armas y Servicios. (Carpeta N.o 4330 942).

5—Decreto 1825 — Aumentando a $ 30.00 mensuales la asignación que percibe el Peón de la 3.a Sección (Reclutamiento) de la Tercera División: Personal del Ministerio de Defensa Nacional, señor Juan F. Monúa

6—Decreto 1816 — Nombrando para ocupar cargos y prestar servicios en unidades navales a varios Jefes y Oficiales.

7—Decreto 1821 — Nombrando en el ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias", Ayudante de 2.a clase, al actual Ayudante de 3.a clase, Gladstone Mullins.

8—Decreto 1822 — Declarando que el nombramiento a favor del Auxiliar 2.o Juan C. Prieto, debe considerarse como expedido a Julio C. Prieto, por haberse padecido error en la propuesta respectiva. (Carpeta 2295|942).

9—Mensaje 73 — Al Consejo de Estado, acusando recibo de la nota de dicho Consejo, por la que comunica al Poder Ejecutivo su opinión favorable relacionada con el ascenso al grado de Teniente Coronel en el arma de Infantería fuera de cuadros, al señor Mayor don Bernardo Gzech Begholdh.

10—Mensaje 74 — Al Consejo de Estado, acusando recibo de la nota de dicho Consejo, por la que comunica al Poder Ejecutivo su opinión favorable relacionada con el ascenso al grado de Capitán en situación de retiro, del señor Teniente 1.o retirado, Antolín Amaro.

11—Decreto 1817 — Aprobando el proyecto de la reglamentación que para el aprovisionamiento de nafta de la Aviación Civil, formula la Dirección de Aeronáutica Civil.

1—Resolución 4678 — Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice al Servicio Geográfico para abonar los sueldos de $ 80.00 y $ 65.00 mensuales al Capataz y Conductor que prestan servicios en la Comisión de Límites con el Brasil, a partir del 1.o de Julio del corriente año. (Carpeta 5165|941).

2—Resolución 4683 — Disponiendo se afecte el rubro 2.08 "Arrendamientos", del ítem 3.22 A) Ejército, en la suma de $ 2.025.00, cantidad que será transferida al rubro 5.02 "De Inmuebles", del ítem 3.22 C), quedando en esta forma saldada la partida de $ 5.400.00, suma ésta que el Servicio de Intendencia por resolución de fecha Febrero 9 de 1940, debió poner a disposición del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar; como importe del monto de un año de alquiler del edificio que ocupaba la inspección General del Ejército. (Carpeta 3712|939).

3—Resolución 4682 — En consejo de Ministros de Estado — Autorizando a la Dirección General de Comunicaciones, para adquirir 2 sillas con destino a la Oficina Telegráfica de Rivera, cuya erogación se atenderá con cargo a los recursos de esa Dirección General. (Carpeta número 3672|942).

4—Resolución 4681 — En Consejo de Ministros de Estado — Autorizando a la Inspección General de Marina para adquirir 10 reflectores a la Usina Eléctrica del Estado, a $ 83.30 c|u., atendiéndose la erogación de $ 833.00 con cargo a proventos del Arsenal de Marina. (Carpeta 3746|942).

5—Resolución 4684 — Expidiendo orden de pago a favor de la Escuela Militar, por $ 846.00, para girar al señor Jefe de la Misión Militar en los Estados Unidos el importe de la erogación que cause la compra de materiales especiales para uar instrucción militar, relativos a agresivos químicos y 50 máscaras antigás, por lo menos; con cargo al artículo 425 de la ley 10.050. (Carpeta 3416|942)).

6—Resolución 4685 — No haciendo lugar a lo solicitado por el señor Antonio Senatore, ex arrendatario de faenas loberas en 1941, en el sentido de que se exima del pago de $ 500.00, importe correspondiente a 1.000 lobos comunes, no faenados en el 2.o período de la matanza, de acuerdo con el contrato respectivo. (Carpeta 2076|940).

7—Resolución 4680 — Disponiendo que la Inspección General de Marina, autorice a la empresa Antonio Ferro e Hijos S. A., a efectuar el transporte de dos mil toneladas de leña, desde Carmelo hasta la boca del arroyo Rosario, en una lancha de bandera argentina propiedad de dicha empresa, con tripulación uruguaya, como caso de particular excepción. (Carpeta 4941|942).

8—Patente Nacional de navegación mercantil — Buque motor "Santa María Magdalena".

9—Patente nocional de navegación mercantil — Buque motor "Santa María Magdalena".

10—Patente nacional de navegación mercantil — Buque motor "Santa María Magdalena".

11—Patente nacional de navegación mercantil — Buque motor "Ciudad de Necochea".

12—Patente nacional de navegación mercantil — Buque motor "Ciudad de Necochea".

13—Resolución 4679 — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a arrendar por intermedio del Servicio de Intendencia la finca sita en las calles Juan Carlos Gómez y Cerrito, abonando por concepto de alquiler la suma de $ 200.00 mensuales, para sede de aquel Servicio. (Carpeta 4560|942).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad industrial

Montevideo, Noviembre 9 de 1942

Pasa al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el escrito referente a la patente acta N.o 4932, de Forma-Fabrik Eugen Deortenbach.

Pasan a la Dirección de Industrias los escritos siguientes: Acta 5324 referente a la patente de invención: "Un nuevo procedimiento para el acondicionamiento de sustancias alimenticias especialmente carne envasada y productos similares", de la Corporacion Argentina de Productores de Carnes y Smithfield y Argentine Meat Co. Ltd. — Escrito acta 5389: "Un dispositivo para servir líquidos en cantidades exactas, aplicable a y cooperativamente con cualquier tipo de envases, preferentemente botellas" del señor Santiago Banchero. — Acta 5215: Escrito del señor Andrés Wittemberg, referente a la patente de invención: "Nuevo dispositivo de desagüe sanitario". — Escrito de los señores Isola y Armas referente a la patente de invención acta N.o 5422 "Nuevo sistema de cortinas plegables para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general". — Escrito de los señores Isola y Armas, referente a la patente de invención "Un sistema de cortinas plegables adaptables a la protección de ambientes cerrados de inmuebles en general". (Acta 5423). — Escrito del señor Pedro L. Laures, referente a la patente de invención acta 5394: "Una pómez sintética para uso doméstico e industrial". — Escrito del señor Teodoro Lezama, referente a la patente de invención acta 5101 "Cañerías completas con todas las curvas, reducciones, ampliaciones y cuantas piezas son necesarias para el funcionamiento de las más complicadas redes y cañerías con todas las aplicaciones que tienen en el mundo". — Escrito del señor Santiago Banchero, referente a la patente de invención acta 5215 denominada: "Aparato medidor de aceites, combustibles u otros". — Escrito del señor Juan Kemenessy, referente a la patente de invención acta 5261, denominada "Un nuevo tipo de filtro para líquidos en general". — Escrito del señor N. A. Calcagno, referente a la patente de invención acta 5163, denominado: "Medios para trancar simultáneamente partes de automóviles".

Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes denominados: "Mejoras en quemadores rotativos", acta 5623 de la Sociedad C.A.R.E.N., Compañía Argentina de Representaciones Extranjeras y Nacionales Alvarez y González, de Buenos Aires (República Argentina). — "Mejoras en botones de forrar", del señor Mario Pascual Maio, de Buenos Aires (República Argentina), acta 5640. — "Un aparato rotativo portafichas de accionamiento electro-automático para anotación y control de fichas", acta 5562, de la firma Guillermo Kraft Ltda., Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires (República Argentina).

Pasa a la Cámara Nacional de Comercio el expediente acta 5641, denominado: "Nuevo kiosko para exhibición y venta de periódicos y mercaderías en general", del señor Pedro Cabral Esteves, de Buenos Aires (República Argentina).

Renovación de marca concedida: "Argenta", acta N.o 37.786, de N. V. Philip's Gloeilampenfabriquen, de Curacao.

Registros de marcas concedidas: "Campeón", acta 39.336, de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, de Montevideo. — "Tesoro", acta 39.337, de la misma.

Vista por 10 días a la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, en el expediente de la marca acta 39.338, denominada "Emperador".

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130,

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes" Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada porque las leyes no son derogables por decreto., y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ..... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 | Montevideo, Lunes 16 de Noviembre de 1942 | Núm. 10847

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso .... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	80.00	la	página
De	$	20.001	" "	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	" "	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	" "	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	" "	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	" "	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	" "	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante			"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir 60.000 kilos de azúcar molida en sacos de 50 kilos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.9-10713-v.nov 18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir 1.500 cajones para envases de 0.80 x 0.70 x 0.60, según muestra; 50.000 libretas para Cantinas, según modelo, y 1.500 escarapelas modelo reglamentario, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov 9-10712-v nov 19

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adjuirir 400 cajones de aceite comestible y 8.000|4 latas de aceite comestible, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov 5-10527-v nov.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de un pabellón destinado a casinos, comedores, enfermería, etc., en el Cuartel del Regimiento de Caballería número 5 en el camino Cuchilla Grande, de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 10.00 (diez pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 21 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct 28-10247-v.nov.21

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la proveeduría correspondiente al año 1943, de leche y manteca, pan y galleta, verduras, tubérculos y frutas, aves y huevos, fideería y molino café y té, envases de vidrio y jabón.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, en los siguientes días y horas del corriente mes: el día 25 a las 8 horas, leche y manteca; a las 9 horas pan y galleta; a las 10 horas, verduras, tubérculos y frutas; el día 26 a las 8 horas, aves y huevos; a las 9 horas, fideería y molino; a las 10 horas, café y té; el día 27 a las 8 horas, envases de vidrio; a las 9 horas, jabón.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras todos los días hábiles de las 8 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.14-10957-v.nov.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de pavimentación con tosca de la plaza de armas del cuartel en construcción en el camino Maldonado (kilómetro 14) de acuerdo con la memoria descriptiva y plano que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, cerrito 306, todos los días hábiles.

Las propuestas se presentarán en esta oficina el día 17 de Noviembre próximo a la hora 15 en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.4-10603-v.nov.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 119

Llámase a licitación para el suministro de 6.000 kilos de estopa blanca (borra de algodón) para limpieza, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres correspondientes serán abiertas el 5 de Diciembre de 1942 a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Nov.11-10775-v.nov.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 120

Llámase a licitación para la provisión de 1.200 kilos de aceite de colza, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 28 de Noviembre de 1942 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Nov.13-10890-v.nov.18.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitaciones públicas números 5, 6 y 7
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel en bobinas y resmas, bobinas de cinta de papel para relojes-control y máquinas de sumar, cartón, útiles impresos y artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11.30 horas).

Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora que se fijan en el detalle a continuación y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Día 24, hora 15.30: impresos.
Día 26, hora 15: artículos de limpieza.
Día 25, hora 15: (A. B. C.), papel, etc., etc.
Día 25, hora 16.15: (D), cartón. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.12-10842-v.nov.23.

FRIGORIFICO NACIONAL
CONSTRUCCION GALPON DESARMABLE

El Frigorífico Nacional llama a precios para la construcción de un galpón desarmable de 2.000 metros cuadrados de superficie (mano de obra solamente).

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso) Departamento Comercial. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.14-10963-v.nov.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Noviembre 16. Hora 14 y 30, astillas de eucaliptus, 2.o llamado; hora 14 y 45, un torno paralelo de cilindrar y filetear y accesorios Cif., 3.er llamado; hora 15, un reloj contralor; hora 15 y 15, una máquina para lavado y desinfección de salivaderas; hora 15 y 30, cebada tostada; hora 15 y 45, tejidos; hora 16, tejido de alambre y accesorios, 2.o llamado.

Noviembre 23. Hora 13 y 15, electricidad, 1.er llamado; hora 13 y 30, amortiguadores ... de hierro, 4.o llamado; hora 13 y 45, drogas y especialidades. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.12-10857-v.nov.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la confección de uniformes del personal de Vigilancia y Porteros de estos Institutos.

Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 18 de Noviembre en curso a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.10-10746-v.nov.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.7-10575-v.dic.15.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para proveer los cargos de nurses en la División Primera Infancia, de acuerdo con las bases que a disposición de las interesadas se encuentran en la Secretaría de la corporación, calle 25 de Mayo 520, donde también deberán presentarse las solicitudes de inscripción en el sellado correspondiente el Carnet de Salud y credencial cívica.

Podrán presentarse solicitando tomar en la competencia las personas que tengan el título de "Nurse", los que comprueben estar cursando el último año en los cursos de la Escuela Oficial de Nurses, las que tengan el título de Enfermera o certificado de haber cursado con aprobación cursos oficiales, Sanidad Militar, Salud Pública, Facultad de Medicina y Sanatorio de O. y Empleados o dictados por instituciones autorizadas.

El plazo de inscripción vencerá el diecinueve de Diciembre próximo a las doce horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.12-10900-v.nov.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión y confección de juegos educativos para la enseñanza de la lectura, de que son autores los señores Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 1.o de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.5-10572-v.dic.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE LA ALIMENTACION
LICITACIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos combustibles el día y hora que se indican: Licitación número 36. Combustibles. Día 16 de Noviembre a la hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos Generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.9-10706-v.nov.16.

INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"
(Estación Estanzuela - Departamento de Colonia)
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro a este establecimiento de los siguientes artículos: 15.500 bolsas nuevas número 117, para trigo; 1.500 bolsas nuevas número 130 para avena; 40 fardos de 6 ovillos grandes hilo sisal; 20 kilos hilo palente, italiano, en madejas grandes, para coser bolsas.

Al fabricarse las bolsas se estampará un sello a dos tintas con el membrete de este establecimiento, de forma de óvalo, de 27 por 26 centímetros, cuyo texto sería: "Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela"".

La entrega de dichos artículos deberá hacerse poniéndolos sobre wagón Estación Central, entre el 5 y 10 de Diciembre del año en curso, siempre mediando 15 días entre la fecha que se haga el pedido y la entrega de los artículos.

El pago lo efectuaremos en el mes de Febrero próximo venidero.

En las propuestas, que pueden hacerse por uno, varios o todos los artículos y que serán aceptadas por cada uno que más convenga o rechazarlas todas, debe incluirse una muestra de 10 centímetros cuadrados de la arpillera a emplear y una hebra de todo el largo de la madeja de hilo patente. Para el hilo sisal se indicará marca, procedencia, peso y metraje del ovillo y contenido de aceite, debiéndose entregar este artículo cinco días después de recibir el pedido.

Las propuestas se presentarán o enviarán en sobre cerrado hasta el 20 de Noviembre del corriente año a este Instituto, indicando a tinta en el frente del sobre "Licitación de bolsas e hilos".

En tal fecha, a las 19 horas, se abrirán, pudiendo concurrir los interesados que deseen. — La Estanzuela, Noviembre 4 de 1942. — Sec. Economato y Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.9-10703-v.nov.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

RAQUEL SEVERINO BREA, uruguaya, estudiante, domiciliada en la calle Daniel Zorrilla número 5446, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un trabajo del que se declara autora, titulado "El problema de la fotosíntesis" (Tesis) y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Nov.13-10874-v.nov.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los artículos y materiales que figuran a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 26. — Panas y boniatos: Noviembre 23 a las 13 y 30 horas.
Licitación número 29. — Leche: Noviembre 23 a las 14 y 30 horas.
Licitación número 24. — Verduras: Noviembre 23 a las 15 y 30 horas.
Licitación número 27. — Artículos de molino: Noviembre 23 a las 16 y 30 horas.
Licitación pública número 30. — Útiles de oficina: Noviembre 24 a las 13 y 30 horas.
Licitación número 34. — Artículos de electricidad: Noviembre 24 a las 14 y 30 horas.
Licitación número 33. — Artículos de menaje: Noviembre 24 a las 15 y 30 horas.
Licitación número 23. — Artículos de limpieza e higiene: Noviembre 24 a las 16 y 30 horas.
Licitación número 20. — Artículos de almacén: Noviembre 25 a las 14 horas.
Licitación número 28. — Leña para cocinas: Noviembre 25 a las 16 horas.
Licitación número 31. — Artículos para vestuario de reclusos: Noviembre 26 a las 14 horas.
Licitación número 32. — Artículos para confección uniformes personal: Noviembre 26 a las 16 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.13-10873-v.nov.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

LUIS NOCETO, uruguayo, arquitecto, domiciliado en la avenida San Martín número 3127, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de "Planillas para Cálculo de Pies de Madera" (expediente 6237/1942. Resolución del Ministerio de Industrias Setiembre 22 de 1942) y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Nov.10-10733-v.nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

WALTER STRATTA, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Sierra número 1542, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una colección de "Interpretaciones judiciales, de bibliografía jurídica, de doctrina y de leyes y decretos" ordenada en forma de fichas que comprenden Derecho Civil, Comercial, Procesal, Penal y Administrativo, y de las que ha depositado dos ejemplares en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, No-

viembre 3 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.74 Nov 10-10740-v nov.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 1833
Cámaras y cubiertas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre a las 16 horas para proveerse de 194 cubiertas y 178 cámaras de aire para automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas, de distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.14-10955-v.nov.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 1786
Cables telefónicos troncales
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Enero de 1943 a las 10 horas, para proveerse de dos cables telefónicos troncales con los accesorios correspondientes, con un total de 9.430 metros, 1 cable con 319 pares y el otro con 368 pares, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 3.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.10-10747-v.nov.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 1854
Arcilla refractaria

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1943, a las 10 horas para proveerse de 400 toneladas de arcilla refractaria, admitiéndose en trozos grandes, en tamaño chico o molida y completamente limpia de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12.30 a 17.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.9-10704-v.nov.19.

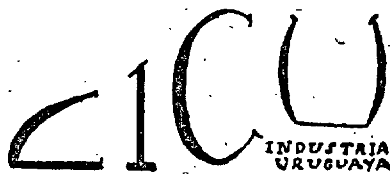
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39592
Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Pedro Alsina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"POMAR"
para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.13-10876-v.nov.24.

$7.00 Nov.13-10869-v.nov.24.

ACTA N.o 39593
Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"CARNEX"
para distinguir artículos de la clase 3.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.13-10877-v.nov.24.

ACTA N.o 39605
Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Ciliano y Curuchada, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.13-10908-v.nov.24.

ACTA N.o 39604
Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Walter Bangerter, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.13-10909-v.nov.24.

ACTA N.o 39600
Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores A. López y Compañía Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"TIO PACO"
para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.13-10878-v.nov.24.

ACTA N.o 39601
Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"BULL - DOG"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.13-10879-v.nov.24.

ACTA N.o 39596
Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Daniel Bassi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.13-10867-v.nov.24.

ACTA N.o 39595
Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Daniel Bassi y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca
"DUBACHEL"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

ACTA N.o 39576
Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"EMAIL DIAPAL"
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.10-10725-v.nov.20.

ACTA N.o 39572
Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca
"PROMOTRON"
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.10-10728-v.nov 20.

ACTA N.o 39575
Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



"EMAIL DIAMANT"
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$9 40 Nov.10-10724-v.nov.20.

ACTA N.o 39602
Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha "Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"FRUTOIL"
para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.14-10965-v.nov.25.

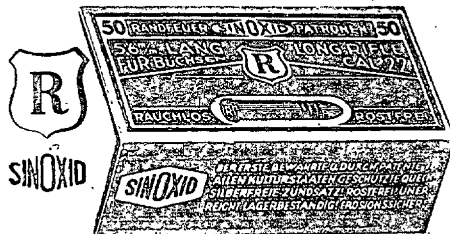
ACTA N.o 39583
Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.11-10800-v nov 21

ACTA N.o 39578
Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la Ferresmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca
"TERMOLIN"
para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.9-10685-v.nov.19.

ACTA N.o 39562
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Klimesch, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el ar-
se ordena la presente publicación por diez
se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director — Dardo Ortiz. Secretario.
$7 05 Nov 9-10719-v.nov.19.

ACTA N.o 39577
Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores José Sestieri y Humberto Scazzochio, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"ALPHA"
para distinguir artículos de la clase 23 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$7 00 Nov 9-10684-v.nov.19

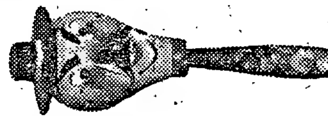
ACTA N.o 39552
Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"STITCHDOWN"
para distinguir artículos de la clase 14a. (calzados de todas clases).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Nov 9-10555-v.dic.19

ACTA N.o 39554
Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"UNITEDSHOE"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 14.a, 15.a y 17.a (según detalle)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov 6-10557-v.nov.17

ACTA N.o 39569
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la firma Anilinas Alemanas, Sociedad Anónima, Sucursal Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"PERLGRAN"
para distinguir artículos de las clases 4.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov 5-10525-v.nov.16.

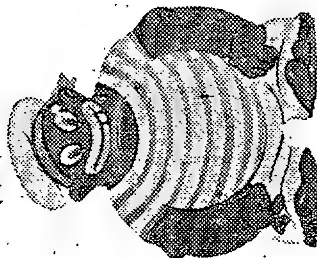
ACTA N.o 39563
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, en su calidad de apoderado del señor Juan Jiménez Cabrera ha solicitado el registro de la marca
"REJUVENOL"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Nov.5-10529-v.nov.16.

ACTA N.o 39514
Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"
para distinguir artículos de la clase 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.6-10547-v.nov.17.

ACTA N.o 39512
Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay). ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"
para distinguir artículos de la clase 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.6-10548-v.nov.17.

ACTA N.o 39565
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"GOODYEAR"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 9.a, 10.a, 11.a, 14.a y 15 (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.6 10560-v.nov.17.

ACTA N.o 39555
Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"IVI"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a y 14.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov 6-10558-v.nov.17.

ACTA N.o 39568
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"CLECO"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 14.a (correas de ejidos y de cueros y artículos para la fabricación de calzados).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.6-10559-v.nov.17.

ACTA N.o 39550
Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la firma Gerona, Echavarren Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"LUGEL"
para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.5-10513-v.nov.16.

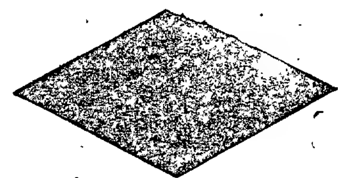
ACTA N.o 39571
Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Renner y Techt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"PETROGAS"
para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.7-10624-v.nov.18.

ACTA N.o 39548
Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Con esta fecha la razón social Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



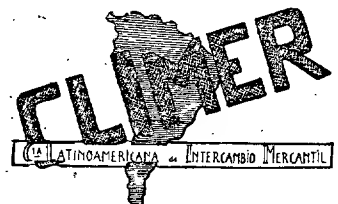
para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates de todas clases y naturaleza).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$11.80 Nov.7-10674-v.nov.18.

ACTA N.o 39567
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 14.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.7-10612-v.nov.18.

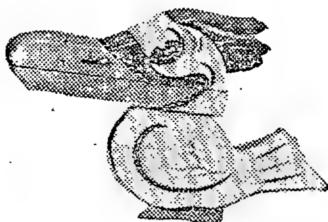
ACTA N.o 39557
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Osmar Benjamín Caraballo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artculos de las clases 15.a y 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.7-10613-v.nov.18.

ACTA N.o 39511

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 21.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V Canessa. Director. Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov 5-10524-v nov.16.

ACTA N.o 39566

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CLIMAX"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Nov 6-10552-v nov.17

ACTA N.o 39558

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GOODYEAR WELT"

para distinguir artículos de la clase 14.a (calzados de todas clases)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov 6-10553-v.nov.17.

ACTA N.o 39551

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"HAND METHOD"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov 6-10554-v.nov.17.

ACTA N.o 39553

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"XPEDITE"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 9.a, 11.a y 14.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov 6-10556-v.nov.17.

ACTA N.o 39513

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 21.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov 6-10546-v.nov.17.

ACTA N.o 39574

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Borden Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz Secretario

$7.00 Nov.12-10727-v.nov.23.

ACTA N.o 39580

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$10.60 Nov.12-10813-v.nov.23.

ACTA N.o 39584

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay. S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.12-10815-v.nov.23.

ACTA N.o 39573

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.12-10726-v.nov.23.

ACTA N.o [illegible]

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

INGENIO MONTES

para distinguir artículos de la clase [illegible].a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Nov [illegible] v nov.23

ACTA N.o 39591

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

'VITIVINICOLA DEL URUGUAY'

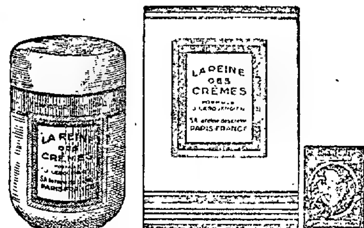
para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov 11-10891-v nov 21

ACTA N.o 39587

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "La Reine des Crémes", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov 12-10817-v nov.23.

ACTA N.o 39590

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay. Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

'KALISAY'

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.11-10802-v.nov 21.

ACTA N.o 39586

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marqués Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

'APIALGIN'

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Nov 11-10766-v nov 21.

ACTA N.o 39579

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.12-10816-v.nov.23.

ACTA N.o 39606

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha la razón social Hijos de Carmelo Gorga, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GIOFFRET"

para distinguir artículos de la clase 1.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov 14-10967-v.nov.25.

ACTA N.o 39598

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Vital Mántaras, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VITAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov 14-10961-v nov.25.

ACTA N.o 39599

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CARDIOXYL"

"LAURENS - FERRIER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov 14-10962 v nov 25.

ACTA N.o 39597

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"YODOL"

"LAURENS - FERRIER"

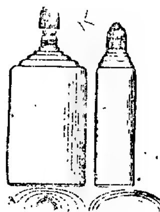
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov 14-10960-v.nov 25.

ACTA N.o 39594

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov 13-10868-v.nov 24

ACTA N.o 39216

Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.14-10953-v.nov.25.

ACTA N.o 39693

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha "Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"FRUTOLIV"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.14-10966-v.nov.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 852

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Gerardo Adroher y Lorenzo Adroher (hijo), de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación, grabado e impresión de discos gramofónicos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov 11-10767-v nov 21

ACTA N.o 854

Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Adolfo Herman Weissman, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de elementos capilares provenientes del ganado equino vacuno, suino ovino y otros, con base a una preparación físico-química" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.14-10933-v.nov.25.

ACTA N.o 5674

Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Ildefonso Barañaño da Costa, de Montevideo ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de calefacción de hornos, hogares a base de gasificación de combustibles vegetales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov 14-10919-v.nov.25.

ACTA N.o 5671

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por "International General Electric Company of New York Ltd." de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Control del encendimiento de lámparas de descarga eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

v.nov 18

ACTA N.o 5672

Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Cassiols, en representación de la Sociedad Para La Industria Química en Basilea Basle (Suiza) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de sulfonamidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.6-10610-v.nov.17.

ACTA N.o 5673

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores Ernesto Meloni, Guillermo Osengar y Raimundo Paci de Concordia, Entre Ríos (Repca. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato economizador de combustible para motores de explosión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov 13-10808-v.nov.24

ACTA N.o 853

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Narciso Balmaña, Pablo Roig y Sebastián José Roig, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Fabricación de barras planchuelas hierro, ángulo T, media caña, de hierro dulce de todo perfil y medida a partir de la renovación y remoldeado de varillas, hierros, planchas usadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.13-10870-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 217

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio del Hospital de Paso de los Toros, de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal del Departamento de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 13-10901-v nov.21

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 216

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio de la escuela rural número 23, de Valle Edén (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 12-10841-v nov.20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública número 441

Llámase a licitación pública para la construcción de escolleras en la dársena para yates del puerto de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 23 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Nov.12-10822-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública número 440

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de una dársena para crecientes en el puerto de Paysandú.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 24 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Nov.12-10823-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 60.000 kilogramos de caño de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 24 de Noviembre corriente a las 15 horas en la sede de la Dirección, calle Soriano número 882 (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov 14-10956-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelo-

nes, con destino a las obras de caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco: Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 865. - Propiedad de Sucesión de Sara García Lagos de Becú. Padrón número 9911. Superficie: 3 H. 7723 m.2 00.

Número 911. — Propiedad de Ramón Pérez. Padrón número 15965 Superficie: 785 m.2.

Número 912 Propiedad de Sara Faustina García Gómez de Secco Illa. Padrón número 7773 Superficie 1340 m.2.

Número 914. — Propiedad de Julio César Cabanas y José García Laureiro. Padrón número 11171 Superficie. 6790 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325. por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 - Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Nov.14-10938-v.nov.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, con destino a la carretera a Maldonado (tramo Pan de Azúcar San Carlos):

Número 238. — Propiedad de Hipólita Robaina de Pereira. Padrón número 263 Superficie: 2793 m.2.

Número 244. — Propiedad de Angel Robaina. Padrón número 53. Superficie 4254 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Nov.14-10939-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Rivera y con destino a las obras del camino Rivera - Vichadero y una fracción para uso de la Dirección de Vialidad:

Camino Rivera - Vichadero

Número 899. — Propiedad de Sucesión de Agustín Rocha. Padrón número 2233. Superficie: 11 H. 9039 m.2 4486.

Número 900. — Propiedad de Leonidas Rocha. Padrón número 2234 Superficie: 1 H. 5005 m.2 7865 cm 2

Número 901. — Propiedad de José Ma. y Claudio M. Damborearena Padrón número 899. Superficie: 8 H. 5710 m.2 1525.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Nov 14-10940-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, con destino a las obras de la carretera Rocha - La Paloma:

Carretera Rocha La Paloma

Número 925. — Propiedad de Carlos Techera Castro. Padrón número 1621 Superficie: 1 H. 0250 m.2 4409.

Número 926. — Propiedad de Mercedes Techera de Barrios. Padrón número 4899 Superficie: 1 H. 7896 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Nov 14-10941-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fechas 16 y 23 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en las 4.a y 8.a secciones judiciales del Departamento de Rocha, con destino a las obras de acceso al puente sobre el arroyo Valizas:

Accesos al puente sobre el arroyo Valizas

Número 727. — Propiedad de Spónton Hermanos. Padrón número 1586. Superficie: 3 H. 8608 m.2. 01.

Número 903. — Propiedad de Lauro Molina. Padrón número 5176. Superficie: 6398 m.2 71.

Número 904. — Propiedad de Regina Molina de Acosta. Padrón número 4680. Superficie: 4594 m.2 86.

Número 905. — Propiedad de Angel Acosta. Padrón número 5175 Superficie: 1 H. 3519 m.2 20.

Número 906 - Propiedad de Juan M. Vivas y Juana M. de Vivas. Padrón número 5137. Superficie: 2 H. 9861 m.2 11.

Número 908. — Propiedad de Alberto Ferrer. Padrón número 1668 Superficie: 7 H 3729 m.2 45

Número 909. — Propiedad de Francisco Olivera. Padrón número 1667 Superficie: 3 H. 4930 m.2 37

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — — Montevideo Noviembre 5 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Nov 12-10829-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 23 de Octubre próximo pasado ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 7.a sección judicial de Canelones, con destino a caminos de accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 883 — Sucesión de Gustavo Nicolich Padrón número 19014 Superficie 3796 m.2

Número 897 — Sucesión de Gustavo Nicolich - Padrón número 19015 Superficie 1 H 5500 m.2

Número 913 - Sucesión de Gustavo Nicolich. Padrones números 19013 14211 y 7774 Superficie 6 H. 5310 m.2

Número 915 — César Anselmi Padrón número 6941 Superficie 7354 m 2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — — Montevideo Noviembre 5 de 1942 — Guillermo Caballero Agrimensor

(Cuenta corriente) Nov 12-10830-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1942

Llámase a licitación pública, por cuenta de la Intendencia Municipal de Rivera, para la ejecución de las obras de pavimentación en las calles Sarandí entre las de Julio Herrera y Obes y Bonifaz, calle Monseñor Vera entre las de Sarandí y Agraciada, calle Agraciada entre las de Monseñor Vera y General Artigas y calle General Artigas entre las de Sarandí y Agraciada, de la ciudad de Rivera.

Los planos y pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325 durante las horas hábiles

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de Noviembre corriente a las 15 horas, en la Dirección de Vialidad. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.10-10749-v.nov.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 110

Llámase a licitación pública para la adquisición de 24 a 30 toneladas de emulsión asfáltica, colas o similar, material destinado a la Dirección de Vialidad, para la ejecución del tratamiento superficial de los paseos centrales de la avenida General Flores, de acuerdo al Plano de Mejoras Edilicias años 1942 - 1943 de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 16 del mes corriente a la hora 15 — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.11-10777-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr. JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Leonardo Martínez, José Bausello, y Ramona Avelleyra de Bausello, se hace pública esta petición, previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90. Nov.11-10804-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Sivori, José Antonio Rodríguez, José Angel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así como se cumpla el término señalado. — Montevideo Octubre 15 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.[illegible]-v.feb.[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña [illegible] GAYRAUD en su carácter de propietaria del sepulcro número 688 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del expresado local los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garín se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct.21-10131-v.feb.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA [illegible] DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Baggio, Angel Casimise, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Baggio, [illegible] Visso y Francisco Repetto se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, [illegible] de 1942. — La Jefatura.

$21.60 [illegible] 6952-v.nov.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARIA ANZORENA DE ARRIVILLAGA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 310, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Anzorena.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Nov.11-10786-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

LUIS PRANDI MORETTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 283 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Isabel E. de Moretti

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 7 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Oct.14-8541-v.nov.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
NUEVO LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente a licitación pública para la construcción de doce nichos en el cementerio del pueblo de Casupá de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día viernes veinte del corriente, mes a las nueve horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 6 de 1942. — Pablo Mazón, Intendente - Interventor. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 10-10748-v nov 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Modificación del artículo 16 de la ley de Patente de Rodados

Artículo 16. Las chapas de matrícula o circulación se pagarán en la siguiente forma

A) Chapas de automóviles y camiones particulares, el juego $ 2.80.

B) Chapas de automóviles y camiones de alquiler, el juego $ 2.40.

C) Chapas de motocicletas cada una pesos 1 40.

D) Chapas de vehículos de tracción a sangre y remolques cada una $ 1.10.

E) Chapas para bicicletas cada una pesos 0.80

F) Chapas adicionales o rodados a tracción mecánica, cada una $ 0.35.

G) Chapas adicionales o rodados de tracción a sangre y bicicletas, cada una $ 0 25. — Maldonado, Octubre 19 de 1942 — Américo Bazzano.

(Cuenta corriente) Oct.26-10195-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que por decreto de 8 de Octubre corriente se ha declarado urgente la expropiación con destino a la instalación de cámaras zimotérmicas en Piriápolis, un terreno ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado, propiedad de la sucesión Francisco Piria, compuesto de una superficie de una hectárea lindando al Noreste Sureste y Noroeste, con padrón número 1255 y al Sureste con camino a Las Flores

Los que se consideren con derecho al terreno expropiado podrán examinar el plano correspondiente y presentar sus observaciones a la Oficina Técnica Municipal de Maldonado en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Maldonado, Octubre 16 de 1942 Américo Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct 23-10061-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DE AGUA CORRIENTE EN EL MONUMENTO A PERPETUIDAD

Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez para los trabajos de ampliación de agua corriente en el Monumento Público a Perpetuidad, de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, etc., que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia, previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de $ 0.50.

Las propuestas en el sellado de ley serán recibidas en la Secretaría mencionada precedentemente hasta el día 16 del corriente a la hora 10

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Noviembre 5 de 1942. — Inocencio D. Siri, Intendente - Interventor — Délfor V. Sardo, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 12-10834-v.nov.17.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD

MARIA LUISA LEYZAGOYEN DE UTHURBURU se ha presentado a esta junta solicitando un duplicado del título del nicho número 338 del cementerio público local, que se encuentra registrado a nombre de Francisco Leyzagoyen.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. Rosario, Noviembre 5 de 1942 — Martín Fuica, Presidente — Aurelio Valle, Secretario

$12.00 Nov.11-10787-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

AVISO

Se hace saber al comercio minorista de los centros poblados del Departamento, que el Intendente - Interventor Municipal de Soriano, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Auxiliar de Subsistencia y las atribuciones que le confiere el decreto del Poder Ejecutivo, de 29 de Agosto próximo pasado, ha fijado los siguientes precios para su venta al público, a los artículos de primera necesidad que a continuación se detallan:

Arroz Carolina, a $ 0.27 el kilo.
Arroz de primera, a $ 0.22 el kilo.
Arroz de segunda, a $ 0.21 el kilo.
Arroz de tercera, a 0,20 el kilo.
Kerosene, a $ 0.13 el litro. — Mercedes, Noviembre 6 de 1942. — Carlos Molinari, Intendente - Interventor.

$6.00 Nov.11-10788-v.nov.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 14 de Noviembre de 1942

2.a Sección

ARGEMIRO LOPEZ, 46 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 25 de Mayo 477, y PIERINA BROGLIA, 48 años, divorciada, italiana, domiciliada 25 de Mayo 477.

JOSE MARCOS GRISI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maciel 1578, y MARIA GREGORIA OTTADO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Maciel 1578.

RUBEN MILINEZ, 22 años, soltero, empleado, turco, domiciliado 25 de Agosto 440, y BEATRIZ GOLUBCHIN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Agosto 440.

ANTONIO CAMMAS, 34 años, soltero, herrero, griego, domiciliado Solís 1541, y JULIA CARLOTA GHISOLFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 257.

3.a Sección

ISAAC BARUJ, 46 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Alzáibar 1255, y SUZANA NATAN, 40 años, soltera, turca, domiciliada Alzáibar 1255.

4.a Sección

ENZO RODRIGUEZ OLIVERO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lauro Müller 2052 (sección 18.a), y MARIA CARMEN PONCE DE LEON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1122.

10.a Sección

MARIO HERNANDEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado D. Oribe 3289, y MARIA ELBA BIANCA, 21 años, soltera, argentina, domiciliada D. Oribe 3289.

12.a Sección

JOSE JUAN SINDIN, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Garibaldi 2529, y GRISELDA BARDIÑAS, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Garibaldi 2529.

14.a Sección

ROMEO LLAGUNO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2729, y MARIA JULIA CERRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2729.

VICENTE EMILIO PAGANO, 35 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Amado Nervo 3720, y ANGELA FERRERO, 32 años, soltera, oriental domiciliada Amado Nervo 3631.

CASILDO CONSUL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569, e ISOLINA AMELIA FELINTOR, 22 años, soltera, oriental domiciliada Húsares 3738.

JUAN CARLOS POZZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2634, y ENRIQUETA CORTAZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2634

24.a Sección

PEDRO RICARDO CAMPODONICO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3275, y LIDIA RIVERO 37 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3275.

RAUL ANTONIO FOLCO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1358, y OFELIA MARGARITA CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1354.

$2.00 P|p. v.nov.17.

Montevideo, 13 de Noviembre de 1942

3.a Sección

MOISES KLINGER, 31 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Buenos Aires 438, y DORA RYBA, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 438.

8.a Sección

IRINEO VELAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1242, y JUANA LEONOR SANTA CRUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1242.

11.a Sección

ANDRES CHIZZONE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en el camino Maldonado sin número, y MARIA SARA MESTRE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado sin número.

BERNABE ANDRADE, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Villagrán 2467, y NATIVIDAD GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2467.

ANGEL JOSE ANTONIO PIZZORNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2834, IRMA ROSA VIEITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3081.

TOMAS OYARZUN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 5143, y CANDIDA HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4969.

RAUL CRISTIANI DEAGOSTINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4418, e INES BORSETTI GARBACCIO, 23 años, soltera italiana, domiciliada Pavón 4675.

JOSE LOIS, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado en el camino Corrales 17 y LAURELINA ALVAREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Corrales 17.

CARLOS ALBERTO VELAZCO, 28 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Nápoles 3532, y ESTER BACCINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3532.

16.a Sección

JUAN CARLOS AMESPIL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y NELIDA CORREA ALMADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el pueblo Santiago Vázquez.

JUAN RAUL PREGLIASCO, 30 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Paraguarí 176, y MARIA CELIA RICCARDI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Las Flores 7449.

ALVARO TRUJILLO, 29 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Ameghino 4324, y ELIDA ANTONIA NAPIAS, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Ameghino 4324.

ROLANDO GARCIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez sin número (kilómetro 18), y LIDIA APESECHE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Gori sin número.

17.a Sección

VICTORINO DURAN, 43 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Granaderos 915, y BALERIA ALONZO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Granaderos 915.

18.a Sección

JUAN TOMAS FISCHER, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1308, y ANA REQUENA MACHADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2761.

ROBERTO DOMINGO ECHAVARREN, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mercedes 1329, y NAIR WELKER SYLLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 658.

AGUSTIN EUSEBIO CARLEVARO, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Lavalleja 2115, y AIDA RIAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1443.

JORGE LEONARDO VILA 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. M. Montero 2884, e IRIS ERMELINDA MACIEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero 2884.

RUBEN DUILIO GHIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. R. del Perú 1015, y BLANCA HAYDEE EGOZCUE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1015.

20.a Sección

AMERICO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Lucía 4250, y NELIDA ESTHER TORENA

ARIGON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Freire 176.

ELIAS SIMOVIC, 34 años, soltero, mosaista, yugoeslavo, domiciliado J. Llupes 5656, y DOMINGA DUTRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 5656.

EDUARDO ANGEL FORTUNATO DEI CAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Galán 4284, y LUCIANA MONTELEONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galán 4284.

LUIS GONZALEZ DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 10, e IRMA AIDA AMESTOY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4433.

21.a Sección

PANTALEON AUTEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4661, y MARIA ELENA ARIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 113.

CARLOS ALBERTO MEYRAN, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4355 y MARIA ROSA MARGHERITA DUSIO ALBERTO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Antonio Díaz 4355.

$2.00 Plp. v.nov.16.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRES CALIMERIO PASOLINI y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. 681. Lo. 8. Fo. 347), padrón número 76.392 (setenta y seis mil trescientos noventa y dos), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10778-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NEFFA (LEONOR) o otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 266 Lo. 9. Fo. 319), padrón número 140.888 (ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho) se cita, llama y emplaza a los señores Julio Neffa, Nilano Neffa y Juan Neffa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10779-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con CAMACHO CABRERA (JOSE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 215. Libro 9. Folio 302", padrón número 34.396 (treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis), se cita, llama y emplaza a don Filomeno Sansone Camacho o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa das a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10947-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha nueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SCHANDY (TOMAS). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 628. Libro 9. Folio 419", padrón número 112.700 (ciento doce mil setecientos), se cita, llama y emplaza a don Tomás Schandy, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.14-10948-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ (BALTASAR). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 343. Lo. 9. Fo. 342), padrón númer 67.895, (sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco), se cita, llama y emplaza a don Baltasar Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10780-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PATETTA (DANTE). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 346. Lo. 9. Fo. 343), padrón número 67.225 (sesenta y siete mil doscientos veinticinco), se cita, llama y emplaza a don Dante Patetta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.10-10745-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA), ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 293. Lo. 9 o. 286), padrón número 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan, Manuel, María, Josefa y Francisco Gil Martínez y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942 — D. González Ferreira, Escribano.

Nov.7-10645-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Fisco contra DOMINGO BILBERT Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 749) se emplaza a Domingo Bilbert, Billvert o Belvert: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Nov.14-10949-v.dic.19.

Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro contra Sucesión SERAPIA VEGA DE LATASTE. Urgente toma de posesión. Expropiación del inmueble número 1.595" (Lo. 7. Fo. 775), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 10.032, de 16 de Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto: "Número 7445. — Montevideo, 2 Octubre 1942. — Téngase presente lo expuesto. Y proveyendo el escrito de fojas 10: atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032, de 16 de Julio de 1941, dese a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere, fijándose para la desocupación efectiva del bien el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho y procédase del mismo modo, en lo sucesivo, si fuere necesario. Y publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al otrosí: como pide. Y anótese el depósito. — Larghero". Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciende a $ 69.039.00; 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el número 1.595 (p.), en la margen izquierda del río Negro entre la cañada Santa Rosa y arroyo Tala; 3.o Que, a estar a lo expresado por la parte actora, es propietaria de dicho bien la sucesión Serapia Vega de Lataste y arrendatario del mismo Atiliano Abella. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.11-10776-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo. 61), se emplaza a Guillermina García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.204, situado en la calle Pablo Pérez entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Nov.7-10646-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JULIAN MARTIRENA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo. 732) se emplaza a Julián Martirena a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49.192, situado sobre la línea Oeste de la calle Jenner entre Edison y José M. Silva: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.20-9895-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 9. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 523), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381 situado sobre la línea Oeste de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

$5.00 Oct.13-9573-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevi-

dec contra sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS Número 1 Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 595) se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.991 situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Setiembre 28 de 1942 C. Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Oct 17-9771-v nov 21

Emplazamiento

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra sucesión JUAN B RIBAS SELLARES Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 713 se emplaza a los sucesores de Juan B. Ribas Sellares a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 92.988 situado sobre la línea Este de la calle Patria entre Ibiray y Cololo A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días Montevideo, Octubre 5 de 1942 C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Oct 17.9773-v.nov 21

Emplazamiento

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros Número 11 Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 525) se emplaza a Clara Torterolo de Aepli Kuno Aepli Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381 situado sobre la línea Oeste de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días - Montevideo, Setiembre 16 de 1942 C Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Oct.13 9574-v nov 17

Emplazamiento

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros Número 8, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 Fo 527) se emplaza a Clara Torterolo de Aepli Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.553 situado sobre la línea Sur de la calle Juan F. Santos entre Carrara y Gronardo A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942 Carlos Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Oct 16-9731-v.nov.20

Emplazamiento

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS Número 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 Fo 606) se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.992, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días: — Montevideo, Setiembre 28 de 1942 Carlos Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Oct 16-9732-v.nov.20

Emplazamiento

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI. Número 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 Fo 521) se emplaza a Clara Torterolo de Aepli Kuno Aepli. Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.559, situado sobre la línea Norte de la calle Juan Carrara entre Santos y Victorica A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días - Montevideo, Setiembre 16 de 1942: Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct 16 9733-v nov 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "CARMEN TEJERA DE PEREZ Solicita segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se detallarán o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Escritura de compraventa autorizada por el señor Escribano Enrique Ialenghi, en la ciudad de Pando, séptima sección del Departamento de Canelones, el día veinte de Agosto de mil novecientos veinticinco en la que doña Carmen Tejera de Pérez, viuda de don Eusebio Pérez, compró a don Mario Bonini la propiedad y posesión de los solares 2, 4 y 6 de la manzana 14 del pueblo "Joaquín Suárez" (Departamento de Canelones), con las construcciones y demás mejoras que contenían, empadronados con el número 92 y que, por estar contiguos, forman en conjunto la superficie que se deslinda así: al Noroeste en metros 34.36 da frente a calle Pérez Castellanos; al Sudeste, en metros 25.67, linda con el solar 7 y en metros 8.59 con solar 5; al Noreste, en metros 34.36 da frente a calle 25 de Mayo formando esquina el solar 2, y al Sudoeste, en metros 23.193 milímetros linda con solares 1 y 3 y en metros 11.167 milímetros, con solar 5 — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario

$25.20 Nov 14-10913-v.dic.19

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOPEZ FERREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov 14-10916-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "JOSE MARIA MACAZAGA. Auxiliatoria y rectificación de partida" se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Elba María Macazaga, pues donde en ella dice Macasada debe decir Macazaga. — Montevideo, Agosto 18 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.00 Nov.12-10852-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA o MARIA AGUIRRE DE MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10907-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10892-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VATERLAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10893-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario

$3.75 Nov 13-10894-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO DE LA SOVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 Nicanor dos Santos, Actuario

$3.75 Nov.13-10895-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN C. o JUAN CARLOS MANTARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10896-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA FRANCISCA MARTINEZ DE FIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario

$3.75 Nov.13-10897-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA LUISA o LUISA AMALIA DUCHINI o DUQUINI o DOQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.13-10863-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.12-10281-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA ESTEVEZ DE CALVO FELIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.11-10781-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JALILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.11-10765-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CIPRIANI solicitando la rectificación

de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y a la vez suyo como "Cipriano" debe decir "Cipriani". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.9-10693-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRODIN CODONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10690-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SUÁREZ AMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10682-v.nov.19

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA PIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Nov.9-8116-v.oct.1.o. Nov.9-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CAPELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10683-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MOUCHES o MAUCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10654-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10655-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CURBELO DE GUERE o GUEDÉS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10656-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANA ISABEL COSTA DE CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10657-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO ANTONIO o GABINO CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10658-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAZZINI GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10659-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FLORENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10660-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones siguientes: de don DANIEL D'ISABELLA o DANIEL SABELLE, de don RAFAEL DI LORENZO o DILORENZO o ANGEL RAFAEL DI LORENZO o RAFAEL DE LORENZO, de doña DOLORES o MARIA DOLORES DI LORENZO y de doña CELESTINA TANCREDI o CELESTE TANCREDI o CELESTINA TANGREDE o CELESTINA TANCREDI o CELESTINA TANCREDO o CELESTINA TANGRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Nov.6-10603-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10661-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL PEREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.6-10604-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FELIPE GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10535-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIO MONTANS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10536-v.nov.16

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AMELIA BORDACHAR y de don MANUEL MARTIN o MARTIN BORDACHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.5-10530-v.nov.16.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don FRANCISCO RAFAEL CAMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.16-10531-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BOZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10532-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Sucesiones de LIBORIA BURRIEL DE ABREU y otros" se ha presentado don Juan Pablo Lavagnini, con personería acreditada en los mismos, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Melania Abreu, pues donde en ella dice "Melania Abreu de Quinllas" "de estado casada" "hija de don Carlos Abreu" debe decir "Melania Abreu" "de estado soltera" "hija de don Carmelo Abreu". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.60 Nov.5-10272-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA FAREGNA DE MALVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10523-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN AGUSTIN BERGERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Juana Clavijo y la de nacimiento de su hijo Juan María, pues donde en ellas figura su apellido como "Berggero" debe decir "Bergero". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.5-10511-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de CAYETANO MINGRONE o MINGRONI" se han presentado Rosa Mingrone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del causante con doña Carmen Triunfo, pues donde el apellido de la esposa figura como Triunfe debe decir "Triunfo"; 2.o Las de nacimiento de María Elena y Rosa Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Renzi debe decir "Triunfo"; 3.o La de nacimiento de Pascual Mingron, pues donde el apellido de la madre figura como Renzi debe decir "Triunfo"; 4.o La de nacimiento de Abel Hilde Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Belle debe decir "Triunfo"; 5.o La de nacimiento de Juan Humberto Mingroni, pues donde el nombre de la madre figura como Carmela debe decir "Carmen". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.50 Nov.5-10472-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Vicenta Monsuárez Ruiz contra CASIANO RAMON MENDEZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Casiano Ramón Méndez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defen-

sor de oficio. — Montevideo Octubre 27 de 1942. - Nicanor dos Santos. Actuario.

$7 20 Oct 30-10362-v dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos ALFONSO MANUEL BASILIO y otros. Prescripción se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contienen, empadronado con el número 67.867 (sesenta y siete mil ochocientos sesenta y siete) para el pago de la contribución inmobiliaria ubicado en la décima sección judicial de este Departamento y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner inscripto con el número 7586 el 14 de Julio de 1942 en la Dirección General de Avalúos, comprende una superficie de trescientos setenta metros noventa y siete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la calle Carlos Crocker, por donde lleva el número 2472, entre las de Asilo y José Antonio Cabrera; 41 metros 65 centímetros al Noroeste, por donde linda con el padrón 67868 propiedad de Rogelio Hernández; 9 metros 14 centímetros al Noreste, por donde linda con el padrón 67850 de Enrique Introini y 42 metros 5 centímetros al Sureste por donde linda con el padrón 67866 propiedad de Isabel Cavalli de Metallo — Montevideo, Setiembre 14 de 1942 - Nicanor dos Santos Actuario

$24 00 Oct.17-9756-v.nov.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MOLINA DE BALLESTER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. - Montevideo, Octubre 28 de 1942 - Nicanor dos Santos Actuario

$7.20 Oct.29-10289-v.dic.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO HELVETICO SILVA o ITALO SILVA y MONTI o MONTE o ITALO SILVA Y MONTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942 Nicanor dos Santos, Actuario

$7 20 Oct 16-9717-v nov 20

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos caratulados "Manuela E. Martínez contra JOSE VANOLI Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José Vanoli a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8 40 Oct.16-9741-v nov 20

JUZGADO [illegible] DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MARIA MOLERI con PEDRO PESCE, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece "Miguel Vicente Pesso" debiendo decir Pedro Pesce. En la de defunción de Pedro Pesce, donde dice "Vicente" debe decir Pedro. Y en las partidas de nacimiento de Ana, Mercedes y Manuel Pesce, apareciendo en ellas el padre como "Vicente Pexe, Vicente Pesci y Vicente Pesci" respectivamente, debe decir en todas Pedro Pesce, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$7 50 Nov 14-10936-v.dic.1.o.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "Josefa Suárez contra JOSE SALVADOR DE TORO. Conversión [illegible] 38. Folio 671), se ha dictado la siguiente resolución: "Número 345. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Visto para sentencia este juicio seguido por doña Josefa Suárez contra don José Salvador de Toro, por conversión al divorcio. Resultando: Que la parte actora solicita se convierta en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales de París (Francia), que debidamente legalizada y traducida presenta y obra de fojas 1 a fojas 17. Se funda para ello en que dicha sentencia data desde hace mucho más de tres años y en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, que establece que transcurridos tres años de dictada una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede pedir la conversión al divorcio. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 24, aconsejando se decretara el divorcio solicitado. Considerando: Que con el testimonio debidamente legalizado y traducido referido, se justifica que con fecha 22 de Diciembre de 1927 se dictó sentencia en el juicio de separación de cuerpos iniciado por doña Josefa Suárez contra su esposo José Salvador de Toro. Que se ha comprobado que la demandante tiene constituído su domicilio en el país, por lo que resulta de la información producida de fojas 21 vuelta a fojas 23 Que siendo así, y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos, corresponde, con arreglo a lo dispuesto en el invocado artículo 185 del Código Civil, que se haga lugar a la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos que obra de fojas 1 a fojas 17, debiendo notificarse al demandado por edictos. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondientes, dese testimonio, si fuese solicitado, hágase el desglose pertinente y archívese. — Hamlet Reyes" A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$32 40 Nov.14-10953-v.dic.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido pedidas las rectificaciones de partidas de matrimonio de CARLOS HENNING con ANA BERTA KOCH y la de nacimiento del hijo de éstos, Oscar Alberto, donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente aparece "Hening", como asimismo el apellido de mi padre en la primera y abuelo en la segunda, que debe decir en todas Henning, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 11 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$6.00 Nov.14-10955-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FAZZIO DE CICHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.14-10952-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA BOCCOLI DE SCANDROGLIO, CARLOS o CARLOS R. SCANDROGLIO y CLEMENTE o CLEMENTE ISIDORO SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Nov.14-10954-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO PERALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Luis E Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.13-10864-v.nov.24.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don ISAAC NARMARK ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Carlos Biraben Muñoz, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov 12-10840-v nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio de JUAN SANTURION y JUSTINA PEREZ, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente, que aparece como Juan Pedro Senturión por Juan Santurión. La partida de defunción de Juan Senturión debe sustituirse donde dice Pedro Senturión, que debe decir Juan Santurión. Las de nacimiento de María Irma, Celina y María Gloria Senturión deben sustituirse, con el nombre del padre, que aparece como Juan Pedro Senturión por el de Juan Santurión, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Febrero 26 de 1940. — Montevideo, Octubre 30 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.

$7.50 Nov.12-10825-v.nov.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado "GREGORIO SARSER e HIJO. Concurso necesario" se convoca a los acreedores de este concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado 25 de Mayo 523 (segundo piso) el día primero de Diciembre próximo a las 15 horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Costas) Nov 12-10839-v nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LYDIA CELIA YRRAZABAL GRASSO, cuyo apellido materno aparece "Grosso" debiendo decir Grasso, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 28 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3 75 Nov 12-10850-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ROSSI, en el sentido de sustituir el apellido paterno, que aparece como "Russi" por el de Rossi. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.00 Nov 12-10818-v.nov 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Luis E Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.12-10831-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ DE CEBALLOS y BOLIVIO GREGORIO CEBALLO o CEBALLOS o POLINIO CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E Fontana, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10773-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA BRIGNONE DE RAMOS o MARIA JULIANA BRIGNONI DE RAMOS o MARIA BRIGNONE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Nov.7-10669-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana Actuario

$3.75 Nov.7-10670-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO BOLAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942 — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.7-10671-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VICENTE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.7-10615-v.nov.18

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: CARLOS HUGO MIRANDA, domiciliado en Colonia 826 (apartamentos números 68 - 69), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de los señores Norberto V. Sala y Walter Bacino, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expida testimonio. — Carlos Miranda" A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Gustavo R Laborde, Actuario.

$6.00 Nov.9-10720-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MACIA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre de 1942. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.7-10616-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE LORENZO DE LA IGLESIA. Quiebra. Calificación" (Lo. 7. Fo. 212), se cita y emplaza al señor José Lorenzo de la Iglesia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.6-10579-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO o ALBERTO MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.6-10606-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.6-10596-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942 — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Nov 6-10566-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) doctor don Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado "Ana María Janssen contra JOSE SANTIAGO STEVENS Divorcio" (Libro 38. Folio 661) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Santiago Stevens para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano

$8 40 Oct.31-10403-v.dic.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA TORTI DE CAMURATI o ANTONIA MARIA TORTT DE CAMURATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1 50 Nov.6-10544-v.nov.17

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que el comerciante de esta plaza, don DOMINGO MARTINEZ, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Guido Di Lorenzo los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 26 de 1942 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.6-10578-v.nov.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ DE LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.6-10545-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942 — José F Rossi, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.24-8878-v.oct.17.
Oct.28-v.nov.20.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor FRANCISCO VILARO, como Presidente del Directorio de La Central Metalúrgica, Sociedad Anónima, solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedir segunda copia de la escritura que autorizó el veintiuno de Enero de 1932, en esta ciudad, el escribano César de Ferrari inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 172 al folio 106 del libro 166, por la cual el señor Francisco Branda transfirió a la Compañía Metalúrgica Branda, S. A., denominada actualmente "Central Metalúrgica S. A." el activo y pasivo de la misma y en el activo se incluyó el siguiente inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado con el número uno, compuesto de doscientos noventa y seis metros cuarenta y un decímetros, lindando así: once metros de frente al Oeste, a la avenida General Flores; veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros al Norte, que por formar esquina son también de frente a la calle Santa María (hoy Rivadavia) diez metros sesenta y seis centímetros al Este lindando con el solar dos de Antonio y Vicente Branda, y veintisiete metros treinta y tres centímetros al Sur confinando con Mario del Río padrón número 101.123. Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Francisco Branda y a los señores Antonio J. y Vicente Branda anteriores propietarios de este bien cuya segunda copia se requiere y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en este expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.

$28.80 Oct 2[illegible]-v nov 2[illegible]

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MORALES y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llevará el requisito de la conciliación, a don Ramón Chans, sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que se describe: Un terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 29682, con un área según título de 814 metros 04 decímetros cuadrados y según mensura y plano del agrimensor Juan R. Solari de Marzo del corriente año, tiene un área total de 992 metros 57 decímetros cuadrados así deslindada: 22 metros 83 centímetros al Oeste, a la calle Francisco Aragcho (antes Guairanitá, ex 2.a 18 de Julio) 17 metros 51 centímetros al Este con el padrón 29721, de Ramón Couto 45 metros 70 centímetros al Norte, con el padrón 29683 de Antonio García, y una línea quebrada al Sur, lindando con los padrones 29728, 31086 al 134991 y 58508 de Bernardino Cabezas, Juan P. Rossi, Hermán A. Sereijo, Wáshington E. Ulvia y Juan Casachiello, respectivamente. — Montevideo, Octubre 14 de 1942 — José F. Rossi, Escribano

$21 60 Oct 22-9990-v nov 26

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "HUMBERTO L. COPPOLA Prescripción" se cita, llama y emplaza a María Teresa Rodríguez Paredes, Domingo Paredes, Pascuala García, Santiago Gianelli, Pascual Gervasio, Juan Mazzino, Juan Bautista, Santiago, Cayetano y Esteban Chiappe, María Rosa Fortunata Chiappe de Chiappe, Teresa Chiappe de Luni, Próspero Luni, María Mazzino de Chiappe, Ramón Mizón, Rosa Cándida de Brito, Patricio Antonio, Francisca Paula, Luis Francisco, José y María de la Gloria de Moura y Brito; Rufina Juana, María Teresa y Primitiva Rodríguez, Banco de Crédito, Carlos Bassi, Félix Eguzquiza, Marcelo Umberto Melián, Vicente Carrara, Graciana Beriot de Carrara, Catalina Elvira, Josefina, Isabel María, Emilia, Ana Marcelina, Leopoldo y Sofía Carrara, Julián, Dominga y José Paz a sus herederos o sucesores y sin excepción a todas las personas que por cualquier título y concepto pretendan o se consideren con derecho a todo o parte de los terrenos ubicados en la 12.a sección de este Departamento, sean los comprendidos en las fracciones señaladas con las letras A, B, C, D, E, F y G en el plano trazado por el Ingeniero Miguel L. Costa el 8 de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1928 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Montevideo el 29 de Octubre de 1928 en el expediente número 30201, y que, según dicho plano, tiene una superficie total incluída la parte tomada por las calles que circundan dichas fracciones 28.228 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados y, excluída la superficie de esas calles queda una superficie útil de 17.452 metros 78 decímetros y que en conjunto se deslindan así: al Nordoeste la avenida San Martín y además el triángulo del solar 1 y parte del 2 de la fracción C que da frente al Noroeste a la calle José L. Terra y Suroeste a la calle Pugnalini por formar esquina al Nordeste confina con Juan Massino, Isaac Salinas, sucesión Lorenzo Giorello y Pedro Larghero y terreno destinado a plaza; al Sudeste confina con el Banco Territorial del Uruguay y José Garrido y al Sudoeste linda con la sucesión de Serafín González García, Luis Costa, Norberto Valerio, Pedro Solari, Juan Rodríguez, José Bayone, calle Pugnalini, Manuel Costa y José Garrido, estando comprendida dentro de las referidas fracciones A, B, C, D, E, F y G, las calles doctor Magested, José L. Terra, Pugnalini y Guaviyú, dando frente como se dijo a la avenida San Martín para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo

apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942 José F. Rossi Actuario.

$43.20 Oct.13-9581-v.nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "TABOADA DENIS (MARIA ELENA). Información", se hace saber que el día cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: María Elena Taboada Denis, con domicilio en la calle Ituzaingó número mil cuatrocientos ochenta y cinco, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Elsa Antelo y Nelly Larralde, que presentaré, serán interrogadas sobre qué concepto les merecen mi honrades y costumbres morales. Una vez aprobada sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — María E. Taboada Denis" A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario

$3.75 Nov.14-10926-v.nov.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "LARRALDE (NELLY) Información" se hace saber que el día cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Nelly Larralde, con domicilio en la calle Ituzaingó número mil cuatrocientos ochenta y cinco, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Elsa Antelo y María Elena Taboada, que presentaré, serán interrogadas sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nelly Larralde" A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Carlos María Trianón Actuario.

$9.75 Nov 14-10927-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELISEGUI o ARTURO TOMAS ELISEGUI o ELISEGUY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3 75 Nov.13-10898-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CHARQUERO DE MORAN (HILARIA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jesús Morán en la siguiente forma: donde dice "Jesús Moraján" debe decir "Jesús Morán" — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.60 Nov.12-10827-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso) a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Nov 7-10620-v.nov.18

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Salisbury (Juan D.) contra COLORETTI (ROSA P.) Juicio ejecutivo Hipoteca" se cita, llama y emplaza a María Coloretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir los derechos que en esta ejecución pretenda tener dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en estos autos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.80 Nov.7-10633-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BONORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario

$3.75 Nov.6-10609-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER QUIROGA DE VICTORA ELENA MARIA VICTORA QUIROGA y de JULIO ALBERTO VICTORA o VICTORA QUIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7 20 Oct 10-9500-v nov 16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ANTONIO o VITANTONIO o VICTOR ANTONIO o VICTOR GIARDELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. —Carlos María Trianón Actuario.

$7.20 Oct.21-9985-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WENZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario

$6.00 Oct 10-9536-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 23 de 1942 — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Oct 20-9880-v nov 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO BRAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Emilio Braun y a Enrique y Julio Metzger sus herederos o sucesores, para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresala sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 Nov.11-10799-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de MANUEL MOSEGUE y de EVARISTA RODRIGUEZ donde los contrayentes, respectivamente, aparecen con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista" y donde la madre de la compareciente aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios"; B) En la partida de nacimiento de María Teresa Mosegue, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegui" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Barrio debe decir "Barrios"; y C) En la partida de nacimiento de María Irma, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.11-10643-v.nov.27.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFONA DE LEON DE FONTES, PETRONA ALBICULA FONTES DE BONILLA y PETRONA ELIRA BONILLA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Gregorio Bonilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 Nov.9-10698-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don PEDRO GUMERSINDO ORUS ONSALO y de doña ANSELMA SANTALIESTRA, donde dice "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos noventa y nueve"; y B) En el acta de hijo natural legitimado de Jorge Osvaldo Francisco Orus Onsalo, donde dice "Anselma Santaliestra, de cincuenta y un años" debe decir "Anselma Santaliestra de cuarenta y un años". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Nov 7-10642-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente caratulado "Tajes Eloísa, Hermelinda Tajes y José M. Ferrari contra los sucesores de PRUDENCIO TAJES y SATURNINA CACERES Prescripción N.o 2721. Lo. 31. Fo. 391" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores y causahabientes a cualquier título, y modo de los consortes Juan Francisco Tajes, Luciana Fonseca o González de Tajes, del derechohabiente de estos causantes Ascensión Sainz de la Peña, viuda de Máximo Tajes y al propio General Máximo Tajes, a los padres de éste, consortes Prudencio Tajes - Saturnina Cáceres y a todos los que se consideren con derecho a un solar con edificio y mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana número 292 empadronado con el número 519, identificado en plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Agosto de 1940, registrado con el número 4320, compuesto de metros 117.02, encerrados así: metros 11.75 de frente al Noreste, a la calle Vázquez, entre las de Uruguay y Mercedes: 10.84 al Sureste con parte de propiedad de Tomás de la Fuente, padrón número 520; al fondo, al Suroeste, línea quebrada de tres tramos: el primero de metros 3.79; el segundo de metros 1.30 hacia el Norte y el último de metros 7.96 hasta alcanzar la línea que será referida lindando con parte de propiedad padrón número 517, de Luisa Mujica de Rodríguez y metros 9.54 al Noroeste, con propiedad padrón número 518, de Francisco Provenza. Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$26.40 Nov 6-10540-v.dic.11.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por sentencia de este Juzgado, de fecha Setiembre treinta del corriente año se rehabilitó al fallido don CESAR MANFRINI. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.6-10598-v.nov.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña AIDA ELENA CAFFERA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Ida Elena debe decir Aída Elena y donde el padre de la prenombrada aparece con el apellido de Cafferates debe decir Caffera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.20 Nov.3-10451-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO FARREIRO o BARREIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.5-10504-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don ROQUE FRANCISCO VILLA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Roque Francisco Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.29-10334-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOCADIO o LEOCADIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.20-9879-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AJURIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.14-9621-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO ETCHEPARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) su esposa doña Dominga Baró. — Montevideo, Octubre 2 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Nov.3-10795-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "BERTA y HORTENSIA PERANDONES. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Berta y Hortensia Perandones, estableciéndose que donde ambas inscriptas figuran como nacidas el 20 de Octubre de 1927 debe decir que la primera nació el 31 de Octubre de 1921 y la segunda el 31 de Octubre de 1924. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-10851-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA BIANCHI DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.14-10920-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA POMI DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.14-10921-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DEBENEDETTI o DI BENEDETTI DE PROSPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.14-10922-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.14-10923-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "WALTER E. SILVA. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Eduardo Silva, en la que el nombre del padre del inscripto dice Eduardo cuando debe decir Tomás Miguel, y donde el nombre y apellido de la madre aparece como Rosa Freira debe decir Rosa Freire Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-10826-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO o CASIANO EMETERIO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10782-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10783-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA GARCIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10784-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Raúl Rodríguez contra la sucesión de POLEAO o POLION MARTINS. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Poleao o Polion Martins, representados por doña Ana Luisa, casada con Felipe Martins; don Carlos doña Dolores, doña Martha Martins y a doña María Luisa Martins, casada con don Plinio Augusto da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Nov.9-10788-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "ANIBAL BOGARINO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aníbal Bonifacio Garino, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Bonifacio debe decir Aníbal Bonifacio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.11-10785-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "CARLOS A. BRUCCIAMONTE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Antonio Brucciamonte, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Brucemunte debe decir Brucciamonte y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.9-10687-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILA SAN JUAN DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.10-10734-v.nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELMA o TELMA JUANA VERACIERTO LALINDE DE VALLARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.9-10689-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CERES o CERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.7-10628-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA RIZZO DE DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.7-10629-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.20 Oct.13-9565-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL NEIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.23-10061-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VITACCA LUISSI o LUISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.14-10910-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SERVETTI PEDRO. Expedición de segunda copia", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, con fecha 22 de Noviembre de 1933, por el escribano Juan Ramón Romero, por la cual doña Isabel Zino de Mora se constituyó deudora de los señores Pedro Servetti y Antonio Carretto. En garantía del préstamo aquélla hipotecó un terreno y demás mejoras, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento con frente al Oeste, a la calle Yí número 1642, y al Norte.

a la calle Galicia números 1246 y 1250. Está empadronada con el número 7447. Los interesados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Nov.14-10944-v.dic.19.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "VICENTE CHAMARRA y MARIA CH. DE BUSCATO. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 del corriente mes y año, a las 10 o 14 horas, según horario vigente, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.13-10875-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos CAMI DE RODRIGUEZ PAULA ESTHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la nombrada señora y de nacimiento de su hija María Esther, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de la inscripta en la segunda figuran como "María Esther Camí" deben decir Paula Esther Camí. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Nov.13-10872-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MASTROIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.13-10858-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOLAN DE SEIGAL EMILIA EMILIA, ELVIRA y MARIA MERCEDES SEIGAL. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de la primera, donde dice que comparece Andrés Seigal etc., hijo de Sandalio Seigal, etc. y Emilia Castro, hija de Manuel Castro y Josefa Colá debe decir que comparece Andrés Seigal, etc., hijo de Sandalio Seigal y Emilia Jolan, hija natural de Josefa Jolan; 2.o En la partida de nacimiento de Emilia, donde dice hija del declarante y Emilia Yolan debe decir hija del declarante y Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Yolan debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; 3.o En la partida de nacimiento de Elvira, donde dice hija del declarante y de Emilia Olan debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olán debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; y 4.o En la partida de nacimiento de María Mercedes, donde dice comparece don Andrés Ceigal debe decir comparece don Andrés Seigal; donde dice hija del declarante y de Emilia Olán debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan, y donde dice que es nieta por línea paterna de Andalio Ceigal y Francisca Vázquez debe decir que es nieta por línea paterna de Sandalio Ceigal y Francisca Vázquez, y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olan debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan, por ser la verdad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.12-10828-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don [illegible] SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.5-9278-v.oct.16. Nov.11-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NICOMEDES NAVARRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.11-10774-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE GARCIANDIA y VICTORIANO GARCIANDIA. Sucesiones. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Angela Micaela Garciandía de Martínez solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento; donde dice Bartolo García, Micaela Iriegui y Angela debe decir Bartolo Garciandía, Micaela Yéregui y Angela Micaela, que son los verdaderos — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.11-10810-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Núñez Ursula contra JULIO REICHMAN MUELLER. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al demandado Julio Reichman Mueller, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.11-10805-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO VALERIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.11-10812-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BANCHERO CARLOS A., LORENZO y MARIA LUISA. Rectificación de partidas" se hace público que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de sus padres don Lorenzo Banchero y doña Luisa Stratta, pues donde el apellido del primero aparece como "Banquiero" debe decir "Banchero"; y 2.o Las de nacimiento de los comparecientes, en las que su apellido aparece como "Banquiero" debiendo ser "Banchero". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Escribano.

$6.75 Nov.9-10681-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN CARAMPULA o VALENTIN CARAMBULA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 20 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.7-10664-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANUNCIACION PETRICONE DE D'ELISEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.11-10811-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PINI CATALINA TERESA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento y matrimonio de la nombrada señora estableciéndose que donde el nombre de la inscripta en la primera y el de la contrayente en la segunda figuran diciendo "Catalina" y "Teresa" respectivamente, deben decir Catalina Teresa. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.7-10641-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-10729-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON LEITES, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Nov.9-10091-v.nov.19. Dic.9-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA MAYADA Y VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.7-10653-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "Pagola Luis F. contra MARIA HERMINIA CONTRERAS. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a doña María Herminia Contreras de Pagola por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los principales de divorcio que se propone iniciar el compareciente, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Nov.6-10600-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA FLORENTINA MONESTIER DE TISNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.5-10537-v.nov.16.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "BAYLEY STEWART ESTER. Incapacidad", se hace público que por auto de Junio 17 de 1941 se designó curador interino de la presunta incapaz Ester Bayley Stewart al doctor Agustín Minelli, y por el de Junio 27 del corriente año le fué discernido el cargo. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.6-10567-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO o LUCIANO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.5-10538-v.nov.16.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CROVETTO ANDRES. Segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Crovetto solicitando se expidan segundas copias de las siguientes escrituras: A) La de fecha 27 de Junio de 1932, autorizada por el escribano Eduardo Vero, por la que doña Catalina Guadalupe, Josefa Luisa Adelaida y Pabla María Magdalena Queirolo se constituyeron deudores del nombrado Andrés Crovetto por la suma de $ 28.000.00, por el plazo de cuatro años con la garantía hipotecaria de un solar y edificios que contiene, situado en la calle Mercedes números 914 al 918, cuyo documento fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 1.a sección con el número 1087 del libro 98; y B) La de fecha 27 de Agosto de 1936, autorizada por el escribano Alberto D. Tuboras e inscripta con el número 1210 a fojas 524 del libro 110 del citado Registro, por cuya escritura fué prorrogado el plazo de dicha hipoteca, por un año, con opción a otro. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser declaradas nulas y sin valor legal las primeras copias de las escrituras de hipoteca y prórroga citadas. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Oct.30-10391-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RIOS, FELIPE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece como nacido en el año 1901, debe decir: año 1894, por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.00 Oct.29-10301-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Bautista, Julia Basilisa contra JOSE ELISEO CORREA. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don José Eliseo Correa, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.29-10280-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BEATRIZ o AMELIA BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.28-10244-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA BERECIARTUA DE BORRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.24-10145-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MATHE o MATHE BEUGRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.22-10028-v.nov.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTOLA TORIBIO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 11 del actual, se ha designado curador interino de la persona y bienes del presunto incapaz Toribio Artola, al doctor Fernando E. Filliol, al que se le discernió el cargo, por resolución de 19 del corriente mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.15-9236-v.nov.16.

Fallecimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL. Fallecimiento" se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.8
Oct.13-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA CAVIGLIA o CABILLA o CAVILLA DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 5 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.17-9798-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TURI DE DEL GUERCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.24-10144-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. QUIROGA o FELIPE SANTIAGO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.9-10680-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN TILBE o VALENTIN TILVE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.9-10677-v.nov.19.

Designación de interventor

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ema Josefa Gavegno contra JOSE PEDRO COPPOLA. Divorcio sola voluntad", se designó interventor con facultades de contralor en la administración de los bienes del matrimonio, al señor Luis N. Abdala. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.25 Nov.14-10943-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MANUELA FIGUEROA DE ALONSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ricardo Alonso y de nacimiento de su hijo Ricardo Walter, por aparecer en ellas la interesada con el nombre de "María" en lugar de Manuela, que es el que le corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.00 Nov.9-10686-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LANZA o FELICIA MARIA LANZA FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.7-10652-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.7-10617-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ROSA GAGGERO DE CLAVARINO estableciéndose que donde aparece con el nombre de Prudencia, debe decir "Rosa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.7-10675-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO, Sucesión" (Libro 27, Folio 380), se cita y emplaza a doña Aurea y Carmen Pena por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen en estos autos se les nombrará curador de bienes que las represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Nov 6-10602-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PIETRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a los señores Santiago, Carlos, Sabina y María Pietra para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Nov.3-10473-v.dic.7.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante RICARDO SMITH de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Arturo L. Mitchell y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
(Costas) Nov.31-10414-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Hahan (Juan) Stopar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Oct.10-9526-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JULIO PELUFFO CHERRO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le

la fallada doña María Amalia Minvielli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lamas, Actuario Adjunto.

$8.40 ... nov.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GONZALEZ SIERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Nov.12-10824-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN FERNANDEZ y CEFERINO FERNANDEZ MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Nov.13-10885-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Nov.13-10886-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Nov.11-10764-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA TOBLER DE HOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-10354-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VOLANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Minas número 1681. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 Nov.10-10722-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "Angel Cappi Segovia contra EMILIANO HERNANDEZ. Por medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Hernández para que comparezca ante este Juzgado a reconocer la firma del recaudo en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$7.20 Oct.22-10004-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE IRATCHET o TRATCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. —Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 Nov.14-10937-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ARMINDA DE ALVARES SOARES o JOAQUINA ARMINDA PINTO SOARES, citándose a la vez a los que se consideran acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 7 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.40 Oct.21-9892-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.14-10917-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOTERO BURGUEZ y MICAELA CABRERA DE BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.14-10917-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DURAN DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.7-10651-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS BORDALT y FELIPA SENDIC DE BORDALT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 19 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.7-10619-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "INDALECIO FRUCTUOSO VASQUEZ o INDALECIO VAZQUEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Eloisa Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado que en forma legal la represente, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Canelones, Octubre 27 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.40 Nov.6-10580-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.6-10528-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "María Eulida Imarte contra la sucesión de AMBROSIO GUALBERTO RUIZ. Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Ambrosio Gualberto Ruiz para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador, en su caso, de bienes de amparados (aplicación por extensión del artículo 257 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.75 Nov.6-10563-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL JUAN o MIGUEL ZINCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Octubre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$7.20 Oct.20-9901-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa en los autos caratulados "VICTORIANO MARTINEZ. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Agustina Richar de Martínez: aparece ésta con el apellido Richar en vez de Richard. De matrimonio de Victoriano Martínez y Agustina Richard: aparece la contrayente con el apellido Ricardo en vez de Richard. En las de nacimiento de Victoriano Martínez aparece el apellido materno como Richar en vez de Richard. De Macario Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De Máxima Martínez: donde dice Richar, debe decir Richard. De Francisca Agustina Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De María Magdalena Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Fabián Sebastián Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Juana Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Felicia Martínez: donde dice Richart debe decir Richard. De Rosendo Pion: donde dice Risad debe decir Richard. De María Luisa Pion: donde dice Risard debe decir Richard. De Ramona Pion: donde dice Richiard debe decir Richard. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.75 Oct.30-10392-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4. sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO SOSA, para que todos los que se consideren con derecho a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, Octubre 17 de 1942. — Ebello Ubiría, Juez de Paz.

$4.50 Nov.6-10564-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BROGGIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.11-10771-v.nov.21.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA BARRETO, solicitando segunda copia de una escritura, por extravío de la primera, la cual fué autorizada, en esta ciudad por el escribano José A. Gastañaga y Gamio el 17 de Agosto de 1924 adquiriendo mediante la misma de don Mauricio Silva y Silva, una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 4668, ubicada en la undécima sección de este Departamento, compuesta de once hectáreas 682 metros, 15 decímetros y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 504 al folio 188; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 27 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$15.60 Nov.14-10932-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GABINO LADERE-

CHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.14-10924-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA BRANDINA VIEIRA DE BRITO y MARIA LUISA VIEIRA DE BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.14-10925-v dic.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORREA, citándose a los heredereos acreedores y demás interfesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Melo, Octubre 5 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$3.75 Nov.10-10731-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M Baumgartner dictada en los autos caratulados "GIL FLEITAS Prescripción adquisitiva" (Lo 20 Fo. 430) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título, a una fracción de terreno de propiedad del referido señor Fleitas, situada en la 8.a sección de este Departamento, padrón número 400, compuesta de una superficie de 805 hectáreas 3185 metros 77 decímetros, según plano del agrimensor José Entenza, de Mayo de 1942, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte el arroyo Sarandí del Quebracho y una recta separando con campo de Higinia Silvera de Benítez: al Este línea recta amojonada separando de la sucesión de Antonio Sosa; al Sur, recta amojonada dividiendo también con la sucesión de Antonio Sosa y por el Oeste, el arroyo Sarandí del Quebracho, dividiendo de campos de Camilo Saravia y de Braulia Silveira de Arozteguí, respectivamente. Dicho bien lo adquirió por cesión de derechos de todos los herederos de la extinta María Balbina Colacio de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en Melo, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Nov.7-10631-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov 5-10514-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M Baumgartner dictada en los autos caratulados "OCTACILIO MOREIRA, Rectificación de partida" (Lo 10 Fo. 251) se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado Moreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido, pues en ella el postulante aparece con el nombre de Octasilia cuando en realidad su verdadero y que siempre usó es Octasilio y además, no tiene ninguna hermana que tenga ese mismo nombre. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente — Melo, Octubre 13 de 1942 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.75 Nov 5-10524-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "LINA GAMARRA DE PRIETO Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 25 hectáreas, 8.008 centiáreas 10 decímetros, situada en Sauce de Tacuarí o Tacuaricito 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2795, dentro de los siguientes límites: por el Norte, terreno de Oliverio Fialho, Horacio Caroli y de Aurelio Verdúm; por el Este, terreno de Isabelino Mederos; Por el Sur, de Bernabé Bentancur, de Eleuterio Olivera y de Damaseno Castro, y por el Suroeste y Oeste, el arroyo Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represent sus drchos, prsonas y accions. — Melo, Agosto 19 de 1942. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$15 60 Oct.17-9760-v nov 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA BARDALLO DE BALBUENA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir sus derechos con los justificativo del caso. Se expide el presente en papel de actuación a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Noviembre 5 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz

$6.00 Nov.11-10792-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA SILVERIA NOVO, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1942. — Melo, Noviembre 5 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz

$6.00 Nov.10-10732-v.nov 20

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN BAUTISTA PERUGORRIA y doña VISITACION ACUÑA DE PERUGORRIA, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en las mismas que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 21 de 1942 — Alvaro H Méndez Juez de Paz.

$6 00 Nov 10-10730-v.nov.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Juan León Bengoa, dictada en autos "ENRIQUE PLAVAN Solicitando se le declare en estado de quiebra" convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos privilegiados y personales, por última vez, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Noviembre 3 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Nov 9-10707-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MONTES DE OCA o MARIA AMERICA MONTES DE OCA DE INDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10742-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PIGURINA DURAN HECTOR. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 2253 metros 77 decímetros, siendo sus límites: al Norte, 67 metros 88 centímetros, frente a la calle Manuel de Lobo; al Este, 24 metros 60 centímetros, con la sucesión de Teresa Errecart de Baqué, y al Sudeste, en 70 metros, con terrenos del Ferrocarril, a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Octubre 21 de 942 - Juan C Altieri, Actuario.

$12.00 Nov.6-10542-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JULIA CONCEPCION VERONE DE MORTALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.13-10904-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO JORAJURIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 20 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.75 Nov.13-10905-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MODESTO ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10702-v.nov 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PINO DE BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10703-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MELO DE ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.7-10649-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CRIADO PEREZ DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.6-10582-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BURWOOD DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.6-10583-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.13-10903-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.6-10584-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 24 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.5-10592-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO WUICK o WUIEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.5-10508-v.nov.16.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DUOMARCO JOAQUIN y SABINO PRIETO. Rehabilitación" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sabino Prieto y Joaquín Duomarco, solicitando su rehabilitación comercial. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.5-10509-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.5-9272-v.oct.16.
Nov.5-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "De Rosa José contra ALBERTO MULLER. Cumplimiento de contrato" se emplaza al demandado Alberto Muller por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.50 Oct.28-10081-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.15-9708-v.nov.19.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "DIAZ ABELARDO. Rehabilitación" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abelardo Díaz solicitando la rehabilitación comercial. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Oct.21-9968-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN y don LUIS CAPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Mayo 30 de 1942.

$4.50 Nov.7-10650-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz dictada en autos: "Rufino Luján contra LUCIA LAGUNA SPAGNOLO o ESPAGNOLO y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a Lucía Laguna de Spagnolo o Espagnolo y los herederos de don Mónico Spagnolo, llamados: Félix, Lucía, Florentina, Antonia, Simón Santos Rufino Juana, Lola y Graciana Spagnolo o Espagnolo Laguna, Justa Laguna o Spagnolo Laguna y Josefa Spagnolo o Espagnolo Laguna de De los Santos y su esposo don Atiliano de los Santos para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en este juicio ejecutivo de hipoteca, en el sucesorio de Mónico Spagnolo o Espagnolo y para llenar el requisito de la conciliación, (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio que los represente. — Durazno, Octubre 7 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Oct.21-9970-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA STRATTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 26 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.6-10586-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO E MOREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9920-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.10-9510-v.nov.16.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz dictada en autos: "Sucesión ISABEL ROSANO DE LLANES. Segundas copias" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Asis Silveira en representación de don Mauricio Teófilo Llanes y otros, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura particionaria de los bienes de don Pedro Rosano y doña Leonarda Díaz, que autorizó el escribano don Belarmino Caetano el día veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidós en el paraje Sarandí de los Perros, quinta sección de este Departamento, cuya segunda copia se solicita referente al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la quinta sección de este Departamento, empadronada con el número 5185 compuesta de cuarenta y tres hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros y cuarenta decímetros lindando, por el Norte con Pedro Rosano; por el Noroeste, con Ramón P. Rosano; por el Noreste, con Carmen Rosano; por el Sureste, con arroyo Sarandí de los Perros por medio con Avelina Llanes, y por el Surceste, con Ramón P. Rosano". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$22.80 Oct.13-9577-v.nov.17.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "ROGELIO T. PORLEY. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia de fecha trece de Octubre próximo pasado, y de conformidad con el Ministerio Público y lo preceptuado en los artículos 1771 y siguientes del Código de Comercio, se declaró rehabilitado a don Rogelio T. Porley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$6.75 Nov.12-10838-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO TEOFILO LLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 4 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.12-10836-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUDECINDO TURBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.12-10837-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, dictado en los autos caratulados "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de doña RAMONA VERA DE ARAUJO. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección de Durazno empadronada con el número 4302 compuesta de veintitrés hectáreas 9.701 metros paraje Molles de San José y dentro de los siguientes límites: al Norte y Oeste, Narciso C. Ferreira, al Sur, Ramona Vera de Araújo (hoy Juan B. Caorsi) al Este Antonia M. de Ochotorena. — La Paloma, Setiembre 12 de 1942. — Ramón García López, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.13-10899-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "SATURNINO T. ROMERO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho al bien que se describirá, a comparecer ante este Juzgado de Paz de Sarandí del Yí dentro del término de noventa días, a deducirlos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, quedando emplazados para el juicio conciliatorio. El bien sobre el cual recae la acción prescriptiva treintenaria que motiva el emplazamiento es el siguiente: Una parcela de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número sesenta de la planta urbana de esta localidad hoy padrón número trescientos ochenta y tres, compuesta de una superficie de novecientos veintitrés metros, con veintitrés metros de frente al Suroeste, sobre la calle Rincón entre las de Varela y bulevar Pereira, por cuarenta metros de fondo y que linda: al Noroeste, con Félix Romero; al Noreste, con Sucesión de Luisa Silva, y al Sureste, con Miguel Franquez. Este emplazamiento se hace en cuanto haya lugar por derecho. — Sarandí del Yí, Octubre 9 de 1942. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$19.20 Oct.16-9752-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de uDrazno se hace saber la apertura de las sucesiones de: QUINTINA DURAN, DURANT, o DURANTE DE LOS SANTOS y FRUCTUOSO DE LOS SANTOS o LOS SANTOS, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 5 de 1942. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$4.50 Nov.13-10881-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LADEUIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.42 Nov.11-10592-v.nov.21.

Bien de familia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha presentado HORTENSIO BERATARVIDE solicitando que se declare bien de familia el inmueble de su propiedad padrón 2164, manzana 141, parte del solar 8, de la ciudad de Trinidad. Y a los efectos de la ley número 9770 del 5 de Mayo de 1938 se hace esta publicación. — Trinidad, Setiembre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

(Ley 9.770) Set.30-9079-v.oct.17.
Oct.30-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SENDIC DE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juz-

gado. — Trinidad, Octubre 17 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.54 Nov.6-10593-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 8 de 1942. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$3.36 Nov.6-10594-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CABRERA y DIONISIO BONIFACIO CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1942 — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Nov.10-10736-v.nov.20.

Ampliación del estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en autos "FREIRE y MOLINA, Quiebra. Lo. 24 Fo 365", y en cumplimiento de los artículos 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra que se ha ampliado el estado de créditos verificados con el señor Amalio Lataste y se encuentra depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del artículo 1759 del citado Código. — Florida, Octubre 17 de 1942 — Milton Galmés, Actuario

$6.00 Nov.10-10735-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1942 — Milton Galmés Actuario.

$3.75 Nov.10-10737-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, saber la apertura de la sucesión de LUISA IGNACIA VILLARRUETA DE ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942 — Milton Galmés, Actuario

$3.75 Nov.10-10738-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Nov.9-10699-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en los autos: "MALDANA MARIA ELENA Rectificación de partida. Libro 24 Folio 450" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice Maldano María Elena debe decir Maldana María Elena; donde dice Adrián Maldano debe decir Adrián Maldana; donde dice María Capetillo debe decir María Silva; donde dice Tiburcio Maldano debe decir Tiburcio Maldana; donde dice Ramón Capetillo debe decir "desconocido" — Florida, Octubre 22 de 1942 — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Oct.30-10374-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANASTASIO MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Nov.10-10739-v.nov 20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABARD citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título siguiente: A) Estirpe de Fernando Gabard Clorinda, Bernardo Leonardo y María Irma Gabard. Esta última fallecida y le suceden hijos Nilda Amalia, Esther, Yolanda, María Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira Amelia Roberto María Esther Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard C) Estirpe de Pantaleón Gabard: Arcadio M José, Ramona, Victoria, Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Ormandio Olmira Ofelia Olivia y Olfe Gabard Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes que son: de Odolfo, Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard, y los de Olfe Miguel Angel Walter Juana Evangelina Gladys María y Orosmán Gabard E) Estirpe de Martín Gabard: Elvira Martín, Roberto Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago Elina Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil) — Florida Octubre 8 de 1942 — Milton Galmés Actuario

$24.00 Oct 30-10373-v dic.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARO BITANCURT o VITANCURT o BITANCUR y de CARMEN FERREIRA DE BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.13-10859-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO CIRILO DEL PUERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.13-10860-v.nov.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HILARIA LOPEZ, PROTO OLIMPIO LOPEZ TOLEDO y GREGORIA DOLORES TOLEDO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.13-10861-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el procurador don Gregorio Marcaida acreditando su personería en forma e iniciando los autos "SANDALIO MARIA PATRON. Rectificación de su partida de bautismo". (Libro 21, Folio 257), y solicitando la rectificación de la partida de bautismo de Sandalio María Patrón, que está inscripta en el libro diecisiete de bautismos a fojas noventa y seis, en la parroquia de la Inmaculada Concepción de Minas, en el sentido de que donde la madre del bautizado figura equivocadamente con el apellido Patrón, se establezca el verdadero que es Rodríguez. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días.— Minas, Noviembre 5 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.13-10882-v.nov 30.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "JOSE ANTONIO BERAZA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 21. Fo. 217), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Francisco Miraballes y María Francisca Burgues y sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo situada en "El Soldado", 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y cuatro y compuesta de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas, cinco mil ciento treinta y cinco centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados, que se deslindan según título, así: al Norte y Nordeste con Bartolomé Iriarte, Antonio Miraballes y el arroyo "El Soldado"; al Este, con los nombrados señores, la sucesión de Nicasio Soca, Belarmina Pérez de Miraballes Jerónima Miraballes y Agustín Viscaso; al Sur, José Lamas; al Oeste, este mismo señor Andrés Rodríguez y la sucesión de Nicasio Soca, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en el juicio antes mencionado, iniciado ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1942. — José Ramón Díaz Actuario Adjunto.

$21.60 Nov 7-10672-v.dic 12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA VARELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Setiembre 3 de 1942 — Francisco Soca. Actuario.

$3.75 Nov.7-10621-v nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1942 — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Nov.7-10622-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASAS o RAUL RITO CASAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 17 de 1942. — José Ramón Díaz Actuario Adjunto

$3.75 Nov.7-10623-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BODIN DE PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942 — Luis A. Estefan Roca. Juez de Paz.

$4.50 Nov 7-10673-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DE LOS SANTOS y de NICASIA SILVA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 6 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$3.90 Nov.7-10625-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DE LEON DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1942 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Nov.7-10626-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA CLAVIJO DE MIGUELES o SATURNINA FILOMENA CLAVIJO DE MIGUELES y de JOSE o BLAS JOSE MIGUELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$3.90 Nov.7-10627-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GURAYA DE MAZERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Octubre 28 de 1942. — Juan Oholegui Actuario.

$3 75 Nov.9-10715-v nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CALVENTO (hijo) DEMESIO CALVENTO CANTALICIA HERNANDEZ DE CALVENTO y EUSEBIO CALVENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Agosto 14 de 1942 — Juan Oholeguy Actuario.

$4 00 Nov.9-10717-v.nov 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LALLERA DE ORQUEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Octubre 26 de 1942 — Juan Oholeguy Actuario

$3 38 Nov.6-10588-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIA BATISTA DE ROSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Octubre 21 de 1942 — Juan Oholeguy Actuario.

$3 75 Nov 6-10589-v nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA VIVAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Paysandú, Octubre 6 de 1942. — Juan Oholeguy Actuario

[illegible] 9947-v.nov.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera" contra sucesores de CATALINO FARIAS Ejecución hipotecaria" (Lo 16 Fo 164 No 880) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Catalino Farías o a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión relacionada con la ejecución de hipoteca constituida por Catalino Farías ante el escribano David E Schweizer el 29 de Diciembre de 1931 sobre el inmueble siguiente: Un terreno con el edificio a construirse y demás mejoras, ubicado en la manzana número 348 de esta ciudad padrón 3768 superficie de 449 metros 55 decímetros y que linda: al Oeste calle Libertad; al Sur calle General Artigas [illegible] forma esquina, al Este, Juan Rodríguez y al Norte, José Todeschini, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú Octubre 5 de 1942 — Juan Oholeguy Actuario

$15 60 Oct 22-9996-v nov 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LOS REYES y LUIS MARIA DE LOS REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 5 de 1942 — Juan Oholeguy Actuario

$3.75 Nov 12-10835-v nov 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar la acción de investigación de filiación natural que con respecto del causante se propone entablar doña Eulogia Zacarías Sánchez de Ravello. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Noviembre 6 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.60 Nov.12-10833-v.dic.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ETCHEBARNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, Noviembre 7 de 1942 — Héctor López Fernández Actuario.

$3 38 Nov 12-10832-v nov 23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES LARRACHADO o LARRACHAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tienen interés en contestar la acción de investigación de filiación natural y posesión notoria de estado civil que con respecto de la causante entablan Luis, Pablo Pilar y Elías Larrachado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú Octubre 30 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario

$12 60 Nov 6 10590-v dic.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ARBUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. Setiembre 11 de 1942 — Héctor López Fernández Actuario.

$3 75 Nov 9-10718-v nov 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir Octubre 29 de 1942 — Pedro Giorgi Juez de Paz

$3 75 Nov 9-10716-v nov 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO SCAVINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1942 — Mario Durañona, Actuario Interino.

$6.00 Nov 13-10883-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RECARTE o FERMIN RECARTE LECAROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre de 1942. — Víctor Anza, Actuario

$4.50 Nov 6-10573-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BRESQUE DE SAGRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 30 de 1942. — Víctor Anza Actuario.

$4.50 Nov.5-10574-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4 50 Nov 12-10844-v nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del Juzgado de Paz de Rivera 1.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Noviembre 4 de 1942. —

$4 50 Nov 12-10845-v nov 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA LIMA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1942. — Ygnacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4 50 Nov.6-10585-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BELANCETE SOUELSO DE PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1942 — Víctor Anza, Actuario

(Gestión Fiscal) [illegible] 13-9552-v nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Certifico que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del tenor siguiente: "Edicto judicial. — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión LORENZA ALTEZ DE CARREÑO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos ante esto Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 5 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a cinco de Abril de mil novecientos veintisiete. Hay un signo. — (Firmado:) Próspero M. Rubert, Escribano". — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.50 Nov.14-10929-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO TORELLO MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1942 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Nov.14-10930-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaria de CARLOS TECHERA CASTRO o ANGEL CUSTODIO CARLOS TECHERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.

$3.75 Nov 11-10768-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MACHADO DE PELUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10769-v nov 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TAQUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Noviembre 7 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.

$3.75 Nov.11-10770-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Sucesión de *MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA*", se cita, llama y emplaza a Eulogio Sánchez Corrales, hijo de Rufino Sánchez y Carmen Corrales, a Lubardino Sánchez Salaberry, hijo de José Lino Sánchez y de Juana Salaberry o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$10.40 Nov.10-10750-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA SOSA BATISTA, citándose y emplazándose a todos aquellos que, como herederos de la causante o por cualquier otro título, se consideren con derechos a o contra dicha sucesión, a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir esos derechos en forma legal dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse vacente la herencia y designarse curador de bienes (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Agosto 23 de 1940. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$8.90 Nov.10-10751-v nov.20 Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO o CARLOS CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$3.75 Nov.6-10587-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BARREIRA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes — Rocha Setiembre 16 de 1942 — José A Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.25-8810-v.oct.19. Oct.24-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AMARAL DE APARICIO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A Ribot Llana, Escribano

(Gestión Fiscal) Set.25-8811-v.oct.19 Oct.24-v.nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Octubre de 1942, recaído en el expediente promovido al efecto, se declaró a don ROGELIO LUCAS RIVAS en estado de incapacidad, siendo designado curador del mismo su sobrina doña María de las Mercedes Piriz Rivas, a quien le fué discernido el cargo con fecha veintisiete del corriente mes. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Salto, Octubre 31 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 Nov.9-10696-v.nov.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "BIBIANA RODRIGUEZ DE VICTICEL, ODITES y MANUEL ARMANDO VICTICEL. Rectificación de partidas", se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: De matrimonio de Bibiana Rodríguez, aparece el apellido del padre y de los abuelos como Rodríguez (con ese) cuando debe ser Rodriguez (con zeta). De matrimonio de Belmirio Victicel y Nicanora Rodríguez aparece con el nombre de Nicanora, cuando debe ser Bibiana. De nacimiento de Odites Victicel: aparece el nombre de la madre como Nicanora y debe ser Bibiana; de nacimiento de Manuel Armando Victicel aparece el nombre de la madre como Nicanora Rodríguez cuando debe ser Bibiana Rodríguez y el apellido es Victicel. — Salto Octubre 23 de 1942. — Vitalino S. Motta Actuario

$9.00 Oct.30-10347-v.nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado, con fecha 22 del corriente mes y año, ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del inicio de quiebra de ELEAZAR JACOB GAUDIN el día 7 de Abril de 1942, y el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. A los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 30 de 1942 — Atilio D'Angelo. Actuario.

$6.75 Nov.9-10697-v.nov.18

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FORRISI solicitando la rectificación de las actas de estado civil que se mencionan: nacimiento de José, Lucía Josefa, Esperanza Marta Agustina, Alberto Jorge, César Daniel, Ramón José Lino, Jacinto Carlos y Francisco Forrisi, de matrimonio de José Forrisi y Froilana Basigalupe y Eduardo Forrisi y Remigia Bicigalupe y de defunción de José y Eduardo Forrisi, donde aparecen los apellidos: Forrissi, Desebo, Decebo, Desevo, Forrise Labruno, Forisa Labruna, debe decir: Forrisi Decibo por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Octubre 24 de 1942 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.50 Oct.29-10287-v.nov.16

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor JOAQUIN GONZALEZ o a sus causahabientes para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Antonio González y Teresa Zoa Quinteros, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que les represente. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 3 de 1942 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Oct.15-9627-v.nov.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto recaída en autos seguidos por señor "Fiscal Letrado Departamental contra el padrón número 728 a nombre de ISABEL B CUNHA "cobro ejecutivo de pesos", en demanda por cobro de impuestos inmobiliarios contra la propiedad empadronada con el número 728 ubicada en Puntas de Matajojo Chico cuchilla de Haedo de esta sección que linda: Norte y Este Nicolás Solari Sur, Marcos Pérez, y Oeste, Oscar Borgean compuesta de noventa hectáreas, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Israel B Cunha, para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Cerro Chato, Octubre 24 de 1942 — Juan P Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-10369-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-10945-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GABARROT DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-10946-v.nov.25

Rectificación de partida

Se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, doña JACINTA ESTEVEZ DE VELAZQUEZ ha solicitado se ordene la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno equivocado, dado que luce "Carreras" siendo el suyo Estévez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.85 Nov.14-10942-v.dic.1.o

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos respectivos: "Expediente 557 Libro 10 Folio 487" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO MORA porque el inscripto aparece con el apellido paterno "Suárez" siendo el suyo el expresado de Mora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1942. Juanángel L. Gianola Actuario

$6.00 Nov.4-10488-v.nov.26

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que en este Juzgado "Expediente 519 Libro 10, Folio 175", ha comparecido INDALECIO RAMOS solicitando se decrete la rectificación de su partida de nacimiento dado que en ella aparece con el nombre de "Fructuoso Indalecio" siendo el suyo verdadero el de Indalecio. — San José, Octubre 19 de 1942 Juanángel L. Gianola Actuario

$6.00 Nov.4-10489-v.nov.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA PERMINE DE SELLANES o AMALIA F. PERMINE DE SELLANES y de SABINO SELLANES o SABINO RAMON SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — San José Octubre 19 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Oct.29-10318-v.dic.3

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN NICASIO o NICASIO LOPEZ y DOLORES MARTINEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1942 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.50 Nov.13-10865-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ OCEIRA u CXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Octubre 5 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Nov.13-10866-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO MARCHISIO, ALFREDO A. MARCHISIO o ALFREDO MARCHISIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez Octubre 29 de 1942. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Nov.9-10694-v.nov.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Prescripción adquisitiva

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, número 11171, de fecha 29 de Setiembre de 1942 recaída en el expediente "Año 1942 GUALBERTO LASARTE y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien, propiedad de don Gualber-

to Lasarte y otros, que se encuentra en común y proindiviso (y en la proporción que se desprende de los títulos y documento que obran en autos), de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 619 y que, según títulos, tiene una superficie de 2647 hectáreas 4794 metros y según mensura y plano debidamente inscripto, del agrimensor don Fernando Visetti, de Marzo de 1942, tiene un área superficial de 2668 hectáreas, 0388 metros 34 decímetros cuadrados, cuyo campo está comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con la sucesión de don José María Barrandeguy, con la sucesión Cazal, con la que linda en una línea al Oeste, y en parte con el arroyo de las Isletas, que lo separa de don Antonio y Juan Vallevegni; por el Sur con doña Margarita Reca de Janer; por el Sur-oeste, con doña Magdalena Milans de Podestá, por medio con el arroyo Bequeló; por el Sureste, con don Antonio Anchorena, con don Juan Geymonat Bonjour; por el Noreste, camino vecinal por medio, con don Pedro Hors; por el Este, con don Pedro Hors y en parte con el arroyo La Pedrera, que lo separa del citado Hors y del Consistorio E. Cosmopolita, y con esté último linda otra parte del campo en la dirección Noroeste; por el Oeste, con el arroyo Bequeló, por medio con don Miguel Taferna-berry, Miguel Garavalde y Magdalena Milans de Podestá, y todo lo que más detalladamente puede emerger del citado plano del agrimensor Visetti que obra a fojas 292 de autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el bien deslindado anteriormente, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio caso de no comparecer (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil) y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 22 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$38.40 Dic.9-10710-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o RAMON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Nov.6-10607-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ELUTCHANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 28 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Nov.5-10516-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RENE LAFAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Nov.5-10517-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS EVANGELISTA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante de 1942. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$3.75 Nov.10-10723-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MELO o MELLO DE DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.6-10608-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CURBELO DE MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.5-10519-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RAMONA RODRIGUEZ DE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 28 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.5-10520-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MENGONI o MENGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.13-10887-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.13-10888-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BICA o BICCA DE COITINHO, citándose por edictos y por el término de treinta días a todos los interesados en ella a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1942. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.50 Nov.13-10889-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Nombramiento de Síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que por resolución dictada en el expediente caratulado: "MANUEL R. CASTILLA. Concurso", se ha designado al señor Valentín Ferreirós, Síndico en dichos autos, y se previene que deberá entregársele a dicha persona todo cuanto pertenezca al concursado. — Treinta y Tres, Noviembre 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 Nov.11-10807-v.nov.21.

Quiebra

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 21 de Octubre de 1942, se hace saber que por resolución de la expresada fecha, se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta ciudad CATALINA MUTRAN disponiéndose la prohibición de hacer pagos o entregas de clase alguna a dicha fallida, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la referida fallida Catalina Mutran para que los pongan a disposición de este Juzgado, bajo pena de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fijó el término de treinta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deben presentar al señor Síndico don Balzac Cruxe Mello, domiciliado en esta ciudad los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Nov.11-10772-v.nov.27.

REMATES JUDICIALES

LEANDRO GIMENEZ
(Sarandí, 437)
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Sucesores de Casildo Fernández Chaves contra ELIO MUÑOZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo, a las catorce horas y treinta minutos y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero señor Leandro Giménez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios, ubicada en la "Unión", décima sección judicial de este Departamento, que, según la escritura de hipoteca que dió origen a estos procedimientos, tiene un área de doscientos veintidós metros, diez decímetros, veintiún centímetros setecientos treinta y un milímetros que se deslinda así: doce metros veintiséis centímetros de frente al Norte, a la calle Joanicó entre las de Lindoro Forteza y Plata, por dieciocho metros cuarenta y seis centímetros y ochocientos cincuenta milímetros de fondo, lindando, al Sur, con la sucesión Bado; al Este, con José Maggi y José Maggi (hijo), y al Oeste, con Antonio Estela y la sucesión Bado. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se dispone del título del inmueble y que su perfeccionamiento o expedición de las segundas copias respectivas serán de cuenta del comprador; asimismo será de cargo del comprador el pago de lo que se adeudare por concepto de pavimento y saneamiento y los gastos de derecho de escrituración; 3.o Que el expediente respectivo, se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$36.00 Nov.11-10762-v.nov.27.

JOSE C. FRIGERIO
JUDICIAL

De máquinas de zapatero en mi salón de ventas calle 25 de Agosto 683|85 casi esquina Juncal. El miércoles 25 de Noviembre a las 15 horas (3 P. M.) remataré una lijadora marca "Hell Sewing", una deformadora marca "Shoe Machinery", una lijadora sin marca, una lijadora de dos brazos sin marca, una transmisión con ocho poleas. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 19.a sección en autos "Pupno Hermanos con ANGEL MARTINEZ. Reconocimiento de firma". Garantía: 20 olo. Comisión 6 olo.

$7.00 Nov.14-10968-v.nov.25.

JOSE C. FRIGERIO
JUDICIAL

Mostradores, vitrinas, estantería, divisiones, 40 pares de zapatos surtidos en mi salón de ventas 25 de Agosto 683|85, remataré el miércoles 25 de Noviembre a las 15 horas. Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. La venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 4.a sección. Autos Jacques Miller con WOLFF GROBERT.

$4.00 Nov.14-10969-v.nov.25.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José contra Sucesores de CLARO LOZA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día cinco de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el suscripto procederá a la venta del siguiente bien, propiedad de la sucesión de Claro Loza: Una fracción de terreno con su edificación y mejoras, situada en esta ciudad, manzana 35, empadronada en mayor área con el número 1163, de 300 metros y linda: 12 metros con 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Colonia; igual longitud al Este, con José Boné Ribeiro; 24 metros con 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Buenos Aires, e igual dimensión al Sur, con José I. Buenahora. Se previene: A) Que la venta será sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 5 de 1942. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$32.00 Nov.13-10935-v.dic.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
REMATE OFICIAL

Martillero: Miguel E. Cuñarro Sagarra

En el depósito "Santos". Calle Colón y Rambla Portuaria.

El día 23 de Noviembre y siguientes a las 14 horas. Gran diversidad de mercaderías de rezagos. Al mejor postor. A la vista y sin reclamo. Todas despachadas, vale decir, que abonan derechos de importación. Comerciantes, Despachantes, particulares, todos pueden comprar en este gran remate de mercaderías nobles cuya adquisición en plaza se hace poco menos que imposible. He aquí el detalle:

Almacén: Tabaco en hojas, yerba, aceite, cigarros, miel.

Bazar: Piezas de loza, estuches, neceser,

papel aceitado, piezas metal y vidrio, bandejas madera, obras de vidrio.
Droguería: Acido sulfato de sodio, inyecciones, boldo, carbonato magnesia, polvos tocador.
Electricidad: Lámparas eléctricas, cables interruptores, pilas, lámparas de radio, tomacorrientes, repuestos radio.
Repuestos autos: Correas, ventiladores, amperímetros, bobinas para dinamos, coronas, platos, embragues, centrífuga de bomba de agua, aros compresión, elásticos, tapones aceite, aros pistones, caretas.
Barraca: Hierro, rollizos madera, grasa de lana, ladrillos refractarios, chapas de hierro, astas vacunas, hierro en barras.
Ferretería: Palas, cadenas alambre de cobre, alicates, obras de metal, tapas metal, piezas de loza, piezas cocina, clavos de madera, guillotinas, cucharas, broches para correas, obras de hierro, cauchou, pintura, barniz.
Las mercaderías se exhiben en el local nombrado durante los días 19 y 20 de Noviembre de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y el día 21 de 8 a 11 horas. Las mercaderías adquiridas deben ser retiradas dentro de las 48 horas de terminado el remate y de 8 y 30 a 11 horas.
Seña de la compra: 20 o|o. Comisión del rematador: 5 o|o.
Nota. — Los impuestos internos, en los casos que correspondan, son de cargo del comprador. — Luis Alberto Carve, Intendente de Aduanas. — Alberto Dutrenit, Jefe de División Depósitos.
(Cuenta corriente) Nov.12-10856-v.nov.28.

FELIPE S. RODRIGUEZ
JUDICIAL
En Sarandí del Yí
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público, que los días 17 y 18 de Noviembre a la hora 14, en Sarandí del Yí, residencia del escribano Andrés Macchitelli, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero don Felipe S. Rodríguez, de todos los muebles, útiles, objetos, autos, carruajes, animales, aves, etc., etc., pertenecientes a la "Sucesión ANDRES MACCHITELLI".
$8.00 Nov.7-10663-v.nov.18.

JOSE MARIA DOS SANTOS
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República contra la Sucesión de ISIDORO NOBLIA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre del corriente año, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don José María Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de varias fracciones de terrenos de propiedad de la nombrada sucesión, con sus edificios, quinta de árboles frutales y demás mejoras, situadas en los suburbios de esta ciudad, que forman un solo lote y que se deslindan en la siguiente forma: Fracción que forma parte de la chacra número 87, con 127 metros en la línea Norte, con Antonio Magallanes; 110 metros al Sud, con más terreno del señor Noblia; 108 metros 50 centímetros al Este, con camino vecinal que separa de Olegario da Silveira (hoy Barrio de la Salud), y 120 metros 80 centímetros al Oeste, con Júpiter y Romi García, con una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientos once metros, digo, centiáreas y cuarenta y cinco decímetros. Dos fracciones de terreno contiguas, que forman parte de la misma chacra: la primera mide una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientas once centiáreas, cuarenta y siete decímetros y linda: al Norte, recta con terrenos de Juan Labry y Sucesión Inocencio García Bior; al Este, recta con la fracción que se describirá; al Sud, recta que separa de la Sucesión de Benjamín Sierra, y al Oeste, con Alberto E. Muñoz. La otra fracción es parte del lote número 2, con una superficie de dos hectáreas, cinco mil diez centiáreas, veinticinco decímetros y linda: al Norte, recta separando de la Sucesión de Inocencio García Bior; al Este, más terreno del señor Noblia; al Sud, el arroyo Conventos y una recta con Martiniana C. de Aguiar, y al Oeste, la anterior fracción y la sucesión de Benjamín Sierra y más campo de Aguiar. Ambas fracciones constan de una superficie de tres hectáreas, ocho mil cuatrocientas veintiuna centiáreas y setenta y dos decímetros. Dos fracciones más, contiguas, el mismo paraje, la primera con una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos treinta y seis metros setenta y siete decímetros, lindando: al Norte, con terreno del señor Noblia (antes Antonio Magallanes); al Este, Olegario da Silveira; al Sud, el arroyo Conventos y al Oeste, terreno que fué de Martiniana Castro de Aguiar (hoy del señor Noblia). La segunda fracción mide siete mil seiscientos noventa y tres metros siete mil setecientos veinte centímetros y linda: al Noroeste, la anterior fracción; al Nordeste, el Barrio de la Salud; al Sudeste, el lote 5, y al Sudoeste, con el lote número 4. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo, a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.12-10843-v.nov.28.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL
Rematarán los días 16 y 17 de Noviembre a las 14 horas (2 P. M.) en el local calle Pablo de María 1581 por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno en autos "JOSE REGO BURGO. Sucesión", las existencias de una casa de compraventa. Informes Misiones 1523. U. T. E. 81.420.
$4.00 Nov.6-10599-v.nov.16.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARTINA DE SOUZA DE RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintitrés de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras sita en "Bellaco del Yí", octava sección judicial del Departamento de Florida, señalada con el número ocho en plano de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel F. Horta, de Junio de 1930 y compuesta de una superficie de noventa y nueve hectáreas, deslindada: al Noroeste, las fracciones 7 y 5, de Pedro Crisólogo de Souza y Martina Souza de Rodríguez (hoy Juana de Souza); por el Noreste y Suroeste, respectivamente, las fracciones 6 y 10, de Alejandrina Souza de Gases y Pascasio de Souza, y por el Sureste, con campo de la sucesión de Martín San Martín. Está empadronada con el número dos mil trescientos cinco. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 420 serie "29"); B) Que según notas resultantes de los mismos, doña Martina de Souza de Rodríguez, con la venia marital, prometió vender el inmueble a don Armando Mutter en escritura del 27 de Junio de 1938 que autorizó el escribano Arturo F. Echevarría, estando además embargado por mandato del Juzgado Letrado de lo Civil de cuarto turno, según oficio número 9, librado en autos "Mutter Armando con Martina de Souza de Rodríguez y otro. Cobro de pesos"; C) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al inmueble a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.
Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.534.26, saldo del préstamo en títulos al día del remate.
(Cuenta corriente) Oct.31-10415-v.nov.23.

ANTONIO MIRALLES
JUDICIAL
Remataré el día miércoles 18 del corriente a las 13 horas, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en el expediente caratulado "GABRIEL RODRIGUEZ. Quiebra", todas las existencias, muebles y útiles de este negocio de provisión y bar, ubicado en las calle Paysandú y Río Negro. Todo sin base y al mejor postor.
$6.00 Nov.6-10595-v.nov.17.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
EJECUCION DE HIPOTECA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Nicolasa Quartino de Carnelli contra ALFONSO LAGUARDA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.798, y que, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga, en Octubre de 1929, se compone de una superficie de 183 metros 38 decímetros y se deslinda así: 8 metros 53 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Zubillaga números 1107 y 1109, distando 17 metros 22 centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Eugenio Masculino; 21 metros 60 centímetros al Nordeste lindantes con Rosa Berticano; 8 metros 45 centímetros al Nordoeste, limítrofe con Luis Lombardo, y 21 metros 60 centímetros al Sudoeste, por donde confina con Angela Chiessa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Informes: Cerrito 521. Teléf. 8-29-34.
$31.50 Nov.5-10402-v.nov.21.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS", se hace saber al público que en el día 11 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en la ciudad de Canelones (Departamento del mismo nombre), calle José Batlle y Ordóñez número 523, se procederá por el martillero señor Juan Pedro Zipitría, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Canelones, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno ubicado en la sección 1.a del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Montevideo lindando, al Norte 36 metros 18 centímetros, con el solar número 4, de la causante; al Sur, 36 metros 18 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante; 2.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno situado en la misma sección y Departamento que el anteriormente descripto, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros 25 centímetros al Oeste, a calle Montevideo, lindando: al Sur, 36 metros 18 centímetros, el solar número 3; al Norte 36 metros 18 centímetros, con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante. Se hace constar que la numeración, medidas y deslindes de estos lotes (lotes números 3 y 4, respectivamente), precedentemente descriptos, son, según plano del agrimensor señor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Intendencia de Canelones con fecha 2 de Mayo de 1941 y en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, con fecha 8 de Mayo de 1941; 3.o Base: $ 2.622.22: Una chacra señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Montevideo el 28 de Julio de 1941, compuesta de una área de 24 hectáreas 9680 centiáreas, empadronada en mayor área con el número 4042, que se deslinda así: 310 metros 70 centímetros, con frente al Sur, al camino del Paso de la Cadena a San Antonio; 1.143 metros 70 centímetros de frente al Este, lindando con camino vecinal; 303 metros 60 centímetros al Norte, lindando con chacra letra "B" y 1.140 metros 70 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Cayetano Clavijo; 4.o Base: $ 2.140.90: Una chacra señalada con la letra "B" en el mismo plano que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el número 4042, compuesta de un área de 32 hectáreas 0130 centiáreas, que se deslinda así: al Sur, 653 metros lindando con la chacra letra "A" y propiedades de

Cayetano Clavijo y Luis Cayetano Clavijo; 534 metros 20 centímetros al Este, con frente al camino vecinal. 551 metros 10 centímetros al Norte lindando con propiedad de Vicente Clavijo y otro, y al Oeste, 540 metros 40 centímetros lindando con propiedad de Claudio Tejera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o Que la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y los de la compraventa serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$103 20 Nov.6-10492-v.nov.30.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Irigoyen de Baleta (Luisa) y otros contra VEGA (MARTIN J.) y los sucesores de GONZALEZ BARBOT (RICARDO). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre próximo, a las quince horas y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por los martilleros Gomensoro y Castells asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo, con todas las mejoras que contiene, situadas en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "Buschental", compuesta la primera, según plano del agrimensor Luis Machado, de dieciocho Abril mil ochocientos noventa y dos, y en el que está designada con el número diecisiete y título, de una superficie de cuarenta y dos hectáreas, mil trescientos sesenta metros cincuenta y siete decímetros y linda: por el Norte con la chacra número dieciocho, de don Antolín Rivera; por el Sur, con el número treinta y cinco, de Isabelino Curbelo; por el Oeste, con la número treinta y cuatro, del doctor Testaseca, y por el Este con camino vecinal. Y la segunda fracción se compone, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de noventa y cinco hectáreas cuatro mil setecientos metros y linda, según el mismo: por el Norte, con una línea de dos mil novecientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con los señores González Barbot y Vega; por el Sur, tres mil ocho metros cincuenta centímetros, con la sucesión de don Dionisio Salvo, y por el Oeste una línea de trescientos treinta metros, camino vecinal por medio con campos de los señores González Barbot y Vega, y por el Este, con el río Santa Lucía. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados y la comisión del uno por ciento del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo quinientos veintitrés (tercer piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Planos e informes: Piedras, 318.

$64 00 Nov.4-10567-v.nov.26.

HUGO BAYLEY MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos contra sucesores de EMILIO BACCINO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público al mejor postor, en el lugar de su ubicación y en un solo lote por el martillero Hugo Bayley Muñoz asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: dos solares contiguos de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen empadronados con los números 73.917 y 73.918, situados en la "Unión" 11.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 9 y 10 plano de Enero de 1907 del agrimensor Manuel E. Avilés compuestos en conjunto de una superficie total de 878 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Garay, denominada antes, Claudio Restano, estando señaladas las puertas de entrada con los números 4525 y 4529; por 52 metros de fondo, lindando al Oeste, con doña Josefa Fachelli; al Norte, con el solar 8 y al Sur, con el solar número 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$29.40 Nov.6-10605-v.nov 21.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Frugoni Antonio contra FERNANDO H. CURTI. Ejecución de hipoteca", se hace público que, el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero Raúl Aguerrebere asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la manzana 470 del fraccionamiento Pirión [illegible] 2.a sección del Departamento de Maldonado que es parte del lote número nueve en el plano del agrimensor Benito Ponasso de 20 de Abril de 1912 (hoy número 12 del plano de agrimensor José Maranesi, de 28 de Diciembre de 1934 con un área de 600 metros que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste, a la calle Gregorio Sanabria; 50 metros al Noreste (Noreste según título) lindando con el solar número 11; igual medida al Suroeste, por donde linda con el número 10, y 12 metros en su fondo al Sureste (Sureste según título), confinando con el número 4. Padrón actual, número 1311. La venta de dicho inmueble comprende también los edificios y demás mejoras que contenga el mismo. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados, saneamiento, medianería, veredas e impuestos, como también la comisión del rematador son de cargo del comprador, y para el caso que éste fuese el ejecutante serán de cuenta de la ejecución la comisión del rematador, pavimentos, medianería, vereda e impuestos municipales que se adeudaren; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$50.20 Oct.27-9881-v.nov.20.

GALLO y CANAVERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "International Harvester Export Company West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya y Hernández Raffo y Cía. Ltda. Sucesores de HERNANDEZ RAFFO y Cía. Venta de un bien en condominio" se hace público que el día veintidós de Noviembre próximo, a las diez horas, se venderá por los martilleros Gallo y Canaveri, con asistencia del señor Juez de Paz de Cardona, a la venta en remate público, por precio que exceda a las bases que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de las fracciones de terreno que se indican a continuación, situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona" 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen y empadronadas en conjunto con el número 21 (antes 11). Dichas fracciones son: A) Fracción señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de Enero de 1942, compuesta de una superficie de 293 metros cuadrados 2760 centímetros cuadrados, lindando: al Norte en 17 metros 85 con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con calle Santa Isabel; al Sur, en 11 metros, con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una de 10 metros 36, al Oeste, otra de 6 metros 85 al Sur, y otra de 9 metros 85, al Oeste, lindando las tres con el solar número 2. Base: $ 6.000.00; B) Acto continuo: Otra fracción de terreno número 2 del mismo plano, compuesta de una superficie de 257 metros cuadrados 4465 centímetros cuadrados, con los límites siguientes: al Norte, en 9 metros 40, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Oeste, en 20 metros 21, con solar número 3; al Sur, en 16 25 con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una al Este de 10 metros 36; otra al Norte de 6 metros 85, y otra al Este, de 9 metros 85 lindando las tres con el solar 1. Base: $ 5.000.00; C) Acto continuo: Otra fracción número 3 del mismo plano, compuesta de una superficie de 188 metros cuadrados 9635 centímetros cuadrados lindando: al Norte, en 9 metros 35, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 2; al Sur, en 9 metros 35, con boulevar José C. Cardona, y al Oeste, en 20 metros 21, con el solar número 4. Base: $ 3.500.00; D) Acto continuo: Dos fracciones números 4 y 5, conjuntamente, del mismo plano, compuesta, la primera, de una superficie de 385 metros cuadrados 0095 centímetros cuadrados lindando al Norte en 10 metros 05 con la Sucursal Cardona del Banco de la República, al Este en 20 metros 21 con el solar número 3, al Sur, en 19 metros 05, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste en 20 metros 21, con el solar número 5; y el segundo, o sea, el número 5, con una superficie de 87 metros cuadrados 9135 centímetros cuadrados, lindando al Norte en 4 metros 35 con la Sucursal Cardona del Banco de la República, al Este en 20 metros 21, con el solar número 4; al Sur, en 4 metros 35 con boulevard José C. Cardona y al Oeste en 20 metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Bases de ambas fracciones, en total: $ 8.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o.o de la venta en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o Que las escrituras de ratificación y de traslación del dominio serán efectuadas por la Oficina de este Juzgado, siendo la comisión y gastos de escritura por cuenta del comprador o compradores; y, 3.o Que los títulos se encuentran en el Juzgado de Paz de Cardona, a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$104 55 Oct.28-10248-v.nov.21.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en el expediente caratulado "Santino Caserza contra ROMULO BUENAVENTURA, JESUS ISABEL, ALBERTO Y GERMAN ANTONIO VIERA NICOLAS, MARIA ISABEL VIERA DE ABEIJON, AMANDA V. DE CANOSA, EMILIA V. DE PULA y JOSEFINA V. DE MACAGNO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, situado en el Reducto, jurisdicción de esta ciudad, empadronado con el número 82.897, compuesto de nueve metros diecinueve centímetros de frente al Norte sobre la calle Trece de Marzo (llamada hoy Vilardebó), por donde la puerta de entrada se designa con el número 1464; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando: por el Oeste, con la sucesión Salas, y por el Este y Sud, con sucesión de don Joaquín Viera (padre). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitiva, certificados y demás inherentes a las mismas, serán de cargo del comprador así como la comisión legal del rematador; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Más datos: Treinta y Tres, 1471 (bis).

$36.00 Nov.4-10515-v.nov.20.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASIMIRO GOYCOECHEA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, por el pregonero don Juan Pedro López, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la villa de La Paz, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronado, según título, en mayor área con el número 543, señalado con el número 9 de la manzana 11, de una superficie de 274 metros 2850, que se deslinda: 11 metros de frente al Oeste, a la calle de la Junta: 24 metros 935 milímetros al Sur, lindando con el solar 16; igual medida al Norte, lindando con el solar 8, y 11 metros de fondo al Este, lindando con el solar 11. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras de compromiso y venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por medianerías o cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaría a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$28.00 Nov.11-10780-v.nov.26.

FRANCISCO RON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra BENITO MARIO RODRIGUSZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20 Fo. 283) se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: Un solar de terreno y sus anexos, de propiedad del nombrado Rodriguez, ubicado en la manzana número 128 de la planta urbana de esta ciudad empadronado en mayor área, con el número 931 el que salió señalado con la letra A en el plano del agrimensor José B López de fecha 1.o de Setiembre de 1937 el que mide una superficie de trescientos treinta y un metros ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: por el Norte, una recta de 41 metros 43 centímetros, separando de terreno de José Giorne; por el Sur, otra recta de 41 metros 34 centímetros dividiendo de terreno de Clara López; por el Oeste 8 metros de frente a la calle Paysandú y por el Este igual longitud, con terreno poseído por Clara López, o sea, el lote B de dicho plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$39.00 Oct.31-10404-v.nov.18.

FRANCISCO RON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra CIRILO RODRIGUEZ Ejecución de hipoteca" (Lo. 20. Fo 325), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, de propiedad del nombrado Rodriguez, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, en la manzana número 25, con una superficie de cuatrocientos cuarenta metros dos mil trescientos setenta y cinco centímetros, que se deslindan así: Por el Norte, línea recta 10 cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con terrenos de Concepción Perdomo Pedro Machado y Alvaro Galvao a igual extensión al Sud con terrenos de los sucesores de Florencio Barros; por el Este, diez metros veinticinco centímetros sobre la calle Doroteo R Navarrete, y por el Oeste, igual extensión, con terreno de Bardelinda Varela de Márquez. Dicho bien está empadronado con el número 1510 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Oct.31-10405-v.nov.18.

OVIDIO ALONSO
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Sociedad de Fomento Rural de Conchillas contra ANIBAL RODRIGUEZ. Reconocimiento de cuenta y cobro de pesos" se procederá el día dieciocho de Noviembre de 1942 a las quince horas en el lugar de su depósito en el domicilio de José Frign y por el rematador don Ovidio Alonso al remate de los siguientes bienes: 1 trilladora "Individual" y 1 tractor "Twyn City" 15-30 H. P. Se previene a los interesados: 1.o) Que la venta se efectuará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que lo son de ciento cincuenta pesos para la trilladora y de trescientos cincuenta pesos para el tractor. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Conchillas Octubre 30 de 1942 — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

$16.00 Nov.9-10701-v.nov.19.

ANTONIO MILANO
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados "Banco Español del Río de la Plata contra MAX NICOLAUS PETERSEN Reivindicación" se hace saber que el día lunes veintitrés de Noviembre en curso a las 9 horas y 30, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto, a la venta en remate del solar número uno, del inmueble ubicado en esta sección empadronado con el número 668 que, según plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, consta de ocho mil cuatrocientos dieciséis metros 24 decímetros y linda: por el Noroeste, con Guillermo Ingold; Noreste, solar dos; Sureste, Juan José Perera, y Suroeste, calle Catalina Hugo. Se previene que la venta será al mejor postor; que el comprador consignará el 10 olo en garantía y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia Noviembre 3 de 1942 — R. I. Egaña Diez de Paz.

$21.00 Nov.5-10518-v.nov.21

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia
VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa dictado en autos "BALBUENA PEDRO R. y otros. Venta judicial de bienes" se hace saber al público que el día 19 de Noviembre, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero Félix Osinaga, a la venta de los siguientes bienes situados en este pueblo: 1.o Dos solares de terreno con su edificio y cercos alambrados señalados con los números 3 y 4 de la manzana letra "G" del plano levantado por el agrimensor don Aurelio Lacaze en 1919 empadronado con el número 20° con una superficie de 1221 metros lindando al Norte, con el camino de la Cuchilla; al Sureste, con la calle Tarariras; al Noroeste, con el solar 6, y al Suroeste con el número 2. 2.o Dos solares de terreno con sus edificios y cercos alambrados, señalados con los números 5 y 6 de la manzana letra "D" del plano del agrimensor antes citado empadronados con los otros cuatro solares que se describen a continuación con el número 199, con una superficie de 1312 metros lindando: al Noroeste, con calle Tarariras; al Norte con camino de la Cuchilla; al Suroeste, con el solar 4 y al Sureste con los números 11, 12 y 13. 3.o Cuatro solares sin edificar con sus cercos alambrados designados con los números 11, 12, 13 y 14 del mismo plano empadronados en mayor área con el número 199 con una superficie total de 2626 metros lindando en conjunto al Norte, con camino de la Cuchilla; al Noroeste, con los solares 5 y 6; al Suroeste, con el solar 10 y al Sureste, con calle Porvenir. Se previene: A) Que las ventas se efectuará en tres lotes y con la base de $ 300.00, para el lote descripto en primer término; de un mil cien pesos, por el descripto en segundo término y de quince centésimos el metro cuadrado por el lote descripto en tercer término no admitiendo ofertas que no cubran las bases arriba indicadas; B) Que los mejores postores deberán consignar en garantía de sus ofertas el 10 olo de las mismas siendo de sus cargos los gastos de escrituras, inclusos certificados; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Octubre 20 de 1942. — Alfonso Bartolotta Juez de Paz

$54.00 Oct 31-10432-v.nov.18.

SEVERINO CARMELO TROTTA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra LEON, o SANTIAGO URRUTY Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Severino Carmelo Trotta, acompañado del suscripto Actuario ad-hoc y Alguacil ad-hoc, al remate con la base de ochocientos pesos del siguiente inmueble: Dos solares de terreno ubicados en la manzana 67 del plano topográfico de esta ciudad, empadronados con los N.os 434 y 429, compuestos ambos solares de una superficie total de 1844 metros, o sean 922 metros cada solar, que se deslindan así: Padrón número 434: al Norte, Faustina C. de Ríos, al Sur, Santiago Urruty, al Este, León Urruty, y al Oeste, calle Lavalleja. Padrón número 429, al Norte, Sebastián González, al Sur, León Urruty; al Este, calle Independencia, y al Oeste, Faustina C. de Ríos. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, Octubre 30 de 1942 — Arturo R Figueredo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov 6-10571 v.nov.23.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos. "RE ROQUE JUAN RE, MARIA RE ROSA MOGLIA o MOGLIA DE RE FRANCISCA JOAQUINA AREVALO DE RE y ANTONIO o ANTONIO A. RE, Sucesiones" se hace saber que el miércoles 2 de Diciembre próximo, de 10 a 11 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se procederá por el Alguacil asistido del suscripto, a la venta en almoneda al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del avalúo de los siguientes inmuebles A) Terreno con edificios, situado en manzana 346 planta urbana de Paysandú padrón 2425 superficie 933 metros 7.330 centímetros que se deslindan 22 metros al Este frente a calle Gran Bretaña (ex Junta E. Administrativa); 42.95 al Norte con sucesión de J. Greppo; 21.48 al Oeste, con L. Fraschini y 42.95 al Sur, con sucesión de J. Suárez B) Suerte de chacra y mejoras en "Parada Esperanza", segunda sección judicial de Paysandú, padrón 2303 compuesta de 18 hectáreas 4.470 centiáreas, que se deslindan, 433 metros al Norte frente a camino nacional de Las Palmas; 523 metros 60 al Este, con A. Muzzio; 361 metros 30 al Sur con L. Reggiardo y al Oeste línea recta con A. Desimoz. Se previene: 1.o) Las bases de venta son: para el inmueble "A" $ 1.000.00; para el "B" $ 2.202.00. 2.o) Quedan excluídos de la venta los dos galpones armazón de madera, techo hierro galvanizado que existen en el inmueble "A". 3.o) El mejor postor, deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma 4.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados serán de cuenta del comprador. 5.o) Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Octubre 30 de 1942 Héctor López Fernández Actuario.

$36.00 Nov 5-10541 v.nov.23.

PIO JUSTINO BARRIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesión ANA ALVEZ DE GADEA" se hace saber que el día 28 del corriente mes y año y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, por intermedio del rematador don Pío Justino Barrios asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 a las 10 y 15.: Un terreno solar con poblaciones y mejoras, ubicado en la manzana número 97, de esta ciudad compuesto de catorce metros treinta centímetros de frente a la calle Lavalleja e igual extensión en la línea del fondo lindando con terreno de Esteban Fontana, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando uno de ellos con terreno de Dolores M. Fernández, y por el otro, con predio de Juan Florentino Barrios, encerrando una superficie de trescientos siete metros nueve decímetros cuadrados; y 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35.: Otro terreno solar y sus mejoras, ubicado en las advacencias de esta ciudad, paraje denominado "La Cruz" compuesto de ocho metros de frente a la avenida General Artigas, por diecisiete metros en un costado que linda con Corina Ruiz; en el fondo en diez metros con Santiago Manco y por el otro, en diecisiete metros ochenta centímetros, con Carlos Franco. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo del importe de la misma; y B) Que los gastos de certificados, escrituración, etc., son de cargo de los compradores y que quedan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, los títulos de los inmuebles a rematarse. — Rocha, Noviembre 4, de 1942 — Próspero M Rubert Escribano

$39.00 Nov.14-10964-v.nov.28

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el ex-

pediente rotulado "JOSE G. LUJAMBIO Quiebra", se hace saber que el día 21 del mes de Noviembre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 a las 10 y 15 horas: Dos terrenos solares situados en el barrio "España" de la ciudad de Rocha, señalados con los números 2 y 13 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 5 de Enero de 1927, compuesto el primero de 245 metros 97 decímetros y el segundo de 145 metros 43 decímetros, los que, por ser contiguos, encierran una superficie de cuatrocientos noventa y un metros cuarenta decímetros, lindando por un lado, calle pública, por otro, con los solares números 3 y doce; por otro, con la calle número 2, y por el otro con el solar número 1. Avaluados en conjunto en cuarenta y ocho pesos; 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35 horas: Dos terrenos solares situados en el mismo barrio "España" designados con los números 20 y 21 en el plano ya citado, compuesto el primero de 280 metros y el segundo de 260 metros, los que por ser contiguos, encierran una superficie de quinientos cuarenta metros, lindando: al frente, calle número 5; por un costado, con el solar número 22; por el fondo, con el solar número 17, y por su otro costado, con el solar número 19. Avaluados en conjunto en la suma de sesenta pesos; 3.o De las 10 y 40 a las 10 y 55 horas: Una fracción de terreno inmediata al barrio "España", compuesta de doce mil quinientos siete metros, lindando: al frente, en 130 metros, calle de diez metros de ancho por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por un costado, en 96 metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Bernardo Merigo, al fondo en 130 metros, con terreno de Inés V. Lujambio, y por el otro costado, en 93 metros 20 centímetros, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta. Avaluada en setecientos cincuenta pesos cuarenta y dos centésimos; y 4.o De las 11 a las 11 y 15 horas: Otra fracción de terreno también inmediata al barrio "España" compuesta de doce mil ciento treinta y siete metros, lindando: por un lado, calle número 3, por medio, con el barrio "España"; por otro, calle por medio, por otro, terreno vendido a Juan Parnisari por otro, en noventa y seis metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta, y por el otro, con terreneo de Inés V. Lujambio. Avaluada en setecientos veintiocho pesos veintidós centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, para cada uno de los respectivos lotes; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del o los compradores; y D) Que los títulos de los bienes a venderse se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$72.00 N. v.5-10549-v.nov.21.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de ALFONSO DIEGO RIVAS. Venta de inmuebles" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre entrante a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil, a voz de pregonero asistido del suscripto Actuario procederá a vender en remate almoneda los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, paraje conocido por "Tomás Gomensoro" formando parte de la manzana número 48 empadronado con el número 125 compuesto de 47 metros 50 centímetros de frente al Noreste, calle por medio con Juan José Generali; 35 metros 668 milímetros de fondo al Sudoeste, con Ramón León; al Sudeste terrenos de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay y al Noroeste calle por medio con Felisberto Goncalvez. B) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas empadronada con el número 457 compuesta de 25 hectáreas 71 áreas 17 centiáreas 62 decímetros, lindando: al Norte sucesión Cándido Mello, al Este, Deolinda A. de Rian; al Sur sucesión Juvenal Alvez y al Oeste sucesores de Ceferina Alves de Alvez. C) Un automóvil marca "Ford" 4 cilindros de 24 H. P. cerrado empadronado en el Departamento de Artigas con el número 2. Teniéndose como base para los mismos la siguiente: $ 240.00 para el que lleva la letra A), $ 40.00 la hectárea al de la letra B) y $ 600.00 para el referido en la letra C) sumas a que ascienden las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los títulos de los bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Octubre 24 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 N. v.5-10... v.nov.21.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día cinco del próximo mes de Diciembre a las diez horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 130 que consta de un área de noventa y dos hectáreas ubicada en cuchilla de Haedo de esta sección, lindando: Al Noreste, Nicolás Solari; Noroeste, Marcos Pérez; Este, cuchilla de Haedo, y Oeste Cándida de Rocha. Se hace constar: 1.o) Que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de un mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.472.00) a que ascienden las dos terceras partes de la retasa aprobada en autos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar, el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra DONATO PEREZ. Cobro ejecutivo de pesos", que radican en este Juzgado. 4.o) Que serán de cargo del comprador las partes de escrituración correspondientes certificados, etc. — Cerro Chato, Octubre 23 de 1942. — Juan P. Césarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-10368-v.nov.17.

ANGEL MAZZEOTTI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Angel de la Fuente recaído en los autos seguidos por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones contra AMILCAR BARINDELLI por cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día sábado 21 del corriente mes a las 9 horas y 30 y en el local de la calle 25 de Mayo entre las de San José y Florida el martillero don Angel Mazzeotti, con la asistencia del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias y demás existencias pertenecientes al ejecutado que se detallan en la diligencia de embargo corriente a fojas 5 y fojas 6 de los referidos autos, detalle que podrá ser examinado en la oficina Actuaria por los interesados. Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse la venta se efectuará al contado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$14.00 Nov.9-10708-v.nov.19.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395; número 96 serie "25" a cargo de JUAN FRANCISCO MURIAS, el próximo 2 de Diciembre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil novecientos setenta y un pesos ($ 6.971.00), un terreno y mejoras en la "Villa de la Unión", décima sección judicial de este Departamento, padrón setenta mil quinientos cuarenta y cinco, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cinco mil seiscientos ochenta centímetros, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Industria, edificio 2686 entre las de Fray Bentos y Juan J. Rousseau, por 33 metros 20 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con finca que fué de la sucesión de Juan Pol; por el Norte, con la de Carmen Naveiro, y por el Sur, con la de Petrona González. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.661.57 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente en las condiciones de los préstamos comunes, hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Para hacer uso del préstamo que se menciona en el numeral anterior, deberá abonar previamente el comprador, en su totalidad, la cuenta de pavimento existente; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 5.251.97 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.11-10757-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 411 serie "29", a cargo de MARTIN HECTOR TASENDE, el 4 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (pesos 6.478.00), un terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, padrón treinta y dos mil novecientos setenta y seis, el que está señalado con el número cuatro de la fracción "H" en plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Marzo de mil ochocientos noventa y siete y consta de trescientos treinta y dos metros cinco decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Jaime Zudáñez, edificio 2875, entre las de Roque Graceras y Juan Benito Blanco, por 38 metros 655 milímetros de fondo, confinando, al Este, con el solar 5; al Norte, con el 3, y al Sur, con los solares 9, 10, 11, 12 y parte del 13. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.043.54 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el colector, pavimento y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil quinientos veinticuatro pesos setenta y cinco centésimos ($ 5.524.75), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 5.584.75 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución; pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.14-10951-v.nov.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 144 serie "29" a cargo de ELEUTERIO BIRRIEL, el próximo 27 de Noviembre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fialo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ciento sesenta y nueve pesos (pesos 3.169.00), un terreno y mejoras en la undécima sección judicial de este Departamento padrón sesenta mil quinientos sesenta y cinco, señalado con el número 17 de la fracción "P" en plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1897 y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintisiete metros noventa y siete decímetros, deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Celiar, edificio 3159, entre las de Pintado y Marcos Salcedo, distando su punto medio 30 metros 65 milímetros a la esquina de esta última; por 49 metros 882 milímetros de fondo al Sur, lindando por este viento con la sucesión

Pérez Vila; por el Este, con el solar 18, y por el Oeste con el 16. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.726.40, más gastos de ejecución B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el valor correspondiente a 2.313.19 pesos al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.7-10576-v.nov.17

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor ANGEL BELLOUMINI el comercio en el ramo de fabricación de pastas y helados denominado "La Giralda", ubicado en esta ciudad, calle Capurro número 862. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Juan Valentín Castro. — Angel Belloumini.

$5.00 Nov.4-10479-v.nov.23.

CRESPI HERMANOS S. A.

1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, en la sala de reuniones de esta entidad, avenida General San Martín número 2300, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de Setiembre próximo pasado. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1942-43.

Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a las asambleas generales, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la sociedad sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta 3 días antes del fijado para la celebración. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Julio Crespi, Presidente. — Héctor J. Crespi, Secretario.

$10.50 Nov.14-10911-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don HORACIO LOPEZ ANDRE el comercio que en el ramo de Florería tengo instalado en la calle Uruguay número 959 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Luis A. Borretti, calle Rincón número 569 escritorio 5. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Rafael César Guidet.

$5.00 Nov.14-10931-v.dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina "O. C. A." (Sarandí 510), hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en la calle Treinta y Tres número 1471, en el ramo de importaciones de tabaco, bajo la razón de Atilio Cardellino y León del Río Hortega, desligándose de la misma el socio señor León del Río Hortega y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ATILIO CARDELLINO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 510 dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942.

$6.00 Nov.14-10928-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que he prometido en venta al señor GUILLERMO AUBERT MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Canelones número 2784 (bis). Los que tengan créditos contra dicha casa deben concurrir a la misma dentro del término de treinta días, conforme a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942 — Antonio Ferolla. — G. A. Memes.

$5.00 Nov.3-10475-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, levo a conocimiento del comercio y del público que he vendido al señor CARLOS MARINO mi comercio que en los ramos de estación de servicio y taller mecánico giraba en esta ciudad, instalado en el cruce de las calles Rodó y Manuel Oribe. A tal efecto, los que se consideren acreedores del mismo deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal. — Mercedes, Octubre 14 de 1942. — Carlos Battro.

$5.00 Nov.3-10466-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor HECTOR ETCHEBARNE la cantina del Club de Bochas "Nueva Palmira" situado en la calle Nueva Palmira número 1909, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Daniel Picos. — Héctor Etchebarne.

$5.00 Nov.3-10457-v.nov.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, esquina Sarandí, he contratado vender a favor del señor JACINTO FILLOY la casa de comercio que en el ramo de café y restaurant tengo establecida en la avenida General Flores 2924, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Sexto Basel. — Jacinto Filloy.

$5.00 Nov.3-10454-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ la carnicería (permiso municipal 732) instalada en la calle Juan Bélinzon 50, entre Horacio Areco y Besares (Maroñas). A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que presenten sus justificativos en el estudio del escribano Roque Molla, Paraguay número 1031. — Pedro Sierra.

$5.00 Nov.3-10452-v.nov.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor PASCUAL GONZALEZ el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3001, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Manuel Travertino. — Pascual González.

$5.00 Nov.3-10448-v.nov.23.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El 18 de Setiembre de 1942, ante el escribano Juan Alberto Bazerque, los señores Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennett Anderson, Jaroslav Schollar, Juan José Iriarte y Angel Desiderio Massa constituyeron la "SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYA ANDERSON, LEVANTI y COMPAÑIA LIMITADA". Domicilio: esta ciudad. Capital: $ 40.000.00. Objeto: importación y representación de fábricas nacionales y extranjeras. Duración: 5 años, desde dicha fecha. Administrador: don Jaroslav Schollar. Subadministradores subrogantes, señores Angel E. F. Levanti y Federico R. Bennet. Balances: Diciembre 31 de cada año. Asambleas: dentro de 90 días a fin de cada año, para aprobar balances y cuantas veces la Administración considere convocarla. Reservas: A) 5 o|o hasta alcanzar límite legal; B) Porcentaje que disponga la asamblea para previsión o amortización, pudiendo no establecerse. Ganancias y pérdidas: señores Levanti, Bennet y Schollar, 30 o|o cada uno; señores Iriarte y Massa 5 o|o cada uno. Inscripción: Juzgado de segundo turno, número 138, folio 466, libro 47 de Contratos Sociales. — Jaroslav Schollar, Socio Administrador.

$9.00 Nov.3-10416-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Jesús Losada ha prometido vender al señor MANUEL JUNCAL, su establecimiento comercial, en el ramo de tambo y anexos, sito en esta Capital, en casa con frente a la calle Justicia número 2108, citando a los que se consideren sus acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en la calle Ituzaingó número 1439 escribanía Varese), dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942 — Jesús Losada. — Manuel Juncal.

$5.00 Nov.11-10806-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que don José Calbelo Vázquez ha prometido vender a los señores don MANUEL COUTO RIEIRO y don ELADIO LOPEZ el comercio que en el ramo de panadería tiene establecido con el nombre "El Turismo" sito en la calle Pedro Bustamante número 1431. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Adhemar H. Carámbula, calle Misiones número 1282 primer piso).— Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$5.00 Nov.11-10791-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN GASPAR FRACHELLI el comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos tengo establecido en la calle Tomás Gomensoro esquina Río Negro de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos del caso dentro del plazo legal. — Mercedes, Noviembre 5 de 1942 — María E. Solsona de Casaretto.

$5.00 Nov.11-10789-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Juan J. Sanguinetti, (Florida número 1476), he prometido vender a los señores ABELINO JUAN RODRIGUEZ y ANTONIO CORTAZZO, la casa de comercio que en el ramo de puesto de frutas y verduras, tengo establecido en la calle Mercedes número 842 de esta ciudad. A los efectos, de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones, para los que se consideren acreedores se presenten en la oficina mencionada dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Agustín Brignardello. — Abelino Juan Rodríguez. — Antonio Cortazzo.

$5.00 Nov.11-10790-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ALEDIO D. PEGAZZANO, nuestra cuota social en la sociedad "Antonio Pegazzano e Hijos" que gira en el local sin número de la calle Constituyente, de esta ciudad. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Noviembre 4 de 1942. —Elida Elvira Pegazzano de Soules. — Lila Luisa Pegazzano de Bernardini.

$5.00 Nov.11-10754-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender al señor JOSE PURSALS, el comercio en los ramos de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú número 897 y 899 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — Por la sucesión Jaime Fernández Blanco, Francisco Fernández Ferrández — José Pursals.

$5.00 Nov.11-10755-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender al señor RICARDO VALLEDOR SUAREZ, el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 2700 de esta ciudad; notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José Antonio Hermida. — Ricardo Valledor Suárez.

$5.00 Nov.11-10756-v.nov.30.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
(Sarandí, 402)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

SANTIAGO SILVA y ALBERTO E. OLIVARES. — Domicilio: Smidel número 2517 Padrón número 54943. Solar número 254 de la manzana N, situado frente a la calle Itapebí entre Victoria y bulevar Artigas.

PEDRO RUIZ DIAZ. — Domicilio: Sierra sin número (La Tablada) Padrón número 96580 Solar número 77 ubicado con frente a la calle Sierra esquina General Navajas.

ORCELIA BENVENUTO. — Domicilio: Osvaldo Cruz número 25 Padrón número 114591 Solar número 8, situado con frente al camino Maldonado entre Areguaty y Rubén Darío.

ANTONIO L. GONCALVEZ. — Domicilio: Valladolid número 3337 casi Propios. Padrón número 132942 Solar número 52, ubicado con frente a la calle Quijote entre Bella Vista y Enrique Martínez.

LUIS B. GORDIOLA. — Domicilio: Rincón número 559 Padrón número 53031. Solar sin número Manzana 16 - 16 B, situado con frente a calle pública próximo a Pedro Celestino Bauzá.

JOSE RODRIGUEZ y PEDRO RADERA — Domicilio: Buenos Aires números 583 y 583 (bis) respectivamente. Padrón número 138566 Solar número 25 de la manzana B, ubicado con frente a la calle número dos esquina calle número cuatro: camino Maldonado (11a sección judicial).

FRANCISCA LOPEZ. — Domicilio: Bulgaria número 1033 (Cerro) Padrón número 146673 Solar número 5. Manzana 32 C, situado con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Berna (Cerro).

BENIGNO CARRASCO. — Domicilio: Ramón Márquez número 2684 Padrón número 122776 Solar número 26, ubicado con frente a la calle Ramón Márquez entre Acha y Criollos.

MAXIMINO CERVIÑO. — Domicilio: Agraciada número 2519 Padrón número 122785 Solar número 38 situado con frente a la calle Acha casi esquina Manco Capac.

EDMUNDO BRITO. — Domicilio: Río Negro 1179 Padrón número 48065 — Solar número 8, ubicado con frente a calle oficial próximo a camino Avegno (20a sección judicial).

ISIDORO ACOSTA. — Domicilio: camino Avegno sin número. Padrón número 148082 Solar número 25, situado con frente a calle oficial próximo a camino Avegno (20a sección judicial).

CESAR SERVIN. — Domicilio: R. Pérez Martínez número 11 Padrón número 140303. Solar número 8 de la manzana A, ubicado con frente a la calle Cleveland entre Santa Lucía y Timote.

JOSE VAZQUEZ. — Domicilio: Timote número 103 Padrón número 141508. Solar número 107 de la manzana E, situado con frente a la calle Guazucua entre Santa Lucía y Timote.

MARIANO LOPEZ ALBIN. — Domicilio: Bremen número 2 Padrón número 138963 Solar número 3, ubicado con frente a la calle Bremen entre Salónica y camino Edison.

CARMELO RISOTTO. — Domicilio: Bremen número 1448 Padrón número 138976 Solar número 10, situado con frente a la calle Bremen entre camino Edison y Salónica.

MARIO M. BENEJAN y AGUSTIN BAEZ — Domicilio: Jener número 26, entre M. Silva y Edison (Peñarol) Padrón 138993 Solar número 27, ubicado con frente a la calle Cincinati entre Salónica y camino Edison.

MAURA P. MEDINA DE ARIAS. — Domicilio: Pablo Zufriategui sin número. Padrón número 139431 Solar número 14, situado con frente a la calle Oficial entre plaza y camino Abrevadero (Piedras Blancas).

LUIS MAPORNO. — Domicilio: Arenal Grande número 2261 Padrón número 145799 Solar número 32 ubicado con frente a la calle Rancagua entre Juan Rosas y Juan Acosta.

PABLO SIMONI. — Domicilio: Barquisimeto 4141 Padrón número 145731 Solar número 41, situado con frente a la calle Burgueño entre Barquisimeto y Corrales.

JUAN I. ACCIORI. — Domicilio: "Solís" (Departamento de Maldonado). Padrón número 17807 en mayor área. Solar número 5 de la manzana D, ubicado con frente al camino Nacional, Estación Montes, (Departamento de Canelones).

JACINTO CAMBON. — Domicilio: Virgilio número 3161 Padrón número 139322. Solar número 29, situado con frente a la avenida San Martín entre camino Avegno y calle de 17 metros.

JUAN BERTACCHI. — Domicilio: La Paz (Departamento de Canelones). Padrón número 1449 Solar número 15 de la manzana 23, situado con frente a la calle José Batlle y Ordóñez entre Ortiz y Gutiérrez. La Paz (Departamento de Canelones).

ALEJANDRO ESCURRA. — Domicilio: La Paz (Departamento de Canelones) Padrón número 1452. Solar número 18 de la manzana 23, ubicado con frente a la calle José Batlle y Ordóñez entre Ortiz y Gutiérrez, La Paz (Departamento de Canelones).

JOSE VIGO. — Domicilio: Piedras número 467 Padrón 114205. Solar número 51 de la manzana A, situado con frente a la calle Iberia entre De los Jockeys y Echegoyen.

PASCUAL ACRI. — Domicilio Pedernal número 2117. Padrón número 112136. Solar número 35 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Echegoyen entre Carreras Nacionales y José P. Ramírez.

JUAN NODAR. — Domicilio: Agraciada número 4139 Padrón número 150643. Solar número 338 de la manzana P, situado con frente a rambla entre calle número dos y número 12 (Paso de la Arena).

CEFERINO GONZALVEZ. — Domicilio: Lucidor Maciel 1418 (La Paz). Padrones números 147752 y 147798. Solares números 175 de la manzana F y 221 de la manzana H, ubicados respectivamente, en calle Teófilo Díaz entre Checoeslovaquia y avenida a Peñarol y calle Checoeslovaquia entre camino Francisco Lecoq y General Navajas.

ESTEBAN GOMEZ. — Domicilio: Criollos número 19 a, casi esquina Cubo del Norte. Padrón número 144664. Solar número 66, situado con frente a la calle Criollos entre Caiguá y Buceo (antes Cubo del Norte).

HIRAVIN OWJIJEZUK. — Domicilio: Buenos Aires número 332 Padrón número 2044 Solar número 8 de la manzana E, ubicado con frente a la calle Tomás Berreta entre Capitán José Posadas y Parque Artigas (Las Piedras)

RAMON SILVEIRA PLADA. — Domicilio: Copiapó número 172. Padrón número 1965. Solar número 20 de la manzana E situado con frente a la calle Tomás Berreta entre República Argentina y Valentín Gómez (Las Piedras).

SANTIAGO STABILE. — Domicilio: Gowland número 141. Padrón número 130566. Solar número 48 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega esquina Gowland (Nuevo París).

DANIEL ACOSTA. — Domicilio: Julián Laguna casi esquina Tres Cruces (Nuevo París) Padrón número 61590 en mayor área. Solar número 15 a de la manzana G, situado con frente a la calle Julián Laguna casi esquina calle Letra C (Nuevo París)

ANTONIO C. MILANO. — Domicilio: Simón Martínez sin número (Pueblo Santiago Vázquez) Padrón número 159716. Solar número 263 de la manzana L, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega esquina Tres Cruces (Nuevo París).

JOSE Ma. VEIGA. — Domicilio: A. Vaillant número 21 Padrón número 163054 (parte) Solar número 24 de la manzana 130, situado con frente a la calle Adolfo Vaillant entre Giralt y Castro.

JOSE STANEK. — Domicilio: calle número 1 sin número (Paso de la Arena). Padrón número 150437 Solar número 125 de la manzana E, ubicado con frente a la calle número cuatro esquina calle número uno (Paso de la Arena).

PEDRO DEARO ROCA. — Domicilio: calle número 2 (Las Piedras). Padrón número 2918 Solar número 119 de la manzana J situado con frente a la calle número dos entre 18 de Julio y Dantón (Las Piedras).

HORACIO F. ESTEVEZ. — Domicilio: Garibaldi número 33 (La Paz). Padrón número 2882. Solar número 226 de la manzana O, ubicado con frente a la calle número uno entre 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras)

JOSE BALBASAN. — Domicilio: General Hornos 4315. Padrón número 144600. Solar número 2, situado con frente a la calle Patriotas entre Cubo del Norte y Bayona.

MARIA P. DE PARODI. — Domicilio: Jaime Cibils número 1412 Padrón número 160090 Solar número 3, ubicado con frente a la calle Santa Ana esquina Basilio Araújo.

HECTOR PRAMPINI. — Domicilio: Badajoz número 26. Padrón número 56732. Solar sin número situado con frente a la calle Nueva California esquina Sáenz Peña (Colón).

JULIO GOMEZ. — Domicilio "La Floresta" Padrón número 10877 en mayor área. Solar número 6 de la manzana 1, situado con frente a la calle número cuatro entre avenida de 25 metros y calle número ocho Costa Azul (Departamento de Canelones).

ENRIQUE SERRATO. — Domicilio: Tabobá número 1979 Padrón número 162272 solar número 26 ubicado con frente a la calle Espuelitas entre Zaragoza y Costa nera.

JOSE KROBATH. — Domicilio: Ituzaingó número 1534. Padrón número 115895. Solar número 12, situado con frente a la calle Benito Riquet esquina Concordia.

HECTOR MORASSI. — Domicilio: Santa Lucía número 4435. Padrón número 155803. Solar letra B, ubicado con frente a la calle Santa Lucía, a 136 metros 65 de la esquina De la Marina (Nuevo París).

MAGAK SIMOUNIANS. — Domicilio: Las Piedras" Padrón número 247. Solar número 4 de la manzana E, situado con frente a la calle José Posadas entre Tomás Berreta y Manuel Fco. Artigas (Las Piedras).

JOOSE BABIO. — Domicilio: Colombia número 1328. Padrón número 1939. Solar número 1 de la manzana K, ubicado con frente a la calle Manuel F. Artigas esquina Poeta Valdenegro (Las Piedras)

$109.20 Oct.29-10332-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Arcante D'Ottone ha vendido al señor LORENZO J. PIERRO, la casa de comercio que en el ramo de peluquería aquél posee en esta ciudad, calle Canelones número 1949. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus correspondientes documentos, a la escribanía Bovino calle Cerrito número 521 — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Arcante D'Ottone. — Lorenzo J. Pierro.

$5.00 Oct.31-13406-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá la sociedad "REGULES y RAVECCA" integrada por los ingenieros Raúl Regules y Francisco Ravecca (hijo). Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse dentro del término de treinta días al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso), de esta ciudad. — Raúl Regules. — Francisco Ravecca (hijo). — D. Méndez, Escribano.

$5.00 Oct.28-10268-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 28 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Oscar Siadín el veintidós de Octubre último, fué prometido en venta el establecimiento comercial que bajo la denominación de "La Industrial Metalúrgica Uruguaya" está instalado en esta ciudad en la Rambla Sud América número 2772. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Siadín; calle Ituzaingó número 1293 (escritorio 5) — Montevideo, Octubre veintiséis de mil novecientos cuarenta y dos. — Raúl A. Iens. — Bandilio Compte. — Manuel Compte. — Humberto Macera. — Luis P. Costa Visca.

$5.00 Oct.29-10302-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, hemos prometido en venta al señor JACINTO TABARES el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza calle 25 de Mayo número 655, en el ramo de panadería denominada "25 de Mayo"; emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local indicado. — Montevideo, Noviembre 1o de 1942. — Jacinto Tabares. — Antonio García. — José García.

$5.00 Oct.29-10297-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores MARIO FORNASETTI y VICENTE FERRARI el negocio de peluquería y anexos instalado en esta Capital, calle Andes número 1422. A los efectos legales se llama a todos los que tengan créditos contra el expresado negocio para que los presenten en el mismo dentro del plazo de treinta días. — Montevideo Octubre de 1942. — Hugo Invernizzi.

$5.00 Oct.29-10285-v.nov.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en ésta bajo la razón de Ronchi y Bincovich con sede en la calle Durazno número 2089 haciéndose cargo el socio SAMUEL BINCOVICH del activo y pasivo. Los que se consideren con derechos deberán presentar en el estudio del escribano Javier Fitipaldo calle 25 de Mayo 477 (escritorio 26) los justificativos de sus créditos (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Julio Ronchi. — Samuel Bincovich.

$5.00 Oct.31-10440-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la sociedad Rullan y Colom que explotaba la panadería "El Triángulo" sita en esta Capital calle Miguelete número 1400 y que Antonio Colom se separó y vendió a BARTOLOME PONS y JAIME RULLAN toda su parte. — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — Antonio Colom. — Bartolomé Pons. — Jaime Rullan. — Pedro Rullan.

(Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578).

$5.00 Oct.31-10413-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Crestar Hermanos y Lista" establecida con café y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida General Rondeau número 1699; desligándose de la misma el señor Antonio Crestar y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior los señores MANUEL CRESTAR y ELISEO LISTA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. —Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Antonio Crestar. — Manuel Crestar — Eliseo Lista.

$5.00 Nov.6-10568-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor de los señores HAROUTUN y KRIKOR KOUYOUMDJIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Chimborazo 3796 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942 — Luisa C. de Toledo.

$5.00 Nov.6-10570-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de (F. U. C. A. C.) en la calle Rincón 620 compuesta por los señores "Benny" y Wilhelm Dokow, Saller Gutkind y Michael Friedlaender, quedando a cargo del activo y pasivo BENNY y WILHELM DOKOW, y con la denominación (F. U. C. A. C.). Los acreedores deberán presentar sus justificativos a los señores Dokow, en la calle Rincón número 620. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Benny Dokow. — Wilhelm Dokow. —Saller Gutkind. — Michael Friedlaender.

$5.00 Nov.3-10561-v.nov.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a RICARDO PEREZ e HIJO el establecimiento comercial e industrial, con las maquinarias, instalaciones, muebles y vehículos denominado "La Industrial Uruguaya" sito en esta Capital, calle 20 de Febrero número 2552. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942 — "Alciature Berrutti y Compañía".

Escribano Abel G. Domínguez. Avenida 18 de Julio número 1578.

$5.00 Nov.6-10601-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor WALTER SAMUEL, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Dante número 1966 bis. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84 032). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Teodoro Polajewer. — Walter Samuel.

$5.00 Nov.6-10562-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor LEON MOUDJOUKIAN el almacén de comestibles y frutas, situado en la calle Chaná número 2152 esquina a la de Joaquín de Salterain de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Armenda J. Vigilela. — León Moudjoukian.

$5.00 Nov.6-10550-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Ramón Ordóñez y los señores José Veiga y Pascual Calabrese; referente al almacén y bar con alcohólicas situado en la avenida Italia número 3303 vendiendo el señor Ramón Ordóñez dicho comercio al señor JOSE VEIGA y desligándose el señor Pascual Calabrese. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Ramón Ordóñez. — José Veiga. — Pascual Calabrese.

$5.00 Nov.6-10551-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor AMERICO NIEVES mi casa de comercio que en el ramo de almacén y lechería tengo establecida en la calle Mercedes 1823. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Antonio Turconi — Américo Nieves.

$5.00 Nov.7-10618-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678 he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Fray Bentos 4299 de esta ciudad, pactada con el señor ENRIQUE JANZIS, notificando a los acreedores que se hace cargo nuevamente de dicho comercio el señor Enrique Janzis, donde podrán pasar a cobrar las deudas con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942 — Asdrúbal Alvarez García. — Enrique Janzis.

$5.00 Nov.7-10676-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio B. Blanco (Convención número 1488) he contrato vender al señor ANTRANIK ARGHOUNDJIAN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle República Argentina número 249 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones — Gabriel Sepedian. — Antranik Arghoundjian

$5.00 Nov.7-10667-v.nov 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRA-VENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de negocio que en el ramo de venta de pan, leche y helados, bajo la denominación de "Pan Oro" y razón social de "Castro y Rey" gira en esta Capital, avenida Millán número 3569; habiendo el socio señor Juan Valentín Castro prometido vender a don ANTONIO DELGADO su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando en consecuencia la nueva firma integrada por los señores Eduardo Rey y Antonio Delgado. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Juan Valentín Castro. — Antonio Delgado. —Eduardo Rey.

$7.00 Nov.7-10662-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Ricardo Vincent y Compañía" propietaria de la farmacia Gaggero, sita en Acevedo Díaz 1200, ha prometido vender dicho negocio a la firma VINCENT y GONZALEZ integrada por los señores Otto González y Raúl Vincent, debiendo presentarse los acreedores en el expresado comercio dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. —"Ricardo Vincent y Compañía"

$5.00 Nov.7-10665-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que hemos prometido vender al señor ALFREDO RAUL DEAMBROSIS, la fábrica de jabón, estearina, y velas y sus anexos establecida en la casa 4811 a 4833 de la avenida 8 de Octubre de este Departamento, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en la escribanía Arcos Ferand, Galicia 1124 de 9 a 12. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Juan V. Sheppard y Compañía.

$5.00 Nov.7-10614-v.nov.26

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), he resuelto constituir sociedad con el señor NICASIO ALTEZ para la explotación de la casa de comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, y horno de pizza y fainá establecida en la avenida San Martín número 4249 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Enrique Rodríguez Hermida. — Nicasio Altez.

$5.00 Nov.6-10569-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad comercial colectiva que venía girando bajo la razón social de "Ruiz y Gilde" con domicilio en la calle Uruguay 884 y dedicada a la explotación de un taller mecánico y sus anexos, ha quedado disuelta. El socio señor Berko Gilde se retira de la sociedad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio señor FELIX RUIZ. Los que se consideren con derechos, deberán recurrir al indicado domicilio. —Félix Ruiz. — Berko Gilde.

$5.00 Nov.9-10679-v.nov.28

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad de la fábrica de juguetes y carpintería, que tenemos establecida en la calle Nicaragua 1943; Quedando a cargo del activo y pasivo el socio JAMIL ISSA. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942 — Jamil Issa — Angel Issa

$5.00 Nov.9-10678-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que vendí a los señores MILTON REYES y MARIO LLANA BARRIOS el comercio de imprenta denominado "Impresora Moderna" establecido en la calle Mercedes número 1501 de esta ciudad, habiendo constituído en la misma fecha, dichos señores, una sociedad colectiva con el señor Horacio Jacob Pigni la que girará bajo la razón social "Milton Reyes y Compañía". Los interesados deberán presentar sus créditos en la citada dirección. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Adolfo Amit.

$5.00 Nov.9-10721-v.nov 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

M. Pardo y Antelo avisan que prometieron vender su comercio denominado "Café Coliseo" ramo café y bar con despacho de alcohólicas establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires 679, al señor GERMAN FIEIRA. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C. A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Marcelino Pardo — Alejandro Antelo. — Germán Fieira.

$5.00 Nov.9-10700-v.nov 28

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA MARTIN CHICO" (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1942 a las 15 horas en la sede de la Bolsa de Comercio Salón de Gremiales, calle Rincón 454 (primer piso) en esta Capital, para tratar la orden del día que comprende los siguientes asuntos: 1) Dar cuenta de la labor realizada por el Directorio desde el 18 de Marzo de 1937 hasta la fecha de la reunión; 2) Comunicar los resultados del emplazamiento hecho a los acreedores de la Compañía antes de proceder a su distribución final y disolución definitiva; 3) Considerar la eficacia y los beneficios de la gestión del Directorio para pronunciarse sobre su aprobación y determinar la retribución que corresponde votarle; 4) Autorizar al Directorio para que una vez cubierto o hecho efectivo el pago de todas las obligaciones que quedan pendientes por todo concepto, hasta la total disolución de la Sociedad, verifique un prorrateo del remanente líquido entre los accionistas, repartiéndoles un dividendo final; 5) Facultar al Directorio para que solicite de quien corresponda el retiro de la personería jurídica y la cancelación de su inscripción en la matrícula y en el Registro Público de Comercio, haciendo las publicaciones necesarias; 6) Para resolver sobre la última sesión que deberá celebrar el Directorio después de cumplidos todos sus cometidos, a efectos de declararse disuelto y ordenar el depósito de los libros.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con los propios estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea deben depositar en el escritorio del señor Jorge A. Wilson, avenida General Rondeau número 1681, de esta ciudad y con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, sus acciones respectivas o un certificado que acredite su depósito en algún Banco, y que, para la validez de sus resoluciones se necesita que los concurrentes representen, por lo menos, la mitad del capital social. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — William A. Dallas, Presidente.

$21.00 Nov.10-10752-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido en venta a los señores ANTONIO MICHELIN, AUGUSTO ORIOLI y GABRIEL PINELLI mi casa de comercio en el ramo de restaurant, café y bar establecido en la avenida Dayman 6474 (Carrasco) haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Noviembre 3 de 1942 — Juan Pesce.

$5.00 Nov.6-10539-v.nov 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 20 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la señora FRIEDA OPPENHEIM DE SALOMON la lechería que tengo establecida en la calle Lorenzo J. Pérez número 3159 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Ludwigo (Ludwig) Buseck — Freida Oppenheim de Salomón.

$5.00 Nov.11-10753-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que por ante el escribano Armando Racine, el señor Vicente Gentile Cerverizzo venderá al señor AMERICO ARTURO SILVA CARRO el comercio que en el ramo de bazar, ferretería y anexos tiene el primero establecido en la avenida 8 de Octubre número 3624. En consecuencia, podrán los acreedores pasar por dicho comercio con los justificativos de sus créditos en horas hábiles dentro del plazo legal — Montevideo Octubre 27 de 1942. — Vicente Gentile — Américo A. Silva.

$5.00 Nov.5-10526-v.nov.24.

LA CANDELARIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura autorizada en esta ciudad el 7 de Setiembre último por el escribano Ezequiel Maderna, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 139, folio 470 vuelto a 482, libro número 47 de Contratos sociales, la sociedad "La Candelaria Limitada" modificó su contrato social, con aumento de socios y de capital. Socios que la integran: Leopoldo Pérez, Marcelino Pérez, Marcelino Pérez Alonso, María Candela de Terranova Fontana y sus hijos María Gloria, Ruben Mario y Francisco Terranova Fontana, Benjamín Fernández, Mario Candela, Jesús Martínez, José Galo da Misa, Elbio Acuña Friedrich, Alfredo Acuña Friedrich, Horacio Baqué, Mario Pintos, Daniel Rey Veresi, José Domínguez Alonso, Juan da Misa, Jerah Jourdan, Manuel Landeira, Leopoldo Pérez Rodríguez, Coalla y Compañía y Rodolfo Bascou. Objeto. Explotación, ramo producción elaboración e industrialización productos lechería, granja y derivados. Plazo. 10 años a contar desde el 1.o de Octubre de 1938 con prórrogas automáticas de 5 años, salvo resolución de la asamblea de socios un año antes del vencimiento del plazo Capital $ 270.000,00 constituído por bienes muebles e inmuebles, el que podrá ser ampliado a $ 500.000,00. Administración a cargo de tres socios electos a mayoría de votos por la asamblea general. Reuniones de la asamblea, primera quincena de Febrero y Agosto de cada año. Balances, 30 de Junio de cada año Sede: esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. El capital social queda dividido en cuotas de $ 1.000,00 debiendo cada socio tener como mínimo diez cuotas. A los efectos de la ley 8992 se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 31 de 1942

$18 75 Nov.7-10630-v nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vital he prometido en venta al señor JOSE FERNANDEZ, el comercio de mi propiedad, que gira en esta plaza calle Marcelino Sosa número 2382|84 en el ramo de panadería denominada "Nueva Madrileña" emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en la avenida General Flores número 2993 — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — José Fernández. — Eugenio Vila.

$5.00 Nov.13-10906-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de "Rondán y Contreras" con domicilio en Florencio Sánchez, trece sección judicial del Departamento de Colonia, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LORENZO R. CONTRERAS, quedando absolutamente desligado del negocio desde la presente publicación, el socio saliente señor Julio C. Rondán. — Florencio Sánchez, Noviembre 4 de 1942. — Julio C. Rondán. — Lorenzo R. Contreras.

$5.00 Nov.13-10884-v.dic.2.

RITMOLUX, COMPAÑIA CINEMATOGRÁFICA URUGUAYA LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura extendida el seis de Octubre y autorizada el veintiuno del mismo, del año en curso por el escribano Raúl Dabezies, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "Ritmolux", Compañía Cinematográfica Uruguaya Limitada. Socios: HOMERO, CARLOS MARIA y JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY, TRINIDAD EUSEBIO BLANCO y FRANCISCO RAUL VIÑOLY. Capital: Cinco mil pesos. Aportes: Por partes iguales. Objeto: Explotación en todas sus formas de la industria cinematográfica y todos sus derivados o afines. Plazo: Diez años. Administración: A cargo del señor Homero Etchegoimberry. Domicilio: Paysandú 1204 inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 4 de Noviembre de 1942, con el número 37 al folio 152 vuelto y siguientes del tomo 7.o del Registro de Contratos. — Homero Etchegoimberry.

$8.25 Nov.13-10862-v.nov.24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
AVISO

Duplicados de certificados de inscripción en el H. B. Uruguayo

Habiendo cumplido el señor LUIS ENRIQUE NEWTON con la primera parte del artículo 6.o del Reglamento de los Registros Genealógicos, que se refiere a la expedición de duplicados, se hace saber que se hará entrega del nuevo certificado de inscripción a dicho señor dentro del término de treinta días, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones. Dicho certificado de inscripción es el siguiente: Raza: Shorthon. Sexo: macho. H. B. U: 55520. R. P.: 3. Fecha de nacimiento: Setiembre 17 de 1939.

$6.00 Nov 13-10992-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora VICTORINA LESAGE DE COQUEL mi casa de comercio que en el ramo de casa de peinados tengo establecida en esta ciudad, calle Ejido 1208. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Irma Zrinski Kurova. — Victorina Lesage de Coquel.

$5.00 Oct.27-10205-v.nov.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor ROBERTO PEDRO VOITURET, del taller mecánico que tengo establecido en la avenida San Martín 3426. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Battista Canci. — Roberto Pedro Voituret.

$5.00 Oct.28-10243-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Ubaldo B. Nario y Jesús María y Narciso Trillo, con respecto al comercio de almacén de comestibles establecido en la calle 14 de Julio número 1451 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del mismo el señor UBALDO B. NARIO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Ubaldo B. Nario. — Jesús María Trillo. — Narciso Trillo.

$5.00 Oct.28-10241-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que la señora Adelaida Elichiribehety de Risso venderá a su hija MARGARITA M. RISSO DE BERNADET y a su esposo JUAN FELIX BERNADET, la parte que a la primera de los nombrados le corresponde en la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos gira en esta ciudad de San Carlos, bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Blas Risso (hijo)", siendo de cargo de los adquirentes tanto el activo como el pasivo del referido comercio. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio, calle Treinta y Tres esquina Maldonado, dentro del término de ley. — San Carlos, Octubre 16 de 1942. — Adelaida Elichiribehety de Risso. — Margarita M. Risso de Bernadet. — Juan F. Bernadet.

$7.00 Nov.5-10506-v.nov.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público, a los efectos consiguientes, que por escritura autorizada el 3 del corriente por el escribano señor Ramiro Mas y Pardo, fué disuelta la sociedad que giraba bajo la razón "AGUERRE, ROCA y BARCELO", en esta ciudad, para la explotación de aceites vegetales y medicinales, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el componente de la misma, ingeniero Rafael Aguerre Escardó. — Florida, Octubre 10 de 1942. — Rafael Aguerre Escardó. — Carlos R. Roca. — Carlos A. Barceló.

$5 00 Oct.27-10185-v nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358 esquina Sarandí) he contratado vender a los señores FRANCISCO FELPETO y MARCELINO ALVAREZ, el comercio que en el ramo de café, bar y horno de piza tengo establecido en la calle Maldonado 1898 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904; se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Nemesio Martínez. — Francisco Felpeto. — Marcelino Alvarez.

$5.00 Oct.30-10252-v.nov.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Amelia Núñez avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Nancy 4349, esquina Resistencia, de esta ciudad, al señor B. JUAN MAINE. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904; previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina de balances "B. R. I. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Amelia Núñez. — B. Juan Maiñé.

$5.00 Nov.4-10494-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina de balances de A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he contratado vender al señor CARLOS RACEDA mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle Juan Paullier número 1300, esquina Chaná de esta ciudad. Notificando a todos mis acreedores para que se presenten con sus justificativos en el plazo de la ley. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan Rosa. — Carlos Raceda.

$5.00 Nov.12-10855-v.dic.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público, comunicamos que hemos disuelto en esta fecha la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "RUBINO y PERRINI" en el ramo de confitería, bar y heladería en el local ubicado en la esquina de las calles 19 de Abril y Montevideo, con frente a la Plaza Independencia, separándose de ella el socio Francisco Rubino y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Atilio Perrini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días en el citado domicilio de la sociedad. — Carmelo, Octubre 29 de 1942. — Francisco Rubino. — Atilio Perrini.

$6.00 Nov 10-10741-v.nov.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "FRANCISCO VISPO y COMPAÑIA" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Deonilo Vispo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad: República Argentina y Belén. — Salto, Octubre 20 de 1942. — Deonilo Vispo. — Francisco Vispo.

$5.00 Oct.27-10203-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público, que desde el 31 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la sociedad "Fernández y Brancaccio" que explotaba el café "La Gloria" y giraba en esta plaza calle Uruguay y Montevideo, en los ramos de confitería, café y bar. El firmante seguirá explotando el negocio a su solo nombre y responsabilidad. Los que se consideren sus acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio citado. — Carmelo, Noviembre 6 de 1942. — Rufino Brancaccio.

$5.00 Nov.11-10803-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de Molino Harinero, tenemos instalado en la ciudad de Melo, Capital del Departamento de Cerro Largo. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la ciudad de Montevideo, en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335. — Melo, Noviembre 7 de 1942. — Sucesores de Martín Baraibar.

$5.00 Nov.14-10915-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ramón Cipriano Franco, ha vendido al señor GREGORIO F. FELDMANN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, posee en esta ciudad con frente a la calle Paysandú 1338. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Noviembre ... de 1942. — Ramón Cipriano Franco. — Gregorio Feldmann.

$5.00 Nov.14-10914-v.dic.3.

BARRACA AMERICANA

(Antes Hufnagel Plottier y Cía. Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1942, a las 18 horas, en el escritorio de la sociedad, en la ciudad de Paysandú, calle Presidente Feliciano Viera número 998, donde se tratará la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio económico 1941-1942. B) Sanción de distribución de utilidades C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio para reemplazar los que terminan su mandato. D) Elección de un contador para el desempeño de las funciones indicadas en el artículo 33 de los estatutos.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en algún Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración. — Paysandú, Noviembre 14 de 1942.

$15.60 Nov.14-10871-v.dic.1.o.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima" para la 15.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre de 1942 a las 15 horas, en el local social calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección del Directorio. 3.o) Elección de Síndico. 4.o) Distribución de utilidades. Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$9.95 Nov.11-10809-v.nov.27.

TEATRO LARRAÑAGA

AVISO

La Comisión Liquidadora del Teatro Larrañaga avisa a los señores accionistas que debido a la protesta interpuesta por un accionista e intervención de la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas se ha dispuesto la suspensión del pago de las acciones hasta nuevo aviso.

$3.00 Nov.9-10695-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por convenio y de común acuerdo de todos sus integrantes ha sido disuelta la sociedad de responsabilidad limitada "HERTEN y COMPAÑIA LIMITADA", entrando en liquidación. A sus efectos y también a los de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados para que se presenten en término quienes se consideren acreedores En Rondeau 2126. — Montevideo, Octubre 30 de 1942 — G. W. Herten — E. P. Vidal.

$5.00 Nov.9-10709-v.nov.28.

COOPERATIVA DE LECHERIAS. SOCIEDAD ANONIMA

LLAMADO A ACREEDORES

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y de la base 11 a del convenio de 8 de Octubre de 1935, celebrado entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Cooperativa de Lecherías. Sociedad Anónima, se hace la presente publicación, llamando a los acreedores de esta última empresa, los que dentro del término legal deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en las oficinas de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche Calle Magallanes número 1871

$5.00 Oct.27-10211-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común y amigable acuerdo, según escritura pasada con fecha de hoy ante el escribano señor Mario Henon, hemos rescindido el contrato social relativo a fabricación de ladrillos y firma "ELIZALDE, AMBROA y COMPAÑIA", y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Ambroa. — Antonio Cerro. — Crisóstoma Elizalde. — Miguel Belarra.

$4.50 Nov.11-10761-v.nov.21

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores PAGANO y REY el comercio que en ramos generales giraba en este paraje bajo la firma de "Juan Manuel Babuglia y Compañía" quedando el pasivo de cargo de Juan Manuel Babuglia y citados todos los acreedores a presentarse en el mismo comercio a cobrar sus créditos en el plazo legal de treinta días. — Tres Esquinas (Departamento de Colonia), Octubre 20 de 1942. — Juan M. Babuglia y Compañía. — Pagano y Rey.

$5.00 Oct.27-10228-v.nov.16.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravié libreta Caja Ahorros Banco Italiano, Sucursal Cordón, cuenta 3543, a nombre ANGELA ISOLERI PESA Entregar Goethe 4624 (Peñarol).

$2.40 Oct.16-9716-v.nov.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José T. Barreeta avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas con despacho de alcohólicas, establecido en Constituyente 1552, esquina Salto, de esta ciudad, al señor DANIEL RORIS LOPEZ. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. I. C. A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 485 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Noviembre de 1942. — José T. Barreeta — Daniel Roris López.

$5.00 Nov.5-10523-v.nov.21.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual a las 16 horas, en la sede social, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio. 2.o) Renovación de autoridades. — Montevideo Noviembre 6 de 1942. — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10759-v.nov.27.

CASAS Y TERRENOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual, a las 16 horas y 30, en la sede social, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio. 2.o) Renovación de autoridades. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10758-v.nov.27

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor HMAIYAK CHIFTEIAN el comercio que en el ramo de carnicería y expendio de carne al por menor tengo establecido en la calle María Stagnero de Munar número 2372. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Rodolfo A. Arias, calle Sarandí número 444. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Angel Traverso. — Hmaiyak Chifteian.

$5.00 Nov.10-10744-v.nov.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que ... el ramo de garaje y taller mecánico denominado "Minerva" giraba bajo la razón social de ABALO y GONZALEZ con sede en la calle Cerrito número 527, de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Indalecio Máximo González y separado del comercio el socio señor Rodolfo Abalo Gavoso. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Indalecio Máximo González. — Rodolfo Abalo Gavoso.

$5.00 Oct.27-10175-v.nov.16

"LA CONSERVA TRINIDAD" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la 17.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1942 a las 16 horas en el local social Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección de Síndico. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$3.85 Nov.11-10808-v.nov.27.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 4

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir 680 kilos de fiambres surtidos, 8.200 kilos de fruta de estación, 1.180 kilos de manteca, 11.400 kilos de boniatos 1.430 gallinas y 39.300 huevos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.16-10997-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 59

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir 2 mangueras de 50 metros cada una con un diámetro interior de 0.068, con 4 acoples de 0.065 de diámetro interior y una boca de descarga de un metro de altura, aproximadamente, con destino al Servicio de Material y Armamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.16-10995-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 2

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir 227.000 litros de leche destinada al consumo reglamentario de las Unidades del Ejército y La Marina de guarnición en la Capital durante el primer semestre del ejercicio 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.16-10993-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir 1.500 blocks número 2, 2.500 blocks número 3, 4.000 blocks número 4, 300 libros. Travers 2 manos, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.16-10996-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir 4 heladeras eléctricas con destino a varias Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.16-10999-v.nov.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para compra de un chassis para ómnibus rural, capaz de soportar una carrocería hasta de 16 pasajeros.

Pliegos de condiciones y demás datos: 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 27 de Noviembre a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.16-10992-v.nov.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION

Se llama a licitación pública para la pintura exterior total del edificio central, ubicado en la calle San Salvador 1674, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración todos los días hábiles de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo a las quince horas en la oficina citada y en presencia de los proponentes que deseen concurrir al acto. — La Administración.
(Cuenta corriente) Nov.16-10987-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION

Se llama a licitación pública para la adquisición de diversas máquinas destinadas a vinificación, para la Escuela de Enología de Las Piedras (caldera a vapor, estrujadora, bombas de mosto y trasiego, prensa hidráulica, alambique, prensa continua, concentrador de mostos, filtro) y de toneles y botellas, todo según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Noviembre a las 15 horas en la oficina citada, en presencia de los proponentes que deseen concurrir al acto. — La Administración.
(Cuenta corriente) Nov.16-10988-v.nov.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 1856
Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Enero de 1943, a las 10 horas, para proveerse de 40.000 kilogramos de aceite para transformadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.16-10990-v.nov.26.

A. N. C. A. P.
COMPRA DE VINO

La A. N. C. A. P. llama a inscripción para la compra de hasta cinco millones de litros de vino nacional, natural.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en el Departamento de Alcoholes, calle Santiago de la Bandera 615 (Capurro) o en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Departamento de Alcoholes el día 24 de Noviembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.16-10989-v.nov.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39610

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Crocker y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca

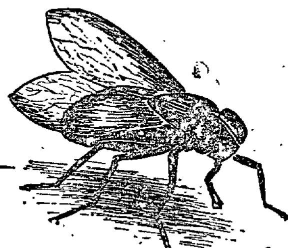
"BOSTON"

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.16-11003-v.nov.26.

ACTA N.o 39611

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Crocker y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$8.20. Nov.16-11004-v.nov.26.

ACTA N.o 39608

Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Baliarda, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"REPOSAN OLGI"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.16-11005-v.nov.26.

ACTA N.o 5676

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Radamés Ayala, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un correlacionador, numerador de hojas, expedientes, sellados, boletas y similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$8.00 Nov.16-11007-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 218

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en el edificio de la Cárcel de San José (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.16-10991-v.nov.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 111

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 metros de cordones de granito labrado, rectos, y 40 metros de cordones curvos, de 4 metros de radio, a utilizarse en la ejecución del ensanche de la calzada de la rambla O'Higgins, a cargo de la Dirección de Vialidad, de acuerdo al Plan de Mejoras Edilicias años 1942 - 43, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 del mes actual a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.16-10993-v.nov.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 16 de Noviembre de 1942

3.a Sección

RUBEN BENVENUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 383, y MARIA IRENE DA COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 383.

ATILIO CHIARIELLO, 40 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Sarandí 405, y MARIA MERCEDES PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 405.

4.a Sección

LEO ALVAREZ COSTET DE MASCHEVILLE, 41 años, viudo, químico, francés domiciliado 18 de Julio 1018 (2.o piso), y MARTHA LUISE BUTTER, 42 años, soltera, alemana, domiciliada 18 de Julio 1018 (2.o piso).

8.a Sección

PEDRO PONS CALCAGNO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2320, y CARMEN RIVERA INFANTE, 28 años, divorciada, oriental domiciliada Agraciada 2320.

18.a Sección

ADOLFO JORGE CASTERAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 617, y LYDA GLORIA BENENSTEIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3144.
$2.00 P|p. v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMBROSIO GARELLI o JUAN GARELLI o JUAN GAULLI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.16-10984-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: HUGO SIERRA DIAZ, domiciliado en Misiones 1408 (escritorio 21),

digo: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano, vengo a promover la información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se tome la declaración correspondiente a los escribanos José Mullín y Juan B. Bertoli, domiciliados en Misiones 1416, que presentaré, y se me expida testimonio. — H. Sierra Díaz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.75 Nov.16-11002-v.nov.26.

Notificación de sentencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se notifica a doña AIDA SOCORRO LOPEZ de la sentencia dictada en los autos caratulados "Lazzarini Albino Horacio con Aída Socorro López. Conversión al divorcio" (Lo. 31. Fo. 11), que dice así: "226.. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Vistos para definitiva estos autos seguidos por Albino Horacio Lazzarini contra Aída Socorro López, por conversión al divorcio de sentencia de separación de cuerpos; y Resultando: I) Dijo el actor: A) Que por sentencia dictada el 9 de Marzo de 1938, por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la provincia de Santa Fe (República Argentina), se decretó la separación de cuerpos del matrimonio otorgado entre el compareciente y Aída Socorro López, en la expresada ciudad de Santa Fe el 22 de Noviembre de 1934; B) Que según surge de la certificación contenida en el testimonio respectivo que acompaña (fojas 1 a 4), dicha sentencia ha quedado ejecutoriada; C) Que amparándose en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, habiendo transcurrido más de tres años desde que se dictó aquella sentencia, pide que se la declare convertida en divorcio, notificándose a la esposa por edictos, en razón de desconocer su domicilio. II) Oído el señor Fiscal de lo Civil, solicita primero (fojas 7), que el peticionario acredite su domicilio en el país, y hecha esa justificación (fojas 9 a 14), se expidió luego favorablemente a la pretensión deducida. III) Se convocó para sentencia. Considerando: I) El gestionante ha justificado la condición requerida por el artículo 185 del Código Civil, para poder impetrar la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos testimoniada a fojas 1. A la fecha de su presentación en autos, han transcurrido más de tres años de aquella separación personal y la sentencia está ejecutoriada. II) La prueba incorporada al proceso acredita el domicilio del actor en el país. En consecuencia, nada se opone legalmente a que se acceda a su pretensión. Por ello, atento a la conformidad del Ministerio Público y a lo dispuesto por la citada norma legal, fallo: Declárase convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Albino Horacio Lazzarini y Aída Socorro López, decretada por la sentencia testimoniada a fojas 1. Notifíquese a la demandada por edictos y acreditada la publicación con la presentación, sin necesidad de escrito, de los diarios correspondientes, hágase la comunicación que prescribe el artículo 193 (parte final) del Código Civil, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Alvaro F. Macedo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, en Montevideo, el veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Nov.16-10983-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Declaración de pérdida de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "S. A. UPRONA. Declaración de pérdida de capital", se hace público que la Sociedad Anónima "Uprona", representada por su apoderado doctor Aurelio Pastori, se ha presentado ante este Juzgado, en cumplimiento del artículo 419 del Código de Comercio, declarando que el capital social cuyo monto era de $ 100.000.00 ha disminuído según balances a $ 46.032.18, experimentando, por consiguiente, una pérdida mayor de su 50 o|o. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$1.60 Nov.16-11008-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPINIANO PEREZ o PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a sus hermanos Benito Pérez, Calistro Pérez y la viuda Hilaria Pérez de Arrieta, domiciliados en Olazagoitia, Novara (España), para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Nov.16-10973-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL JACINTO DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.16-10994-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SOTELO DE ALVAREZ ROSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella, al consignar los nombres de los contrayentes, se ha padecido error y en lugar de Teodoro Victorio Alvarez y Rosa Sotelo, como debería decir, por ser los verdaderos, se puso Avelino Alvarez y Elena Sotelo. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.00 Nov.16-10986-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RENOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
$3.75 Nov.16-11006-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNAN M. SAGASTI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.16-10978-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MICHELIN SALOMON DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 9 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.16-10979-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 2 de 1942. —Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.16-10980-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.16-10981-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA ZELFA DALMAS DE JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 16 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.16-10982-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIALA BIANCHI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Nov.16-10970-v.nov 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3 75 Nov.16-10975-v.nov 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Nov.16-10976-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1942. —Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$3.75 Nov.16-10977-v nov 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO SANTOS BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 21 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$4.00 Nov.16-10974-v.nov.26.

JOSE LUIS FIALO

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Seré Castellanos Mateo y María Emilia con NYDIA FORMAGGINI DE FRESONE y EDDY AMELIA FRESONE. Cobro ejecutivo de pesos" el jueves 26 de Noviembre, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo número 523 en un solo lote, con la base de $ 914.00, o sean, las 2|3 partes de su tasación: Un sobrante de materiales de la Arenera Fresone, en la playa de la Agraciada.

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Juncal 1470 (primer piso).
$9.00 Nov.16-11000-v.nov.26.

MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA

REMATE JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PATETTA MARCELINO. Sucesión", (Libro 39. Folio 534), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo venidero a las 16 y 17 horas respectivamente y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, por intermedio del martillero designado en autos, don Miguel E. Cuñarro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: A) A las 16 horas sobre la base de ochocientos pesos (pesos 800.00): Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 42129, señalado con el número 4 de la fracción letra "A" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1907, ubicado del otro lado del Paso del Molino próximo al Prado, barrio Buschental, compuesto de una superficie de 306 metros deslindados así: 9 metros de frente al Sureste, sobre camino vecinal; 34 metros de fondo lindando por costado Noroeste, con el solar número 3; por el lado Sureste, en igual extensión con

el número 5, y por el Noreste, en 9 metros confina con el solar número 19. B) A las 17 horas sobre la base de $ 5.333.33 (cinco mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos): Una fracción de terreno y sus edificios, empadronada con el número 29.279, ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, designada con el número 3 de la fracción G en el plano del agrimensor Julio Medina de fecha 17 de Noviembre de 1911 con una superficie de 355 metros 4 decímetros que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Canelones, entre las de Baltasar Vargas y terrenos de la Sociedad Comercial de Montevideo, actualmente calle Coronel Alegre; 29 metros 15 centímetros, al Noreste lindando con el solar número 4; 39 metros 80 centímetros al Suroeste, con el solar número 2 y 14 metros 75 centímetros al Norte con terrenos de la Sociedad Comercial de Montevideo. Se previene 1.o) Que los inmuebles referidos se venden con sus mejoras por pavimento, cordón, medianerías existentes y saneamiento totalmente pagadas. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o) de la misma, a los efectos legales. 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble padrón número 29.179 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta U número 1239 Serie 2?) a disposición de los interesados. 5.o) Que los autos en los cuales se ordena este remate como también el título de propiedad del inmueble padrón número 42129 se encuentran de manifiesto en este Jugado (calle 25 de Mayo número 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$60.00 Nov.16-10985-v.dic.2.

GUILLERMO DAVISON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de JUAN PERRONE" se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las horas y sobre las bases que se indicarán a continuación, se procederá por el martillero señor Guillermo Davison, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en el lugar de sus ubicaciones, de los siguientes inmuebles: A la hora 16. Base: $ 25.000.00: Un solo lote conteniendo los inmuebles empadronados con los números 67.620 y 67.603, siendo el primero una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la villa de la Unión calle Cipriano Miró número 72, entre avenida 8 de Octubre y Asilo compuesta de 139 metros 89 decímetros, deslindados así: al Norte, linda con esta sucesión; al Este, con Mateo Queirolo, al Sur, con sucesión Juan Demale, y al Oeste, frente a calle Cipriano Miró; y el segundo, contiguo al anterior es una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesta de 303 metros 22 decímetros deslindados así; 12 metros de frente al Norte, a avenida 8 de Octubre números 2802 al 2806; al Este 17 metros 65 centímetros, lindando con F. Paladino; al Sur, 12 metros 15 centímetros con F. Güelfi (hoy esta sucesión) y al Oeste 17 metros 20 centímetros, a calle C. Miró, por formar esquina. A la hora 16 y 30. Base: $ 10.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 70.730 y compuesta de 283 metros 10 centímetros, según título, y que se deslindan así: 6 metros 586 milímetros de frente al Sur, a la avenida 8 de Octubre número 3941, por 42 metros 950 milímetros de fondo al Norte con Rivas (hoy Sr. Faraone); al Este, con Andrés Bruno, y al Oeste, Diego Silverio. A la hora 17. Base: $ 9.000.00: Un solo lote comprendiendo el inmueble empadronado con el número 70.671 compuesto de dos fracciones de terreno contiguas, con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en la Unión, teniendo una de ellas 12 metros 885 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Joanicó y 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste, sobre la calle Gobernador Viana, por formar esquina, y la otra tiene 4 metros 295 milímetros de frente, también a calle Joanicó, por 11 metros 596 milímetros de fondo, al Sur, y ambas fracciones lindan: al Este y Oeste según títulos, con sucesión de Teresa Peixoto de Ramos teniendo entre las dos un área aproximada de 381 metros 84 decímetros; están señaladas frente a calle Joanicó con el número 3706 y frente a calle G. Viana con los número 2592 al 2600 y otra fracción con las mejoras que contenga, tiene 61 metros 6 decímetros de superficie, con 4 metros 30 centímetros de frente al Noroeste, lindando con las anteriores; 14 metros 20 centímetros al Noreste, con Eduardo Porte; 4 metros 30 centímetros al Sudeste con sucesión Francisco Filippini, y 14 metros 20 centímetros al Sudoeste, con esta sucesión. A la hora 17 y 30. Base: $ 3.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 70.730, ubicada en la Unión, compuesta de 158 metros setenta decímetros, con 7 metros 95 centímetros de frente al Norte, a calle J. J. Rousseau número 47; 19 metros 35 centímetros al Este, confinando con solar número 1; 21 metros al Oeste, con Joaquín Vilasbúas, y al Sur, linda con parte del solar 3. A la hora 18. Base. $ 2.000.00: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, empadronada con el número 74.510, ubicada en la Unión, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Mayo de 1921, inscripto el 13 del mismo mes y año y compuesta de 724 metros 60 decímetros, con 24 metros 30 centímetros frente al Noroeste, a calle Curiales (hoy Pamplona); 31 metros 55 centímetros al Sureste, con terreno del Ferrocarril Central; 21 metros 50 centímetros al Suroeste, también con terrenos del Ferrocarril, y al Noroeste, linda con el señor Crodara y la ex plaza de toros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$93.00 Nov.16-11001-v.nov.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 155 serie "P" a cargo de GABRIEL USLENGHI el próximo 3 de Diciembre, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Federico Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 3.558.00), un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de este Departamento, manzana 98 (bis), empadronado con el número siete mil doscientos treinta y nueve, con una superficie de ciento sesenta y seis metros noventa y ocho decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Cuareim, edificio 1668|70, entre las de Galicia y La Paz, por 19 metros 54 centímetros de fondo, lindando: al Este, con propiedad de José Mondino; al Norte, con la de Balmiro Joao Carlos, y al Sur, con la de los señores Cornelio Guerra Hermanos y Compañía. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.240.63 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El precio podrá integrarse con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta la suma de $ 2.482.50, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien pertenece a Arturo Prestinari, según nota resultante de los títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente

(Cuenta corriente) Nov.13-10891-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Manuel Camesellas y Braulia Rossano prometieron vender a don VICTORIANO SUAREZ, libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Diciembre de este año la carnicería situada en esta ciudad calle Cubo del Sur número 3790 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saraleguy calle 25 de Mayo 511 haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 9 de 1942. — Manuel Camesellas. — Braulia Rossano. — Victoriano Suárez.

$5.00 Nov.16-10972-v.dic.5.

ZUBIRI Y COMPAÑIA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea ordinaria del 15 de Setiembre se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 30 del corriente a las 21 y 30 horas en el local social avenida 18 de Julio 1223|27, para informarlos de la marcha de los negocios sociales en el primer cuatrimestre del ejercicio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito bancarios de las mismas, 3 días antes al fijado para la realización de la asamblea. — El Secretario.

$1.80 Nov.16-10971-v.nov.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Sudamericana SKF

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Activo—	
Muebles, útiles e instalaciones $ 10.599.71. Menos depreciación pesos 10.422.64	$ 177.07
Caja y Banco	" 75.796.50
Cuentas clientes pesos 132.782.85. Menos depreciación $ 5.000.00	" 127.782.85
Mercadería propia	" 19.379.03
Deudores varios	" 8.693.96
Mercadería en consignación	" 189.593.32
	$ 421.422.73
Pasivo—	
Capital	$ 15.000.00
Cuentas fábricas	" 100.967.07
Acreedores varios	" 131.063.88
Cuentas consignaciones	" 174.391.78
	$ 421.422.73

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.45 — 9514

Compañía Sudamericana SKF

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1941

Activo—	
Muebles, útiles e instalaciones $ 10.996.42. Menos depreciación pesos 10.996.42	—
Caja y Banco	$ 39.505.17
Cuentas clientes pesos 271.044.85. Menos depreciación $ 5.000.00	" 266.044.85
Mercadería propia	" 16.317.46
Deudores varios	" 11.661.04
Mercadería en consignación	" 252.247.66
	$ 585.776.18
Pasivo—	
Capital	$ 15.000.00
Cuentas fábricas	" 187.402.07
Acreedores varios	" 150.827.89
Cuentas consignaciones	" 232.546.22
	$ 585.776.18

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.45 — 9515.

Alfa - Laval Sociedad Anónima Importadora

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1940

Activo—	
Muebles y útiles, menos depreciación	$ 3.00
Caja y Banco	" 7.945.36
Mercaderías	" 51.256.91

Cuentas clientes	"	17.330.26
Deudores varios	"	100.00
	$	76.635.53

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Acreedores varios	"	26.635.53
	$	76.635.53

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$2.40 — 9520.

Alfa - Laval Sociedad Anónima
Importadora

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1941

Activo—

Muebles y útiles, menos depreciación	$	3.00
Caja y Bancos	"	6.524.82
Mercaderías	"	50.178.19
Cuentas clientes	"	19.279.98
Deudores varios	"	100.00
	$	76.085.99

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Acreedores varios	"	26.085.99
	$	76.085.99

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$2.40 — 9519.

Alfa - Laval Sociedad Anónima
Importadora

Balance de saldos al 30 de Junio de 1941

Activo—

Muebles y útiles, menos depreciación	$	3.00
Caja y Bancos	"	14.651.02
Mercaderías	"	53.755.32
Cuentas clientes	"	16.678.71
	$	79.088.05

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Acreedores varios	"	29.088.05
	$	79.088.05

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$2.40 — 9516.

Alfa - Laval Sociedad Anónima
Importadora

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Activo—

Muebles y útiles, menos depreciación	$	3.00
Caja y Bancos	"	2.837.52
Mercaderías	"	68.901.28
Cuentas clientes	"	12.071.69
Deudores varios	"	375.00
	$	84.188.49

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Acreedores varios	"	34.188.49
	$	84.188.49

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$2.40 — 9517.

Alfa - Laval Sociedad Anónima
Importadora

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1941

Activo—

Muebles y útiles, menos depreciación	$	3.00
Caja y Banco	"	6.958.97
Mercaderías	"	62.314.47
Cuentas clientes	"	15.320.85
Deudores varios	"	375.00
	$	84.972.29

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Acreedores varios	"	34.972.29
	$	84.972.29

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades. Anónimas.

$2.40 — 9518.

All América Cables and Radio Inc.
Montevideo

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1940

Debe

Caja	$	619.59
Bancos	"	19.826.38
Muebles y útiles	"	20.678.56
Cuentas corrientes	"	43.642.28
	$	84.766.81

Haber

Capital	$	50.000.00
Casa matriz	"	20.969.74
Acreedores varios	"	13.797.07
	$	84.766.81

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10093.—$ 2.70.

All América Cables and Radio Inc.
Montevideo

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1941

Debe

Caja	$	2.450.98
Bancos	"	24.091.09
Muebles y útiles	"	20.678.56
Cuentas corrientes	"	49.429.01
	$	96.649.64

Haber

Capital	$	50.000.00
Casa matriz	"	31.122.52
Cuentas garantidas	"	35.42
Acreedores varios	"	15.491.70
	$	96.649.64

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10087.—$ 2.85.

All América Cables and Radio Inc.
Montevideo

Balance de saldos al 30 de Junio de 1941

Debe

Caja	$	897.90
Bancos	"	33.903.56
Cuentas corrientes	"	50.737.49
Muebles y útiles	"	20.678.56
	$	106.217.51

Haber

Capital	$	50.000.00
Cuentas garantidas	"	17.63
Acreedores varios	"	16.011.72
Casa matriz	"	40.188.16
	$	106.217.51

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10090.—$ 2.70.

All América Cables and Radio Inc.
Montevideo

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Debe

Bancos	$	12.447.28
Caja	"	1.728.29
Muebles y útiles	"	19.831.49
Cuentas corrientes	"	59.122.45
	$	93.129.51

Haber

Capital	$	50.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	15.817.30
Casa matriz	"	27.294.58
Cuentas garantidas	"	17.63
	$	93.129.51

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

10088.—$ 3.00.

All América Cables and Radio Inc.
Montevideo

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1941

Debe

Caja	$	1.070.65
Bancos	"	11.148 52
Muebles y útiles	"	19.831.49
Cuentas corrientes	"	80.726.08
	$	112.776.74

Haber

Capital	$	50.000.00
Acreedores varios	"	23.279.35
Casa matriz	"	39.497.39
	$	112.776.74

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

10089.—$ 2.55.

All América Cables and Radio Inc.
Montevideo

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1942

Debe

Caja	$	2.667.06
Bancos	"	21.071.21
Muebles y útiles	"	19.831.49
Cuentas corrientes	"	91.453.27
	$	135.023.03

Haber

Capital	$	50.000.00
Casa matriz	"	62.925.67
Acreedores varios	"	22.097.36
	$	135.023.03

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10091.—$ 2.70.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN AGOSTO DE 1942

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.º 5.814, del del 5 de Mayo de 1916

Artigas

1.a Sección—

César Augusto Di Lorenzi, 25 años, soltero, guardia civil, oriental, con María Esther Anselmi, 18 años, soltera, oriental.

Láuro Andújar, 50 años, viudo, jornalero, oriental, con María Aldina Pereira, 47 años, soltera, oriental.

Luis Martínez, 51 años, soltero, empleado, oriental, con Juana de los Santos, 59 años, soltera, oriental.

Carlos María Ribero, 19 años, soltero, carpintero, oriental, con Isaltina Almeida, 18 años, soltera, brasileña.

Gerónimo Lara Poncio, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Diadema Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Ascanio Severo, 25 años, soltero, zapatero, brasileño, con María Leopoldina Fagúndez, 18 años, soltera, brasileña.

7.a Sección—

José Lindolfo Canosa, 30 años, soltero, empleado, oriental, con María Elena Solombo, 30 años, soltera, oriental.

José María Souza, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Lidia Virgilia Souza, 19 años, soltera, oriental.

Desiderio Lamas, 49 años, soltero, agricultor, argentino, con Ursula López, 44 años, soltera, oriental.

Martiniano Cardozo, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Renée González, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Atahilde Gerez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Izaura Pacheco, 18 años, soltera, brasileña.

Canelones

1.a Sección—

Telésforo Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Celestina Montenegro, 19 años, soltera, oriental.

Benito Medina, 37 años, soltero, empleado, oriental, con Magdalena Rocca, 29 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Castro, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Catalina Aurora Massa, 28 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Franco, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Luciana Juan Capote, 17 años, soltera, oriental.

Eugenio Gaite, 31 años, soltero, chofer, oriental, con Obdulia Sabina Esteban, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Fuxá Alvarez, 28 años, viudo, empleado, español, con María Pilar Esteve Barcia, 20 años, soltera, oriental.

Bolívar Daluz, 38 años, soltero, jornalero, brasileño, con María Dolores Sosa, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alfredo García, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Flor María Sánchez, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Delgado, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Francisca Cedrés, 27 años, soltera, oriental.

Américo Claudio Degiovanángelo, 24 años, soltero, empleado, oriental, con María Ofelia Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Telmo José María Spinelli, 24 años, soltero, chofer, oriental, con Gladys Margot Scagni, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Pedro Guillotti, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Guimer Nelly de León, 18 años, soltera, oriental.

Amaro Vignole, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Nelida Arena, 17 años, soltera, oriental.

Evaristo Andrés Aida, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Heredia Lilia Hernández, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Homero Enrique Viñoly, 33 años, soltero, empleado, oriental, con María Julia Gallo, 33 años, soltera, oriental.

Norberto Blengio, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Lidia Páez, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Orgoroso Birriel, 26 años, soltero, entraineur, oriental, con Juana Petrona Calache, 27 años, soltera, oriental.

Juan García Moreno, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Rudecinda Mareco, 20 años, soltera, oriental.

Sandalio Roberto Durán, 21 años, soltero, carpintero, oriental, con María Ismelda González, 17 años, soltera, oriental.

Omar Cotelo, 20 años, soltero, empleado, oriental, con María Gladys García, 19 años, soltera, oriental.

Luis Minini, 47 años, soltero, jubilado, oriental, con María Luisa Milia, 29 años, divorciada, argentina.

José Esteban Gallero, 29 años, soltero, comercio, oriental, con Erminda Galoso, 19 años, soltera, oriental.

Blas Delacio, 51 años, viudo, agricultor, oriental, con Eulogia Sebastiana Merino, 47 años, soltera, oriental.

Juan Carlos de León, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Elida Antonia Fontanone, 20 años, soltera, oriental.

Angel Roberto Lanzi, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Rosa Esther Ronzoni, 26 años, soltera, oriental.

José Leonidas García, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Amabilia Ramos, 15a ñso, soltera, oriental.

7.a Sección—

Amaranto Chappores, 38 años, soltero, empleado, oriental, con Leopoldina Acosta, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Manuel Rodríguez, 29 años, soltero, comerciante, oriental, con Silvina Josefa Hernández, 30 años, soltera, peluquera, oriental.

Angel Bolívar Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Deolinda Iris Fourcade, 19 años, soltera, oriental.

Juan Vicente Ortega, 21 años, soltero, militar, oriental, con Casimira Erotilde Riestra, 27 años, soltera, oriental.

José Luis Pérez Gomar, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Olga Luz Cambón, 31 años, divorciada, oriental.

Juan Manuel González, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Ofelia Baez, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Vicente Rizzo, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Angelina Nievés Parodi, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Ramón Durán, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Libia Renée Burgueño, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Carmelo Hernández, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Manuela Ramos, 33 años, soltera, oriental.

Luis Rodríguez, 23 años, soltero, oriental, soltero, jornalero, oriental, con Elida Jacinta Larroca, 20 años, soltera, oriental.

Doroteo Alvarez, 32 años, soltero, agricultor, con María Liria Umpiérrez, 23 años, soltera, oriental.

Gervasio Acosta, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Gregoria Bentancor, 16 años, soltera, oriental.

Juan Mercedes Abreu, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Ignacia Hernández, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Alberto de Horta, 31 años, soltero, industrial, oriental, con Reina Delfa Campodónico, 22 años, soltera, oriental.

Néstor Olivar Luquez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Zulema Armendrano, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Pedro Bergero, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

José Pintos, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Emilia Yanieri, 34 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Pedro Ferraro, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Petrona Zunilda Díaz, 30 años, soltera, oriental.

Orosmán Aníbal Carrión, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Teresa Nilda Curbelo, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Leoncio Cabrera, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Josefina de León, 23 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Teófilo Bianchi, 45 años, soltero, jornalero, argentino, con Adela Varela, 44 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Juan Emeterio Rivas, 34 años, viudo, empleado, oriental, y Serafina P. Huart Prieto, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

Cándido Alfredo Pallares, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Celeste Iris Mora, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Antúnez, 23 años, soltero, empleado, oriental, y María Nelly Tecce, 20 años, soltera, oriental.

José Martín Aroztegui, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Sara Bentos, 25 años, soltera, oriental.

José Hamilton Laureiro, 51 años, viudo, empleado, oriental, y Blanca Tort, 23 años, viuda, oriental.

Justiniano Alejo Olivera, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Delfina Ramona Sampallo, 39 años, soltera, oriental.

Asunción Melo, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Anacleta Bica, 44 años, soltera, oriental.

Dalmiro Souza, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Delfina Díaz, 29 años, soltera, oriental.

Victoriano Ortiz, 35 años, viudo, jornalero, brasileño, y Jovita Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Wáshington Viera, 20 años, soltero, jornalero, oriental, e Hiria Alvez Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Mario Berdún, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Amalia Larzábal, 21 años, soltera, oriental.

Vicente Cardozo, 62 años, soltero, jornalero, oriental, y Celina Rosas, 58 años, soltera, oriental.

Carlos María Barboza, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y María Ofelia Silvera, 27 años, soltera, oriental.

Asis Sosa, 18 años, soltero, soldado, oriental, y Olga Mary Contti, 17 años, soltera, oriental.

Siadecio Correa, 40 años, soltero, jornalero, oriental, e Inoema Veloz, 38 años, soltera, oriental.

Antonio Méndez, 49 años, soltero, jornalero, oriental, y Alda Terra, 39 años, soltera, brasileña.

Francisco Carlos López, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Celeste Rollano, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Atanasildo Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Pacífica Leonidia Barbosa, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carolino Acosta, 42 años, viudo, criador, oriental, y Juana Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Arthur Faría de Alburquerque, 25 años, soltero, hacendado, brasileño, y María Manuela Cassal Souza, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pompiglio Luis Duarte, 26 años, soltero, criador, brasileño, y Florinda Olfira Días, 14 años, soltera, brasileña.

Isaías Soares, 26 años, soltero, criador, brasileño, e Isolmira Duarte, 18 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Juan de Dios Castro, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Pellejero, 19 años, soltera, oriental.

Rachid J. Gauen, 38 años, viudo, comercio, brasileño, y Florencia M. Cerrate, 52 años, viuda, oriental.

Teófilo Nacente, 52 años, viudo, jornalero, oriental, y María Elena de la Cruz, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Tomás Héctor Mario Arostegui, 24 años, soltero, criador, oriental, y Blanca Soledad Modernel, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Aldo Teófilo Borche, 20 años, agricultor, oriental, y Ramona Lapaz Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Carlos A. Prado, 39 años, soltero, empleado, oriental, y María Emma Laudechea, 29 años, soltera, oriental.

Sixto Sabino Manzino, 24 años, soltero, carpintero, argentino, y Tunga Fulgencia Manzino, 18 años, soltera, oriental.

Héctor L. Sierra, 28 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, y Helvecia Martha Aostalli, 24 años, soltera, oriental.

Ernesto Enrique Tasselli, 28 años, soltero, comercio, argentino, y Ofelia Dora Fornasini, 32 años, profesora de piano, argentina.

Ignacio Schwarz, 40 años, soltero, empleado, austriaco, y Liria Ortiz, 21 años, soltera, argentina.

Ramón Benito Sobrero, 38 años, viudo, empleado, oriental, y Sara Costabel, 28 años, soltera, oriental.

José María Zubillaga, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Teresa Manuela Estévez, 30 años, soltera, oriental.

Ricardo E. Germán, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca E. García, 21 años, soltera, oriental.

Adolfo Brunengo y Diez, 41 años, divorciado, militar, oriental, y Elena Barrotti, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Arturo Víctor Long, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmen Díaz, 31 años, soltera, oriental.

Enrique Bizobohaty, 54 años, soltero, empleado, checoeslovaco, y Marina Hualde, 21 años, soltera, española.

2.a Sección —

José Cerrutti 35 años, soltero, albañil, italiano, y María Ignacia Gardiol, 29 años, soltera, oriental.

Zenón Carro, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Nicolasa Jacinta Guero, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Mario Dominique, 29 años, soltero, empleado, oriental, y María Celia Villar, 26 años, soltera, oriental.

Hugo Ismael Plaván, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Ena Ricca, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Francisco Romanelli, 27 años, jornalero, oriental, y Armonía Petraglia, 16 años, soltera, oriental.

Gabriel Carro, 28 años, soltero, chofer, oriental, y Carolina Lazzo, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo María Arce, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Celia E. Negrín, 20 años, soltera, oriental.

Roque Caesola, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Ramírez, 17 años, sltera, oriental.

Juan Manuel Castro, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Delia Ferrando, 22 años, soltera, oriental.

Aladino L. Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Cuello, 18 años, soltera, oriental.

Hipólito G. Fuentes, 30 años, soltero, albañil, oriental, y Rufina Morales, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Rausés, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Marta Rosa de León, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Carlos Carro, 27 años, soltero, chauffeur, oriental, y Paulina María Rigo, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Gelio De León, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Margarita Cerruti, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Mario Manuel Piani, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Haydée Nemer, 30 años, soltera, oriental.

Emilio Amado Soto, 24 años, soltero, industrial, oriental, y Mercedes Touriz, 19 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Méndez, 25 años, soltero, peluquero, oriental, y Emma Irene Brünner, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Luis Oscar Zabala, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Elsa Estela Ford, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Alfredo Chillet, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Amandina Charkomier, 38 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Roberto Fernández, 19 años, soltero, tejedor, oriental, y Celia Guarisco, 19 años, soltera, tejedora, oriental.

Nicolás Humberto Morales, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Gabina Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Reynaldo Morales, 22 años, soltero, tejedor, oriental, y María Antonia Madera, 21 años, soltera, oriental.

Denior Usuf'Auet, 48 años, soltero, foguista, albanés, y Laureana González, 45 años, soltera, oriental.

Ramón Florencio Larraza, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Micaela Figueira, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Cisneros, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y María Antonia Cisneros, 30 años, soltera, oriental.

Máximo Ramón Benítez, 50 años, soltero, jornalero, oriental, e Isidora Pages, 48 años, soltera, oriental.

Hugo Mechiza, 27 años, soltero, albañil, oriental, y Nilda Belindes, 19 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5802 AL 5822

Solicitudes despachadas el día 5 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32264, M. M. Gardella Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Cauchos, etc. para prótesis dental, 568.

6|32262, M. M Gardella Sucesión, Dientes artificiales, 2.838.

6|32398, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Astrotona (prod. aromático), 34.

6|32378, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Cumarina en polvo (prod. aromático), 186.

6|32376, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Rasorcina, 230.

6|32396, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Violeta alpina (prod. aromático), 97.

6|32394, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Mugol (producto aromático) 104.

6|32392, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Antranilato metílico (prod. aromático), 28.

6|32388, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América Terpineol (prod. aromático), 236.

6|32386, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América; Cumarina cristales prod. aromático), 174.

6|32382, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Hidroquinina, 123.

6|32399, Ind. Quím. Urug "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Benzoato bencílico (prod. aromático), 80.

6|32397, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A. Estados Unidos de Norte América, Alydehydo anísico (prod aromático), 41.

6|32395, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Acetato de terpinillo, 312.

6|32393, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Eugenol (prod. aromático), 86.

6|32391, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Aceite Croton, 20.

6|32383, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Fosfato trisódico monohidratado, 432.

6|32381, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Sacarina soluble, 209.

6|32325, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de Norte América. Azul de Prusia, 813.

6|32324, Francisco Vilarô, A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás, 1.128.

6|32305, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Blanco fijo, 145.

6|32303, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Colores para pinturas, 3.096.

6|32299, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de zinc, 1.640.

6|32298, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Azul de ultramar en polvo, 658.

6|32368, Vicente, García y Serón, A, Estados Unidos de Norte América, Papel de fumar, 604.

6|32344, José Rodríguez y Rodríguez, A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de zinc, 2.752.

6|32342, José Rodríguez y Rodríguez, A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde, 1.011.

6|32252, Bosch y Cía., A, Inglaterra, Contadores para agua corriente, 536.

6|32251, Bosch y Cía., A, Inglaterra, Loza sanitaria. 2.136.

6|32296, Armando Bachmann, A, Inglaterra, Carpetas y rollos de linoleum, 1.229.

6|32300, William Cooper y Nephews Lda., A, Inglaterra, Máq. mezcladora para sarnífugos, 2.341.

6|32312, Oneto Vignale y Cía., A, Inglaterra, Sal Cerebos, 717.

6|32363, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Placas y películas fotográf., 1.249.

6|32365, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Agujas quirúrgicas, 262.

6|32360, Pablo Ferrando S. A. A, Inglaterra, Termómetros clínicos, 794.

6|32362, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Reveladores fotográficos, 73.

6|32371, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 310.

6|32373, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Toallas de algodón, 52.

6|32375, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Art. de vidrio, bols y cacerolas, etc., 153.

6|32372, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de hilo, 149

6|32374, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 302.

6|32255, Pedro Cohen, A, Inglaterra, Gabardina de lana y algodón, 1.781.

6|32256, Hugo A. Davidson, A, Inglaterra, Whisky, 496

6|32244, Edmundo J. Angenscheidt, A, Inglaterra. Puntillas de algodón, 69.

6|32246, Víctor Benaderet, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 544.

6|32265, García y Butrón, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 496.

6|32273, V. Lagrotta y Cía. A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 754.

6|32313, Puig Hnos., A, Inglaterra, Tiza Cobra para calzados, 4.

6|32315, Puig Hnos., A, Inglaterra, Cera Cobra para pisos y muebles, 73

6|32326, Francisco Vilaró, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 733.

6|32323, Francisco Vilaró, A, Inglaeterra, Loza sanitaria, 806.

6|32327, Francisco Vilaró, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 826.

6|32341, Conrado Kuriam, A, Inglaterra, Vidrio para construcción, 1.423.

6|32268, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Casimir de lana y seda, etc., 44.

6|32308, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Casimires de lana, 185.

CONVENIO PRIV. "CIA. MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A." (DOLARES).

6|32164, Carrau y Cía., A, Argentina, Higos secos, 1.780.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32293, A. N. C. A. P., A, Paraguay, Leña uso propio, 2.444.

6|32402, Pedro Comas, A, Brasil, Yerba, 2.111.

6|32329, Castiglioni y L. Calcraft, A, Ceylan, Té, 2.434.

6|32410, Esth. Domingo Basso, Alberto Basso, A, Argentina, Manzanas, 9.145.

6|32412, Ceretta y Cía., A, Argentina, Manzanas, 3.919

6|32404, Manuel Gaggero, A, Argentina, Manzanas, 13.891.

PLANILLA N.o 5823

Solicitudes despachadas el día 5 de Noviembre de 1942

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|32492, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Empaquetadura de amianto, 122.

6|32494, Frigorífico Angló del Uruguay S. A., A, Argentina, Asfalto, 1.109.

6|32498, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A, A, Argentina. Pasas de uva en grano, etc., 407.

6|32500, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Mostaza en frascos, 97.

6|32502, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Madera de pino tea (vigas), 451.

6|32504, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Pino spruce aserrado, 268.

6|32506, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Madera para cajones, 884.

6|32508, Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., A, Argentina, Sal gruesa, 164.

6|32510, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Cartulina y cartón usado 19.

6|32512, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Salinómetro, 4.

6|32514, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Muestras de productos porcinos, 24.

6|32516, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Cartón pasta comp., 23.

6|32518, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Máquina de hierro, 238.

6|32520, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Cajones desarmados, 1.414.

6|32522, Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., A, Argentina, Vigas de madera pino tea, 1.640

6|32524, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Arvejas, 1.890.

6|32526, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Paja de trevia para cepillos, 42.

6|32528, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Amoníaco anhidro, 166.

6|32528, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Amoníaco anhidro (gastos), 48.

6|32330, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Cebollas para consumo, 452.

6|32332, Frigorífico Nacional A, Brasil, Madera de pino Brasil, 4.125.

6|32334, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Papas para consumo, 1.598.

PLANILLAS N.os, 5824 AL 5353

Solicitudes despachadas el día 6 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32493, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Pieza de acero repuestos para máq. pitadora. 153.

nematográficas, 53.

6|32401, Adolfo Armellino, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 53.

CONVENIO PRIVADO "E. WAINRACH" (U$S)

6|32400, Brussoni y Cía., A, Estados Unidois de Norte América, Perchas de metal, 54.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32137, Campomar y Soulas S. A., A, Brasil, Hilado de algodón crudo para telar, 2.046.

6|32159, Radio Lux S. A., A, Brasil, Alambre de cobre esmaltado, 772.

6|32224, Radio Lux S. A., A, Brasil, Alambre de cobre esmaltado, 807.

6|32225, Radio Lux S. A., A, Brasil, Alambre de cobre esmaltado, 812.

6|32228, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Hebillas de metal, 562.

6|32289, Rodolfo Picardo, A, Brasil, Lápices, 525.

6|32445, Enrique Savoia, A, Brasil, Hilados de algodón, 2.564.

6|32467, R. Cademartori y Cía., A, Brasil, Cloches de palma ordinaria, 88.

6|32478, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 2.088.

6|32283, Francisco Vilaró, C, Brasil, Madera compensada del Brasil, 1.300.

6|32539, Urug. Internacional Lda., C, Brasil, Maderas compensadas, 300.

6|32331, Castiglioni y L. Calcraft, A, Canadá, Whisky y gastos, 682.

6|32487, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., A, Brasil, Arpillera, 1.622.

6|32488, Frigorífico Anglo del Urug. S. A. A. Brasil, Arpillera, 276.

6|32436, José Martínez Reiña, A, Canadá, Agujas para máq. industriales, 543.

6|32465, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Canadá, Papel para diario sin satinar, 122.

6|32466, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Canadá, Papel para diario sin satinar, 158.

iesatrn.a ay Vu ppp ps.yC R,sg6

CONVENIO PRIVADO "E. WAINRACH" (U$S)

6|32267, Valentín Martínez y Cía., A, España, Sidra, 5.902.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32348, Soc. Edit. Urug. "La Mañana" y "El Diario", A, Canadá, Papel de diario, 5.432.

6|32470, Carrau y Cía., A, Perú, Azúcar, 11.225.

6|32472, Carrau y Cía., A, Perú, Azúcar, 9.759.

6|32523, Castiglioni y Lucas Calcraft, B, Perú, Azúcar refinada, 15.000.

6|32337, Maggiorini y Cía., A, Ecuador, Corozzo para f. botones, 1.958.

6|32515, Butti y Frigerio, A, Ecuador, Pasta azufrada para t. cloches, 3.

6|32405, Geraldo Acerenza y Cía., A, Chile, Cobre electrolítico en lingotes, 5.001.